

CONTENIDO

Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

Autorizaciones de prórroga

- 9** De la Mesa Directiva

Actas

- 23** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, correspondiente a la duodécima reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 6 de noviembre de 2019
- 30** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, atinente a la séptima reunión plenaria, efectuada el martes 29 de octubre de 2019
- 31** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la quinta reunión ordinaria, declarada permanente, celebrada el martes 24 de septiembre de 2019
- 41** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativa a la continuación, el martes 1 de octubre de 2019, de la reunión declarada permanente
- 49** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativa a la continuación, el miércoles 9 de octubre de 2019, de la reunión declarada permanente
- 52** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativa a la continuación de la reunión permanente celebrada el miércoles 16 de octubre de 2019
- 55** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativa a la reanudación de la reunión permanente celebrada el jueves 17 de octubre de 2019
- 60** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativa a la reunión permanente del viernes 18 de octubre de 2019
- 62** De la Comisión de Vivienda, referente a la duodécima reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 5 de febrero de 2020
- 64** De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, relativa a la tercera reunión, llevada a cabo el martes 1 de octubre de 2019
- 68** De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia, relativa a la reunión celebrada el lunes 14 de octubre de 2019

Convocatorias

- 80** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Pase a la página 2

- 82** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 84** De la Comisión de Desarrollo Social, a la cuarta reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el martes 17 de marzo, a las 16:00 horas
- 84** De la Comisión de Seguridad Social, a la decimoquinta sesión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 18 de marzo, a las 8:00 horas
- 85** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la decimotercera reunión plenaria, que se realizará el miércoles 18 de marzo, a las 9:00 horas
- 85** De la Comisión de Vivienda, a la reunión que se sostendrá con el director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, licenciado Carlos Martínez Velázquez, el miércoles 18 de marzo, a las 9:00 horas
- 86** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la décima reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 18 de marzo, a las 10:00 horas
- 86** Del Grupo de Amistad México-Hungría, al acto de instalación, por celebrarse el miércoles 18 de marzo, de las 11:00 a las 13:00 horas
- 87** Del Grupo de Amistad México-Noruega, al acto de instalación, por celebrarse el miércoles 18 de marzo, de las 12:30 a las 14:30 horas
- 87** De la Comisión Asuntos Frontera Norte, a la decimotercera reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 18 de marzo, a las 16:00 horas
- 88** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, a la decimocuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 18 de marzo, a las 16:00 horas
- 88** De la Comisión de Derechos Humanos, a la undécima reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 18 de marzo, de las 16:00 a las 19:00 horas
- 89** De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la decimocuarta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 18 de marzo, a las 16:00 horas
- 90** De la Comisión de Seguridad Social, a la decimoquinta reunión plenaria, que se efectuará el miércoles 18 de marzo, a las 16:00 horas
- 90** De la Comisión de Marina, a la decimocuarta reunión plenaria, que se llevará a cabo el miércoles 18 marzo, a las 17:00 horas

- 91** De la Comisión de Puntos Constitucionales, a la decimoséptima reunión plenaria, que se realizará el jueves 19 de marzo, a las 8:30 horas

Invitaciones

- 91** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la presentación del libro *Propuestas para impulsar el desarrollo sustentable en la acuacultura mexicana. Un análisis a través de los paradigmas de manejo ambiental*, por celebrarse el miércoles 18 de marzo, a las 11:00 horas
- 92** De la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, al foro *Diálogos sobre la primera infancia y violencia*, que tendrá lugar el miércoles 18 de marzo, a las 12:00 horas
- 94** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la primera del ciclo de conferencias con el tema “Impartición de justicia y pluralidad”, *El tipo penal de feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres*, que se llevará a cabo el jueves 19 de marzo, a las 12:00 horas
- 94** De la diputada Carmen Medel Palma, al foro *Control y regulación de la nicotina en México: un asunto de salud pública*, por realizarse el viernes 20 de marzo, de las 11:00 a las 16:30 horas
- 94** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la conferencia *Día Internacional del Derecho a la Verdad, con relación a las violaciones graves a los derechos humanos*, a cargo del maestro Netzaí Sandoval Ballesteros, que se llevará a cabo el martes 24 de marzo, a partir de las 12:00 horas
- 94** De la Comisión de Salud, al foro *Bariatría: una opción para el combate a la obesidad. Una mirada al paciente*, que se llevará a cabo el miércoles 25 de marzo, de las 16:00 a las 19:00 horas
- 96** De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos hasta el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 98** De la Comisión de Gobernación y Población, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos hasta el 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Gobernación y Población.

Minuta con proyecto de decreto que declara la primera semana del mes de octubre como la Semana Nacional de la Ciberseguridad.

Presentada por la Cámara de Senadores.

Expediente 4662.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

2. Educación.

Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo cuarto transitorio, fracción V, del decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019.

Presentada por la Cámara de Senadores.

Expediente 4666.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

3. Atención a Grupos Vulnerables.

Minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 4o. y reforma la fracción I del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Per-

sonas Adultas Mayores (para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional).

Presentada por la Cámara de Senadores.

Expediente 4667.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2020.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

Suscrita por las diputadas Hilda Patricia Ortega Nájera y María de Lourdes Montes Hernández, Morena.

Expediente 3454.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

2. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y expide la Ley de Cuidados Paliativos y Muerte Digna.

Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 3474.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

3. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 61 y el 159 Bis a la Ley General de Salud.

Suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y por la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN.

Expediente 3514.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

4. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por el diputado Mario Ismael Moreno Gil, Morena.

Expediente 3517.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

5. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 47 y 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada Norma Azucena Prudencio González y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Expediente 3591.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

6. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 371 y 376 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, Morena.

Expediente 3594.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

7. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 60. y 13 de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Morena.

Expediente 3596.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

8. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 134 de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Sandra Paola González Castañeda, Morena.

Expediente 3598.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

9. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Presentada por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3607.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

10. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

Presentada por la diputada Anita Sánchez Castro, Morena, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 3645.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

11. Salud, con opinión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes Generales de Salud; y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por la diputada Ana Paola López Birlain y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 3649.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

12. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de muerte digna).

Presentada por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, PT.

Expediente 3654.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

13. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Alejandra Pani Barragán, Morena, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 3655.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

14. Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 6o. y reforma el 7o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Presentada por el diputado Ernesto Vargas Contreras, PES.

Expediente 3676.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

15. Trabajo y Previsión Social, con opinión de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de brecha salarial e igualdad sustantiva).

Presentada por la diputada Irma María Terán Villalobos, PRI.

Expediente 3678.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

16. Desarrollo Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 26 Bis a la Ley General de Desarrollo Social.

Presentada por el diputado Francisco Javier Luévano Núñez y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 3680.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

17. Unidas de Salud; y de Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 216 de la Ley General de Salud.

Presentada por el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, Morena.

Expediente 3684.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

18. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PT.

Expediente 3729.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

19. Trabajo y Previsión Social, con opinión de Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Seguro Social.

Presentada por el diputado Armando Reyes Ledesma y suscrita por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, PT.

Expediente 3751.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

20. Trabajo y Previsión Social, con opinión de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 132 y 391 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de brecha salarial entre hombres y mujeres).

Presentada por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, PES.

Expediente 3753.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

21. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 187 Bis de la Ley General de Salud.

Suscrita por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3758.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

22. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

Suscrita por la diputada Carmen Julia Prudencio González, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3759.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

23. Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Suscrita por la diputada Cynthia Iliana López Castro, PRI.

Expediente 3817.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

24. Salud, con opinión de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres).

Suscrita por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Morena.

Expediente 3850.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

25. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 2o., fracción I, inciso a), numeral 3, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Presentada por el senador Arturo Bours Griffith, Morena.

Expediente 4361.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

26. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 183 y adiciona el 183 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el senador Arturo Bours Griffith, Morena.

Expediente 4362.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

27. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 113-A a 113-C a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el senador Juan Manuel Fócil Pérez, PRD.

Expediente 4363.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

28. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a las Leyes de los Impuestos al Valor Agregado, y sobre la Renta.

Presentada por el senador Juan Manuel Fócil Pérez, PRD.

Expediente 4364.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2020.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Autorizaciones de prórroga

DE LA MESA DIRECTIVA

Honorable Asamblea:

La Mesa Directiva, en reunión de trabajo celebrada el día 12 de marzo del año en curso, y en atención a las solicitudes de las comisiones, acordó –de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados– otorgar prórroga para presentar dictamen de los siguientes asuntos:

1. Comisión de Derechos Humanos

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (3173)

Presentada por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, PES, el 28 de enero de 2020

Fundamento: Artículo 183

Expediente 5379

Cuarta sección

2. Comisión de Educación

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9 y 72 de la Ley General de Educación (3094)

Presentada por la diputada María Marcela Torres Peimbert, y suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, PAN, el 18 de diciembre de 2019

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5266

Segunda sección

3. Comisión de Educación, con opinión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 29 y 30 de la Ley General de

Educación y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (3097)

Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, y suscrita por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 18 de diciembre de 2019

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5270

Sexta sección

4. Comisión de Educación

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 103 de la Ley General de Educación (3127)

Presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD, el 15 de enero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5318

Primera sección

5. Comisión de Educación

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 75 y 170 de la Ley General de Educación (3133)

Presentada por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, PT, el 15 de enero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5324

Primera sección

6. Comisión de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud (3347)

(En materia de parteras tradicionales)

Presentada por la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, PT, el 18 de febrero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5776

quinta sección

7. Comisión de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco (3308)

Presentada por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, Movimiento Ciudadano, el 11 de febrero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5642

Quinta sección

8. Comisión de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco (3329)

(En materia de productos sin combustión)

Presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 18 de febrero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5760

Quinta sección

9. Comisión de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 17 y 17 Bis de la Ley General de Salud (3114)

Presentada por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, Morena, el 8 de enero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5306

Sexta sección

10. Comisión de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 77 de la Ley General de Salud (3227)

Presentada por el diputado Manuel de Jesús Baldebro Arredondo, PES, el 5 de febrero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5494

Sexta sección

11. Comisión de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (3271)

(En materia de salud mental)

Presentada por la diputada María Isabel Alfaro Morales, Morena, el 11 de febrero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5565

Sexta sección

12. Comisión de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 314 y 348 de la Ley General de Salud (3380)

(En materia de disposición final de cadáveres)

Presentada por el diputado Ulises García Soto, Morena, el 18 de febrero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5819

Sexta sección

13. Comisión de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 361 de la Ley General de Salud (3387)

Presentada por el diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, Morena, el 18 de febrero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5826

Sexta sección

14. Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores (3337)

Presentada por la diputada Margarita García García, PT, el 18 de febrero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5771

Séptima sección

15. Comisión de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud (3322)

Presentada por la diputada Ana Priscila González García, Movimiento Ciudadano, el 18 de febrero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5762

Séptima sección

16. Comisión de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud (3343)

Presentada por el diputado Marco Antonio González Reyes, Morena, el 18 de febrero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5796

Cuarta sección

17. Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal (3383)

(En materia de muerte asistida)

Presentada por el diputado Ulises García Soto, Morena, el 18 de febrero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5823

Tercera sección

18. Comisión de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud (3397)

Presentada por la diputada Erika Mariana Rosas Uribe, Morena, el 18 de febrero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5836

Segunda sección

19. Comisión de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud (3390)

Presentada por la diputada Graciela Sánchez Ortiz, Morena, el 18 de febrero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5829

Segunda sección

20. Comisión de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos (3437)

(En materia de regulación de los ácidos relacionados con los ataques)

Presentada por la diputada Zulma Espinoza Mata, y suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega, PVEM, e integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y Morena, el 20 de febrero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5913

Primera sección

21. Comisión de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud (3170)

Presentada por el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, Movimiento Ciudadano, el 28 de enero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5376

Quinta sección

22. Comisión de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (3171)

(En materia de rehabilitación y reinserción social de farmacodependientes)

Presentada por la diputada Carolina García Aguilar, PES, el 28 de enero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5377

Sexta sección

23. Comisión de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social (3176)

Presentada por el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, Movimiento Ciudadano, el 28 de enero de 2020

Fundamento: Artículo 185 (90 días)

Expediente 5382

Séptima sección

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de marzo de 2020.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

DE LA MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva en reunión celebrada el jueves 12 de marzo del año en curso, y en atención a la solicitud de la Comisión de Puntos Constitucionales, acordó de conformidad con el artículo 89, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, otorgar prórroga para presentar dictamen de los siguientes asuntos:

1. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2242).

Presentada por la diputada Hildelisa González Morales, PT, el 15 de octubre de 2019.

Expediente 4110.

Quinta sección.

2. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2277)

Presentada por la diputada Abril Alcalá Padilla, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 15 de octubre de 2019.

Expediente 4167.

Sexta sección.

3. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2316).

(En materia de desplazamiento forzado interno.)

Presentada por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, PT, el 22 de octubre de 2019.

Expediente 4233.

Sexta sección.

4. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2317).

Presentada por el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, PT, el 22 de octubre de 2019.

Expediente 4234.

Séptima sección.

5. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2319).

Presentada por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, PT, el 22 de octubre de 2019.

Expediente 4237.

Tercera sección.

6. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2320).

Presentada por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, PT, el 22 de octubre de 2019.

Expediente 4238.

Cuarta sección.

7. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2329).

Presentada por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, PT, el 22 de octubre de 2019.

Expediente 4248.

Séptima sección.

8. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 95 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2335).

Presentada por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, PT, el 22 de octubre de 2019.

Expediente 4258.

Tercera sección.

9. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Pueblos Indígenas.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2349).

(Para reconocer las lenguas indígenas y el español como lenguas nacionales.)

Presentada por el diputado Irán Santiago Manuel, Morena, el 23 de octubre de 2019.

Expediente 4277.

Cuarta sección.

10. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Pueblos Indígenas.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2350).

(En materia del derecho a la educación en la lengua materna.)

Presentada por el diputado Irán Santiago Manuel, Morena, el 23 de octubre de 2019.

Expediente 4278.

Quinta sección.

11. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2362).

Presentada por la diputada Jacqueline Martínez Juárez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 24 de 2019.

Expediente 4304.

Cuarta sección.

12. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2361).

Presentada por la diputada Jacqueline Martínez Juárez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 24 de octubre de 2019.

Expediente 4306.

Sexta sección.

13. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2375).

Presentada por la diputada Martha Elena García Gómez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 24 de octubre de 2019

Expediente 4318.

Cuarta sección.

14. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2400).

Presentada por el diputado Raúl Gracia Guzmán, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 24 de octubre de 2019.

Expediente 4343.

Primera sección.

15. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2404).

Presentada por los diputados Laura Imelda Pérez Segura y Alfonso Ramírez Cuéllar, Morena, el 24 de octubre de 2019.

Expediente 4347.

Quinta sección.

16. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2429).

(En materia de financiamiento a los partidos políticos.)

Presentada por el diputado Sergio Mayer Bretón, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4385.

Quinta sección.

17. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2451).

Presentada por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, PES, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4423.

Primera sección.

18. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 52 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2470).

Presentada por la diputada Irma Juan Carlos, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4442.

Sexta sección.

19. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2471).

Presentada por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4443.

Séptima sección.

20. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2477).

Presentada por el diputado César Agustín Hernández Pérez, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4448.

Quinta sección.

21. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2473).

(En materia de reconocimiento de personas intersexuadas.)

Presentada por la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4449.

Sexta sección.

22. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2482).

Presentada por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4454.

Cuarta sección.

23. Comisión de Puntos Constitucionales., con opinión de la de Derechos Humanos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2488).

Presentada por el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4460.

Tercera sección.

24. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2494).

(En materia electoral.)

Presentada por el diputado Rubén Terán Aguila, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4466.

Segunda sección.

25. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2499).

Presentada por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4471.

Séptima sección.

26. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2511).

(En materia de ciberseguridad.)

Presentada por el diputado Javier Salinas Narváez, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4486.

Primera sección.

27. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2531).

(En materia de iniciativas ciudadanas.)

Presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4503.

Cuarta sección.

28. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2533).

Presentada por la diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4505.

Sexta sección.

29. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2544).

Presentada por el diputado Carlos Sánchez Barrios, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4516.

Tercera sección.

30. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2565).

Presentada por el diputado Luis Javier Alegre Salazar, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4537.

Tercera sección.

31. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2574).

(En materia de inviolabilidad parlamentaria.)

Presentada por el diputado Sergio Mayer Bretón, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4545.

Cuarta sección.

32. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2575).

Presentada por el diputado Sergio Mayer Bretón, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4546.

Quinta sección.

33. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Pueblos Indígenas.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o., 94, 100 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2577).

Presentada por la diputada Irma Juan Carlos, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4548.

Séptima sección.

34. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2581).

(En materia de responsabilidad penal y administrativa de los servidores públicos.)

Presentada por el diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4553.

Quinta sección.

35. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2585).

Presentada por el diputado Maximino Alejandro Candelaria, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4556.

Primera sección.

36. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2600).

Presentada por el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4571.

Segunda sección.

37. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2603).

(En materia e iniciativa ciudadana.)

Presentada por el diputado Rubén Terán Aguila, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4574.

Quinta sección.

38. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2609).

(En materia de corrección ortotipográfica.)

Presentada por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4580.

Cuarta sección.

39. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2615).

(En materia de reducción, reutilización y reciclado de residuos.)

Presentada por el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4585.

Segunda sección.

40. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2618).

Presentada por los diputados Abelina López Rodríguez y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4588.

Quinta sección.

41. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 56, 60 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2591).

Presentada por la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4612.

Primera sección.

42. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2625).

Presentada por el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Morena, el 29 de octubre de 2019.

Expediente 4613.

Segunda sección.

43. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Décimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013 (2649).

Presentada por la diputada Anilú Ingram Vallines, PRI, el 30 de octubre de 2019.

Expediente 4621.

Tercera sección.

44. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2654).

Presentada por los diputados Mario Delgado Carrillo, Samuel Herrera Chávez y María Eugenia Hernández Pérez, Morena, el 31 de octubre de 2019.

Expediente 4643.

Primera sección.

45. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2690).

Presentada por la diputada Margarita Flores Sánchez, PRI, el 5 de noviembre de 2019.

Expediente 4693.

Primera sección.

46. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2693).

Presentada por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, PRI, el 5 de noviembre de 2019.

Expediente 4697.

Quinta sección.

47. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2688).

Presentada por la diputada Anilú Ingram Vallines, PRI, el 5 de noviembre de 2019.

Expediente 4698.

Sexta sección.

48. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2695).

Presentada por el diputado David Bautista Rivera, Morena, el 5 de noviembre de 2019.

Expediente 4700.

Primera sección.

49. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2698).

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI, el 5 de noviembre de 2019.

Expediente 4703.

Cuarta sección.

50. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2725).

Presentada por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, PT, el 5 de noviembre de 2019.

Expediente 4730.

Tercera sección.

51. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2732).

(En materia de adopción.)

Presentada por la diputada Rosalba Valencia Cruz, Morena, el 5 de noviembre de 2019.

Expediente 4737.

Tercera sección.

52. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2758).

Presentada por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 26 de noviembre de 2019.

Expediente 4845.

Séptima sección.

53. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2767).

Presentada por el diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, Morena, el 26 de noviembre de 2019.

Expediente 4850.

Quinta sección.

54. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2777).

Presentada por el diputado Santiago González Soto, PT, el 26 de noviembre de 2019.

Expediente 4857.

Quinta sección.

55. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2805).

Presentada por el diputado Ulises García Soto, Morena, el 26 de noviembre de 2019.

Expediente 4880.

Séptima sección.

56. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y adiciona el artículo 1 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio (2808).

Presentada por el Congreso del estado de Jalisco, el 28 de noviembre de 2019.

Expediente 4886.

Sexta sección.

57. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2818).

Presentada por la diputada Mónica Almeida López, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 28 de noviembre de 2019.

Expediente 4918.

Tercera sección.

58. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2829).

(En materia de emprendimiento.)

Presentada por el diputado José Martín López Cisneros, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 28 de noviembre de 2019.

Expediente 4928.

Sexta sección.

59. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2831).

(En materia de presupuesto para el Instituto Nacional Electoral.)

Presentada por el diputado José Martín López Cisneros, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 28 de noviembre de 2019.

Expediente 4930.

Primera sección.

60. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2851).

Presentada por el Congreso de Sonora, el 3 de diciembre de 2019.

Expediente 4953.

Segunda sección.

61. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2861).

(Para establecer el proceso de segunda vuelta electoral.)

Presentada por la diputada Dulce María Sauri Riancho, PRI, el 3 de diciembre de 2019.

Expediente 4987.

Primera sección.

62. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5o., 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2868).

(En materia de colegiación y certificación obligatorias.)

Presentada por la diputada Lucinda Sandoval Sobranes, Morena, el 3 de diciembre de 2019

Expediente 4992.

Sexta sección.

63. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2874).

Presentada por la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, Morena, el 3 de diciembre de 2019.

Expediente 4999.

Sexta sección.

64. Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 95 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2888).

(En materia de armonización de paridad de género.)

Presentada por la diputada María Guadalupe Almaquer Pardo, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 3 de diciembre de 2019.

Expediente 5013.

Sexta sección.

65. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2904).

Presentada por el diputado Raúl Gracia Guzmán, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 3 de diciembre de 2019.

Expediente 5029.

Primera sección.

66. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2906)

Presentada por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, PT, el 3 de diciembre de 2019.

Expediente 5031.

Tercera sección.

67. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2908).

Presentada por la diputada María Teresa Marú Mejía, PT, el 3 de diciembre de 2019

Expediente 5033

Quinta sección.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de marzo de 2020.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Actas

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, CORRESPONDIENTE A LA DUODÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la Ciudad de México, el 6 de noviembre de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, a su duodécima reunión ordinaria que tuvo lugar a las 09:00 horas en el mezzanine norte del edificio A y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 146, numeral 1; y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Bajo el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de la acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Invitado especial, doctor José Fernando de la Torre Sánchez, director general del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.
5. Lectura, discusión y, en su caso a probación del siguientes asuntos legislativos
 - Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, por medio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a establecer como zona libre de cultivos agrícolas con organismos genéticamente modificados a Yucatán.
 - Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo federal, por medio de la secretaria de agricultura y desarrollo rural, la secretaria de medio ambiente y recursos naturales y la procuraduría federal de protección al ambiente, a establecer medidas preventivas que resuelvan la extinción de las abejas.
 - Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y deroga diversas disposiciones de la ley de fondos de aseguramiento agropecuario y rural, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del PT.
 - Proyecto de dictamen de la comisión de desarrollo y conservación rural, agrícola y autosuficiencia alimentaria, en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. y 32 de la Ley Agraria.
 - Dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 53 de la ley de desarrollo rural sustentable y 70.-a de la ley federal de sanidad vegetal.

- Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo federal a que, a través de la secretaría de agricultura y desarrollo rural, fortalezca las acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la compraventa de químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para consumo animal, ante su presunta comercialización irregular.

- Dictamen a la minuta proyecto de decreto por la que se expide la ley federal de fomento y protección al maíz nativo.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

El presidente, Eraclio Rodríguez Gómez: Buenas tardes a todas las compañeras diputadas, a los diputados. Sean bienvenidos a esta décima segunda reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Le pido a la secretaría se informe sobre el registro de diputadas y diputados integrantes de esta comisión, para conocer la situación actual de la comisión.

El secretario diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Buenos días, diputados. Se informa, señor presidente, que hasta el momento hay un registro de 20 diputadas y diputados integrantes de la comisión presentes, por lo tanto hay quórum, señor presidente.

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados:

La lista de asistencia registró un total de 26 diputados y 2 justificaciones por lo que se declaró la existencia legal del quórum para llevar a cabo la reunión.

El presidente, Eraclio Rodríguez Gómez: Solicitó a la secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

El secretario diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Orden del día de la décima segunda reunión ordinaria.

Si preguntó si había alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la voz.

Se solicitó por parte de los diputados Diego Eduardo del Bosque, Teófilo García Corpus, Absalón García Ochoa, Ismael Hernández Deraz, se posponga el dictamen a la minuta proyecto de decreto por la que se expide la Ley Federal de Fomento y Protección al Maíz Nativo.

Se solicitó posponer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

E incluir en-el-Punto-número 4 de la Orden del Día la lectura de la Opinión emitida por la Comisión para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

El secretario diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Los legisladores que estén por la afirmativa de posponer los 2 asuntos legislativos antes citado, así como incluir en el punto número 4 la lectura de opinión sobre Presupuesto 2020 emitida por la Comisión, sírvanse manifestarlo (votación), gradas. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo en el mismo orden (votación). Señor presidente, por mayoría se aprueba el orden del día.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Una vez modificado a solicitud del pleno de esta Comisión la orden del día. Para el desahogo del punto número 3 pongo a su consideración la lectura y discusión y votación del aeta de la onceava reunión ordinaria de la comisión. Solícito a la secretaría dar lectura a los puntos resolutivos del aeta y someterlo a votación,

El secretario diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Doy lectura a los acuerdos del aeta de la 11a reunión ordinaria.

Acuerdos

Primero: Con fundamento en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados se declaró a la comisión en sesión permanente, hasta en tanto aprobamos la opinión de presupuesto rural.

Segundo: Presentar un punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, para el tema de sequía a lo largo del país.

Tercero: Presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, ya que algunos estados del país han sido devastados por las lluvias.

El presidente, Eraclio Rodríguez Gómez: En el punto número 4 que sería la lectura de la Opinión emitida por la Comisión para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. Ala cual daré Lectura,

Opinión de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020

La Comisión de Presupuesto y Cuenta-Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción 11, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 Y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 02 de octubre de 2019.

En este sentido, esta Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2020 en el gasto de los sectores agropecuario, desarrollo rural, desarrollo agrario, territorial y urbano, conforme a los siguientes

Antecedentes

El 8 de septiembre de 2019 el Ejecutivo federal presentó a esta soberanía la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2020, para su estudio, análisis, discusión y dictamen.

En la undécima reunión ordinaria, declarada permanente de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, celebrada el 30 de octubre de 2019, se presentó al pleno, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector competencia de la comisión, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo Federal y diferentes interesados en la materia:

1. Declaración de reunión ordinaria permanente, para la discusión y análisis del PPEF en la Unidad competitiva.
2. Reuniones de trabajo con representantes de diversas instituciones involucradas.
3. Difusión de la convocatoria y formatos autorizados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, aprobados mediante el acuerdo publicado en Gaceta Parlamentaria, para emitir las opiniones de los diputados integrantes de la comisión.
4. Recepción, análisis y adición de las opiniones de los integrantes de la comisión.
5. Reunión para la emisión y aprobación de la opinión de la comisión, así como sus anexos.

Consideraciones

Los diputados integrantes de la comisión concluimos que el Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto para el sector agropecuario, para el ejercicio fiscal de 2020, presenta una disminución significativa que no cubre las deficiencias del campo mexicano.

En los últimos años el sector agropecuario ha sufrido grandes años, debido a las políticas establecidas en los Tratados en materia de libre comercio, sumando a estos los Presupuestos de Egresos federales con escasos recursos destinados al campo que se han venido implantando y que han sido reducidos desde el 2012 en un promedio anual de 3. 1 por ciento lo que conlleva a que al campo y a los agricultores se les siga conside-

rando un sector vulnerable, respecto a la cadena productiva.

La propuesta de Presupuesto Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 que propone el Ejecutivo federal, destina la cantidad de recursos de 331 mil 455.2 millones de pesos para el PEC, inferior por 20 mil 635.8 millones de pesos en lo aprobado en el PEF de 2019.

La comisión concluye que el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, debe de ir alineado al Plan Nacional de Desarrollo para que garantice la productividad, la autosuficiencia alimentaria y el desarrollo rural sustentable, por esta razón emitimos la propuesta de ampliación y reasignación de recursos.

Recomendaciones de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

I. Propuestas de ampliación al presupuesto del sector

Los diputados que integran la comisión, acordaron y emitieron la siguiente opinión respecto a las siguientes ampliaciones de los Programas contenidos en el Ramo 06 Hacienda y Crédito Público, 08 Agricultura y Desarrollo Rural, 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Derivado de la importancia de los programas que comprende dicha ampliación y el beneficio que quienes integramos la Comisión procuraremos siempre por el sector agrícola y de desarrollo rural para las Entidades Federativas.

- Se sugiere una ampliación de **mil millones de pesos al Programa de Aseguramiento Agropecuario (Agroasemex)**, cuya distribución fue asignada mediante porcentaje por entidad federativa.

- Para el programa de **Desarrollo Rural**, se solicita una ampliación de 2 mil millones de pesos, de acuerdo a las necesidades que debe cubrir el programa.

- Para el programa de **Fertilizantes** es necesaria la ampliación presupuestal de 500 millones de pesos, para dar atención a las zonas prioritarias.

- **Programa Fomento a la Agricultura**, la ampliación requerida es de 5 mil 650 millones de pesos, contemplados dentro de la vertiente competitividad del Anexo 11 del Decreto de Presupuesto, distribuidos en los siguientes subcomponentes:

I. Mejoramiento productivo de suelo y agua, con una asignación de **400 millones de pesos**.

II. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico agrícola, con una asignación de 50 millones de pesos.

III. Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, ampliación de **500 millones de pesos**.

IV. Programa de Concurrencia con las entidades federativas, se requiere una asignación de 2 mil millones de pesos, cuya distribución fue asignada mediante porcentaje por entidad federativa.

V. Programa de Fomento Ganadero, se requiere la asignación de **20 millones de pesos** al subcomponente **investigación innovación y desarrollo tecnológico pecuario**.

VI. Programa de Fomento Ganadero la asignación de **500 millones de pesos** al subcomponente para **elegir el ingreso de la producción del campo**.

VII. Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades, se solicita la asignación de **2 mil millones de pesos**.

VIII. Para el **Programa de Fomento a la Productividad Agroalimentaria** en el subcomponente de Certificación y Normalización se solicita la asignación de **12.5 millones de pesos**.

IX. Para el Seguro Catastrófico se solicita la asignación de **3 mil 200 millones de pesos**.

X. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria se necesita una asignación de **2 mil 579.2 millones de pesos**.

Para la Sedatu en el Programa de Atención de Conflictos Agrarios se propone una asignación adicional por 100 millones de pesos, destinados para la indemnización a ejidatarios de los ejidos de Champotón y Pomuch en Campeche.

Para el Programa de Infraestructura y Equipamiento para la Educación Tecnológica, Agropecuaria y Ciencias del Mar, se le asigna una ampliación de mil 800 millones de pesos.

Para la Universidad Autónoma Chapingo, se le asigna una ampliación de 10 millones de pesos, para el desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria; 15 millones de pesos para el Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector y 5 millones de pesos, para el Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria.

Finalmente se solicita una asignación de presupuesto a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en el subcomponente de Garantías Liquidadas por 379.6 millones de pesos, para el subcomponente Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales, la asignación de 50 millones de pesos y para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito una asignación de 150 millones de pesos.

II. Propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2020

Los diputados integrantes de este órgano colegiado, consideramos incorporar en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, diversas propuestas de modificación que tienen como objeto fortalecer los aspectos sustantivos de la ejecución del gasto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como otras propuestas de redacción al decreto consensuadas entre los integrantes de éste órgano colegiado.

En este sentido, proponemos la modificación de decreto de Presupuesto para 2020 para que se establezca la participación de las Entidades Federativas, así como su autonomía para destinar y ejercer los recursos asignados a los programas contemplados en el proyecto de decreto de Presupuesto 2020.

Lo anterior, con una justificación robusta de la importancia de salvaguardar la autonomía y la toma de decisiones de las Entidades Federativas para ejercer su presupuesto-y-asignarlo a los sectores y programas donde más se necesite. Con ello, quedaría solventado la ampliación presupuestal anteriormente mencionada.

El presidente, Eraclio Rodríguez Gómez: Pasamos al Punto número 5 referente a los asuntos Legislativos. Le pediría a la Secretaría someta a votación si solo se leen los resolutivos de cada dictamen debido a que los diputados y diputadas los tenían con anterioridad.

El secretario Jorge Eugenio Russo Salido: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta de manera económica si es de aprobarse el que solo se de lectura a los resolutivos de los Asuntos Legislativos que fueron aprobados en la orden del día.

El secretario Jorge Eugenio Russo Salido: Los legisladores que estén por la afirmativa de solo leer los resolutivos de los asuntos legislativos sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo en el mismo orden (votación). Señor presidente, por mayoría se aprueba solo dar lectura a los resolutivos.

5.1. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, por medio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a establecer como zona libre de cultivos agrícolas con organismos genéticamente modificados a Yucatán.

Resolutivo

Único. La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a establecer como zona libre de cultivos agrícolas con organismos genéticamente modificados a Yucatán.

El presidente, Eraclio Rodríguez Gómez: Pido a la Secretaría consultar si es de aprobarse el Dictamen antes mencionado.

El secretario Jorge Eugenio Russo Salido: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de aprobarse el dictamen.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantándola mano los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, señor presidente aprobado por mayoría.

Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la voz. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el Punto de Acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo en el mismo orden (votación). Señor presidente, por mayoría se aprueba el Dictamen con Punto de Acuerdo.

5.2. Dictamen con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, por medio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a establecer medidas preventivas que resuelvan la extinción de las abejas.

Resolutivo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las diversas autoridades a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a establecer medidas preventivas resuelvan la extinción de las abejas.

El presidente, Eraclio Rodríguez Gómez: Pido a la Secretaria consultar si es de aprobarse el dictamen antes mencionado.

El secretario Jorge Eugenio Russo Salido: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de aprobarse el dictamen.

Los Legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, los Legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, Sr. Presidente aprobado por mayoría.

Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la voz. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el Punta de Acuerdo.

Las legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarla (votación), gracias. Las legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarla en el misma arden (votación). Señor presidente, par mayoría se aprueba el Dictamen can Punta de Acuerdo.

5.3. Proyecto de dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. y 32 de la Ley Agraria.

El presidente, Eraclio Rodríguez Gómez: Pido a la secretaria consultar si es de aprobarse el dictamen antes mencionada.

El secretario diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Par instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de aprobarse el dictamen.

Las legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarla levantando la mana, las Legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarla, señor presidente aprobada por mayoría.

Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer usa de la voz. No habiendo quien haga usa de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo.

Las legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarla (votación), gracias. Las legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarla en el misma arden (votación). Señor presidente, par mayoría se aprueba el dictamen con punto de acuerdo.

5.4. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural. (Se pospone.)

5.5. Dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 53 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 7o. A Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Resolutivo

Primero. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 53 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como el artículo 7°-A

Fracción 11 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, presentada por el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 10 de septiembre de 2019.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la voz. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el Punto de **Acuerdo**

El presidente, Eraclio Rodríguez Gómez: Pido a la secretaria consultar si es de aprobarse el dictamen antes mencionado.

El secretario Jorge Eugenio Russo Salido: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de aprobarse el dictamen.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, señor presidente aprobado por mayoría.

Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la voz. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el Punto de Acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo en el mismo orden (votación). Señor presidente, por mayoría se aprueba el Dictamen con Punto de Acuerdo.

5.6. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, fortalezca las acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la compraventa de químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para el consumo animal, ante su presunta comercialización irregular.

Resolutivo

Único. La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta al titular del

Poder Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fortalecer las acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la compra-venta de insumos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para consumo animal, para evitar la comercialización de productos no certificados, que pudieran poner en riesgo la salud animal y la de la población en general.

Se solicita atentamente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que informe a esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.

El presidente, Eraclio Rodríguez Gómez: Pido a la Secretaría consultar si es de aprobarse el Dictamen antes mencionado.

El secretario Jorge Eugenio Russo Salido: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de aprobarse el dictamen.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, los Legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, Sr. Presidente aprobado por mayoría.

Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la voz. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el Punto de Acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo en el mismo orden (votación). Señor presidente, por mayoría se aprueba el Dictamen con Punto de Acuerdo.

5.7. Dictamen a la minuta proyecto de decreto por la que se expide la Ley Federal de Fomento y Protección al Maíz Nativo. (Se pospone)

El presidente, Eraclio Rodríguez Gómez: El punto número 6 es sobre asuntos generales. Solicito a la secretaria consulte si hay algún diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra en este punto.

El secretario Jorge Eugenio Russo Salido: Por instrucciones de la Presidencia se consulta si hay algún legislador que desee tocar un tema en asuntos generales.

El presidente, Eraclio Rodríguez Gómez, siendo las 13:00 horas, declaró como terminados los trabajos del 6 de noviembre de la duodécima reunión ordinaria. Con una asistencia de 26 diputados y 2 justificaciones.

Acuerdos

Primero: Se acuerda posponer la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

Segundo: Se acuerda posponer dictamen a la minuta proyecto de decreto por la que se expide la Ley Federal de Fomento y Protección al Maíz Nativo.

Tercero: Establecer mesas de parlamento abierto a fin de conocer ampliamente el tema de protección al maíz nativo y la Ley de Fondos de Aseguramiento a fin de dar una mayor certeza al campo mexicano.

La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputados: Eraclio Rodríguez Gómez (rúbrica), presidente; Mariabel Aguilera Chairez, Rodrigo Calderón Salas (rúbrica), Marco Antonio Carbajal Miranda (rúbrica), Martina Cázares Yáñez (rúbrica), Juan Enrique Farrera Esponda (rúbrica), Jesús Fernando García Hernández (rúbrica), Edith García Rosales (rúbrica), Efraín Rocha Vega (rúbrica), Absalón García Ochoa (rúbrica), Vicente Javier Verastegui Ostos (rúbrica), Juan José Canul Pérez (rúbrica), José de la Luz Sosa Salinas (rúbrica), Francisco Javier Huacus Esquivel, Jorge Eugenio Russo Salido (rúbrica), Teófilo Manuel García Corpus (rúbrica) y Héctor Joel Villegas González, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, ATINENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019

A las 17:00 horas del martes 29 de octubre de 2019, en la zona C del edificio G de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, conforme a la convocatoria del lunes 28 de octubre de 2019.

En razón de no se contaba con quórum, con fundamento en el artículo 46, numeral 3, el presidente declaró un receso. Por acuerdo de la junta directiva, levantó el receso y puso a consideración de los integrantes los asuntos por tratar para su votación del desahogo del orden del día de la séptima reunión plenaria.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes 28 diputados. En virtud que se contó con quórum, el presidente dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Se puso a consideración de los presentes el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria de la comisión.

Se puso a consideración de los presentes el acta correspondiente a la sexta reunión plenaria, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y aprobación de la opinión sobre Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

Se puso a consideración de los presentes la lectura, discusión y aprobación de la opinión sobre la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la cual fue aprobada por unanimidad.

5. Lectura, discusión y aprobación de la opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020

Se puso a consideración de los presentes para lectura, discusión y aprobación la opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, la cual fue aprobada por unanimidad.

6. Asuntos generales

No hubo asuntos generales por comentar.

7. Clausura

La reunión se clausuró a las 18:00 horas del martes 29 de octubre de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Diputados: Fernando Galindo Favela (rúbrica), presidente; Heriberto Marcelo Aguilar Castillo (rúbrica), María Guadalupe Díaz Avilez, Melba Nelía Farías Zambrano (rúbrica), Francisco Javier Guzmán de la Torre (rúbrica), Francisco Javier Ramírez Navarrete, María de los Ángeles Ayala Díaz (rúbrica), Silvia Guadalupe Garza Galván, Soraya Pérez Munguía, María Teresa Marú Mejía (rúbrica), Geraldina Isabel Herrera Vega (rúbrica), José Ángel Pérez Hernández (rúbrica), Claudia Reyes Montiel, Maribel Aguilera Chairez (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, DECLARADA PERMANENTE, CELEBRADA EL MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a las 17:00 horas, del martes 24 de septiembre de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, a la quinta reunión ordinaria llevada a cabo en el salón de

protocolo del edificio C; asistiendo los siguientes diputados: Patricia Terrazas Baca, presidenta; Carol Antonio Altamirano, Agustín García Rubio, Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano, Marco Antonio Medina Pérez, Paola Tenorio Adame, José Isabel Trejo Reyes, Carlos Alberto Valenzuela, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Carlos Alberto Puente Salas, Antonio Ortega Martínez, secretarios; Aleida Alavez Ruiz, Marco Antonio Andrade Zavala, Ignacio Benjamín Campos Equihua, Higinio del Toro Pérez, Rosalinda Domínguez Flores, Fernando Galindo Favela, Juanita Guerra Mena, Manuel Gómez Ventura, José Rigoberto Mares Aguilar, Alejandra Pani Barragán, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Reginaldo Sandoval Flores, Lourdes Érika Sánchez Martínez y Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrantes; y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XXX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, numeral I, fracción I, 160, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se efectuó la reunión bajo el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Entrevista con el ciudadano José de Luna Martínez, para su ratificación como titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de empleado superior de Hacienda.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la propuesta de ratificación del ciudadano José de Luna Martínez, como titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de empleado superior de Hacienda.
6. Información sobre la recepción de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2020.

7. Aprobación del calendario de trabajo para el Paquete Económico 2020.

8. Aprobación del segundo informe semestral de la comisión del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

9. Aprobación del programa anual de trabajo de la comisión del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

10. Declaración de la comisión en sesión permanente.

11. Asuntos generales.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

A solicitud de la presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca, se efectuó el registro de asistencia, se informó de la existencia del quórum legal necesario para iniciar la reunión.

Asiste a la presidenta como secretario, en la conducción de la reunión, la diputada Paola Tenorio Adame.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca, sometió a consideración de la comisión el orden del día propuesto para la reunión.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Okey, bueno. Igual, está mi participación en la misma idea, de que me gustaría, por favor, de que se contemplara en el orden del día, ya que vamos a estar en sesión permanente, lo relacionado con el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación, porque nada más en el punto que mencionan está la recepción del paquete, pero no está lo que es en un momento dado que aprobemos el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación, entonces sería conveniente incluirlo, porque no está incluido ahí.

Y aparte de eso, que pudiéramos en un momento dado también revisar lo que es la iniciativa que expide la Ley Orgánica de la Financiera Nacional Agropecuaria, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo, presentada el 22 de mayo de 2019, por el

diputado Mario Martín Delgado Carrillo, debido a que es un tema de mucha importancia.

También comentarle que como vamos a revisar lo que es el programa de trabajo, ya en su momento lo revisaríamos, y que también revisemos la Ley de Austeridad y lo que es la facturación falsa. Pero eso sería las modificaciones que me gustaría que si pudiéramos modificar el orden del día, que se incluyeran estos dos, lo del dictamen y que pudiéramos ver lo de la iniciativa de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional Agropecuaria.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Está dentro del programa de trabajo, diputado. Y además debo comentarle que ahorita en junta directiva quedamos de que vamos a circular todas las iniciativas que ya tenemos turnadas para hacer un filtro de cuáles vamos a priorizar en el momento que estemos convocando a sesión permanente. Pero sí se tocaron todos los temas que usted comenta, desde junta directiva, y sí están considerados.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: El tema de lo del dictamen de la Ley de Ingresos lo va... es posible modificarlo de una buena vez.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Viene dentro del programa de trabajo. Hay una ruta y hay un calendario para trabajarlos.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Bueno, a mí me queda la duda de que si no lo ponemos dentro del orden del día, cómo vamos a discutirlo en la sesión permanente, si no lo tenemos. A mí me gustaría que quedara precisado en el orden del día lo del dictamen de la Ley de Ingresos.

La secretaria, diputada Paola Tenorio Adame: Es que, Marco, en el paquete económico ya incluye todo eso, como paquete económico como tal, ya incluye la Ley de Ingresos y Ley de Egresos, todo ahí abarca.

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: A ver, en el número 6 está el paquete económico y ahí están los criterios de política económica y las leyes vienen dentro de la ley de criterios generales, donde tienen todas las fechas, viene todo el cronograma y tenemos fechas límite para aprobación, eso ya está dentro de la ley y ahí está cómo sería la ruta de la apro-

bación. La entrega del paquete, la aprobación de las leyes, de la Ley de Ingreso, a más tardar el 20 de octubre, que pasa al Senado, se aprueba en el Senado y luego se pasa a la discusión del Presupuesto de Egresos.

Todo esto lo tienen ustedes en sus correos, nosotros lo circulamos en su oportunidad. Lo único que cambió fue el orden del día, pero está considerado dentro del paquete que les mandamos.

La secretaria, **diputada Paola Tenorio Adame**, preguntó en votación económica si era de aprobarse el orden del día, el cual fue aprobado por mayoría de votos.

3. Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores

La presidenta: El siguiente punto del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación de las actas de reuniones anteriores. Al respecto me permito señalar a ustedes que tenemos pendiente de aprobar las actas correspondientes a la sesión del 25 de abril, 27 de junio y 16 de julio de 2019. Toda vez que las mismas les han sido distribuidas con anterioridad, solicito a la secretaria que consulte si se obvia la lectura de las referidas actas.

La secretaria, diputada Paola Tenorio Adame: Se consulta si se dispensa la lectura de las actas de reuniones anteriores, señaladas por la presidenta. Se dispensa la lectura.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Muchas gracias, señora secretaria. Ahora solicito a usted que consulte si es de aprobarse dichas actas.

La diputada Paola Tenorio Adame: Se consulta si se aprueban las actas de las reuniones del 25 de abril, 27 de junio y 16 de julio de 2019.

Se aprueban las actas.

Acto seguido la **diputada Patricia Terrazas Baca**, solicita a la **diputada Paola Tenorio Adame**, de lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, suscrito por la junta directiva de la comisión.

La secretaria, diputada Paola Tenorio Adame: Con gusto, señora presidenta.

Primero. La entrevista a que se refiere este acuerdo se desarrollará con el siguiente formato:

a) La presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público presentará al empleado superior de Hacienda sujeto a ratificación, haciendo un resumen de su semblanza curricular;

b) El empleado superior de Hacienda realizará una exposición en conjunto hasta por 20 minutos, en la que deberá referirse, entre otros temas, al marco legal que rige sus facultades y obligaciones, así como presentar un diagnóstico de la situación que encuentra al momento de su nombramiento, de igual manera deberá referirse a un plan general de trabajo y acciones que pudiera implementar en el primer año de sus funciones.

Segundo. Habrá una ronda de intervenciones de los diputados integrantes de la comisión, como a continuación se dispone: un diputado por grupo parlamentario para formular su pregunta o comentario hasta por cinco minutos.

Al concluir las intervenciones de los grupos parlamentarios, el empleado superior de Hacienda dará respuestas a las preguntas o comentarios hasta por 30 minutos. Las intervenciones serán en orden ascendente de los grupos parlamentarios.

Tercero. La comisión, a través de su presidenta, citará al empleado superior de Hacienda y notificará el día, hora y lugar donde se desarrollará la entrevista con los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Cuarto. El presente acuerdo estará en vigor en el momento de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Quinto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

4. Entrevista con el ciudadano José de Luna Martínez, para su ratificación como titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de empleado superior de Hacienda

La presidenta, **diputada Patricia Terrazas Baca**, lee una semblanza del ciudadano José de Luna Martínez y

a continuación le sede el uso de la palabra para que realice su exposición.

En esta breve intervención se enfocó en tres aspectos: primero quisiera compartir brevemente mi visión sobre lo que implica un manejo prudente de la deuda del sector público en México.

Segundo, describió brevemente las responsabilidades de la unidad a la que he sido propuesto y por último quisiera presentarles a ustedes los principales objetivos y acciones que llevaría a cabo durante el primer año de mi ejercicio en caso de ser ratificado.

Por último, comentó el costo de la deuda. Un manejo responsable de la deuda significa que el costo será relativamente bajo. Hoy en día se están destinando aproximadamente 730 mil millones de pesos para el pago de intereses de nuestra deuda. Me parece que en un entorno en el que las tasas de interés en el mundo están bajando, pues tenemos oportunidades hacia adelante para reducir el costo de la deuda.

Finaliza mencionando que le honra mucho estar aquí poniéndose a la disposición para establecer un diálogo de manera regular para venir aquí las veces que ustedes lo deseen y para informarles de manera regular sobre el estado de la deuda, la evolución de la deuda, los retos que vemos y los objetivos que estamos persiguiendo.

A continuación, la **diputada Patricia Terrazas Baca** da aviso a los presentes que se pasa a las intervenciones de las y los diputados.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Bienvenido, doctor De Luna Martínez. Comparece usted para solicitar el beneplácito de esta soberanía para desempeñar un nuevo encargo en sustitución de Gabriel Yorio, quien se convirtió en subsecretario de Hacienda, sucediendo a Arturo Herrera, ahora titular de esa dependencia.

Recordó su paso como titular de la Unidad de Banca de Desarrollo. El doctor Herrera, Yorio y usted anunciaron hace pocas semanas un plan contracíclico de respaldo al deterioro de la economía mexicana, de más de 400 mil millones de pesos.

Mencionó que, hasta el momento ni usted, ni Yorio ni Herrera ni el Presidente López Obrador han tomado la

decisión responsable y prudente de informar cómo se operó, qué objetivos y metas se alcanzaron y los primeros impactos que pudiera haber de esta medida.

Realizó una pregunta más. Tiene que ver con la facultad de instrumentar las políticas de captación de recursos en los mercados de dinero y de capitales.

Mediante el comunicado 081 la Secretaría de Hacienda el 4 de septiembre describió un intercambio histórico de bonos, donde México realizó la primera permuta cruzada y logró mejorar el perfil de vencimiento de la deuda. Con esta operación se cancelaron deudas de corto plazo por 70 mil 350 millones de pesos, con vencimientos en el 19, 20 y 21, y se sustituyó por deuda con vencimientos al 22 y hasta el 50.

Finalmente, subsecretario, una última pregunta. En la propuesta del Ejecutivo, del paquete económico, se eleva el impuesto sobre la renta al ahorro, el impuesto del ISR al ahorro. La tasa pasará a ser de 1.4 y viene del .6.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Mencionó que, sabemos y tenemos el conocimiento de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha venido colocando deuda tanto en el mercado internacional como en el nacional, y esta ha tenido una buena recepción por parte de los inversionistas.

Esto nos estaría indicando que hay confianza en México y que hay confianza en el gobierno de la República en la presente administración.

De igual forma la Secretaría de Hacienda también ha informado que está actuando dentro de los límites de endeudamiento, aprobados en el paquete económico 2019, y en línea con el Plan Anual de Financiamiento 2019.

En ese sentido realizó la siguiente pregunta: doctor, dada la situación económica y financiera internacional ¿cómo se ajustará la política de deuda del gobierno de la República? Segundo; ¿Qué están planteando para el paquete económico 2020 al respecto?

Por último mencionó que, en el tema de la situación financiera de Petróleos Mexicanos que tanto se ha hablado, se ha escrito, se ya mencionado, los criterios generales de política económica 2020 señalan que existe

el riesgo de un mayor deterioro en la calificación crediticia de Pemex, con su posible contagio a la deuda soberana del país.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Mencionó que, los saldos de la deuda que históricamente se han venido implementando, hoy nos implica tomar decisiones estructurales que iniciaron con el planteamiento y el compromiso cumplido del Presidente de la República y quienes lo acompañamos en esta coalición juntos haremos historia, de establecer el superávit primario, lo cual técnicamente también sabemos que no es suficiente en un momento dado para garantizar el no incremento de los saldos de la deuda, más aún si los porcentajes de crecimiento económico no se encuadran dentro de las proyecciones y los propios objetivos.

Desde el grupo parlamentario al cual yo represento, tendríamos dos inquietudes fundamentales:

La primera es cuál sería la tónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en caso de que obviamente no se pudiese consolidar la meta de crecimiento que tenemos para el 2020 y que eso, sin duda, obviamente podría incrementar la relación deuda como porcentaje del producto interno bruto e incrementaría, sin duda, por supuesto el propio costo de la deuda.

La segunda sería de qué manera pretende la secretaría llevar la relación con las calificadoras internacionales, sobre todo a partir de una línea de confrontación que además ha sido abonada mediáticamente más allá de la vertiente técnica, y que por supuesto eso genera nerviosismo en muchas de las instancias que pretenden invertir en el país.

Y, por último, si tuviésemos en un momento dado que establecer una mecánica de contención de los requerimientos financieros del sector público para lograr la estabilidad que necesariamente tendrá que generar el país para poder seguir abonando en la línea del desarrollo que ha planteado el presidente Obrador, en qué nivel de agresividad tendríamos que establecer la política en materia de crédito público para poder alcanzar los objetivos. Por su atención y sus respuestas, muchas gracias.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Hemos dicho aquí en esta comisión una y otra vez, desde el Grupo

Parlamentario de Movimiento Ciudadano hemos extendido votos de confianza sobre todo en esta área los funcionarios mayores de Hacienda, ahí están las diferentes comparecencias que hemos tenido de todos y cada uno de los funcionarios porque entendemos la alta responsabilidad que se tiene desde esos encargos.

Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano tenemos que preguntarle ¿qué si considera que estos proyectos prioritarios de infraestructura del gobierno federal como la refinería de Dos Bocas, el aeropuerto de Santa Lucía, el corredor transistmico Salina Cruz-Coatzacoalcos y el Tren Maya, desde el punto de vista hacendario tienen esa factibilidad financiera?

Y también si ya tiene usted información, a parte de estos proyectos que nosotros conocemos, ¿cuáles serán los proyectos de infraestructura adicionales? Además de los mencionados que ya se les dará mayor prioridad durante este sexenio y con lineamientos de política crediticia.

Pregunta ¿qué estrategias se llevarán a cabo para el financiamiento en el mercado interno?, para lograr el objetivo de aumentar la deuda interna como porcentaje del adeudo total. Y también, ¿cuáles son las prioridades dadas en el manejo de operaciones de la deuda pública interna y externa del gobierno federal?

El diputado Fernando Galindo Favela: Menciona que el área que está por ocupar José de Luna, es un área que es parte fundamental del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadim), que es un fondo que maneja recursos importantes de las carreteras concesionadas federales, que permite detonar la inversión pública a través de asociaciones públicas-privadas. Entonces, en ese sentido, doctor, nos gustaría que nos comentara algunas cuestiones, que nos aclarara algunas dudas que tenemos en el Grupo Parlamentario del PRI. Sobre todo, con la información que se ha presentado en el paquete económico.

Otra duda es sobre el saldo de los requerimientos financieros del gobierno. En el paquete económico se estima que vamos a cerrar –más o menos lo que comentó usted aquí– de 45.3 como porcentaje del producto interno bruto (PIB). Y aquí la duda es que también en el documento de Criterios Generales de Política Económica se menciona que, dado que no se llegó a la estimación de ingresos o no se va a llegar a

la estimación de ingresos para este año, se van a utilizar alrededor de 128 mil millones del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

Menciona que, esto nos llevaría a que el próximo año tendríamos que tomar también del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, pues la cantidad a la que no lleguemos. En el peor escenario, 150 mil millones. También afectando los niveles de los requerimientos financieros del gobierno. Y si no tenemos crecimiento económico, pues el saldo en relación al PIB, pues va a crecer de manera significativa, pudiendo pasar arriba de 50 por ciento que usted nos mencionó como crítico en los niveles de endeudamiento para nuestro país.

Y el último cuestionamiento es cuál va ser la política que va a llevar a cabo su unidad respecto al Fonadin. Si tienen pensado incrementar las asociaciones público-privadas. Muchas gracias.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Queremos saber cómo recibió y cómo le entregaron esta unidad, qué áreas de oportunidad ustedes encuentran en esta unidad. También quisiéramos conocer un poquito más de su plan de trabajo –que también nos puede ser enviado–. Y, también, pregunta expresa, ¿qué medidas se tomarán para detener la degradación crediticia de la nota soberana de México y de las empresas productivas del Estado, como Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE)?.

Le menciona al doctor De Luna Martínez, qué quisiéramos esta comisión, que cuando requiramos de ser atendidos, de ser recibidos, cuando tengamos temas de esta unidad de Crédito Público, podamos serlo porque muchas veces tenemos este encuentro, se da el voto de buena voluntad y posteriormente no volvemos a tener ningún contacto y creo que eso nos aleja y creo que tiene que haber una comunicación permanente entre la Cámara de Diputados, entre esta comisión y el puesto que usted representa.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Señala que, el Grupo Parlamentario de Morena acompañará y ratificará en este caso su nombramiento como titular de la unidad de crédito público. El Presidente de la República está llevando a cabo medidas en política pública muy importantes. Acompañando usted al titu-

lar de la Secretaría de Hacienda, el secretario Arturo Herrera, sé muy bien que van a llevar a buen puerto el comportamiento de las finanzas públicas del país.

A continuación, el ciudadano José de Luna Martínez da contestación a los cuestionamientos realizados por los legisladores.

El ciudadano José de Luna Martínez: Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias a todos por sus preguntas, que reflejan preocupaciones muy importantes sobre la deuda pública y sobre el entorno económico del país.

La primera pregunta tenía que ver con los programas que anunció el gobierno federal a finales del mes de junio para coadyuvar a la reactivación económica. Son programas que se anunciaron hace poco menos de dos meses. La mayor parte de ellos ya arrancó y, de hecho, algunos de ellos van muy bien. Por ejemplo, el Fonacot está colocando créditos para los trabajadores con las más bajas tasas de interés de mercado. Y aun así logra una rentabilidad y una sustentabilidad para la institución muy importante. Nacional Financiera también ya ha abierto su programa de garantías de crédito para que los bancos apoyen con financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas. Y la demanda de créditos y de garantías ha superado mucho nuestras expectativas. En el caso del campo, Fira y Financiera Nacional de Desarrollo están cumpliendo con el calendario de créditos otorgados en la región sur-sureste del país.

Y yo lo que propondría es que por separado diéramos un informe detallado, pormenorizado de las seis acciones que se anunciaron y cómo ellas están cumpliendo con su objetivo. Pues se anunciaron hace apenas siete semanas, entonces justamente estos días hemos estado preparando los primeros informes. Y yo coincidido en la necesidad de que se informe a ustedes y a la ciudadanía sobre el resultado de estas acciones que se están emprendiendo. Pero la información que yo tengo en este momento es positiva, especialmente en el caso de Fonacot, de Nafin, de los programas de apoyo a las Pyme, de los créditos al sector agropecuario a través de Fira y Financiera Nacional de Desarrollo. Y con gusto informaremos de manera detallada. Y sí, por supuesto, de manera detallada.

También se hizo una pregunta sobre el tema de la permuta cruzada que llevó a cabo la Secretaría de Ha-

cienda recientemente, por un monto de alrededor de 70 mil millones de pesos. Yo creo que es una operación muy exitosa, dado que fue la primera vez en la historia en la que se cambian simultáneamente dos diferentes tipos de instrumentos. Y, además, por su monto fue un monto bastante alto, pero además se logró intercambiar bonos de muy corto plazo por unos de hasta 30 años que pagaban un rendimiento mucho menor. Entonces nosotros la vimos como una operación bastante exitosa.

Hubo también... No lo tengo a la mano, pero con mucho gusto se lo hago llegar por escrito. También había una pregunta relacionada con el crecimiento de la deuda. Sobre este tema yo creo que hay una coincidencia: la deuda nosotros la vemos... pues ya no vemos ningún margen de maniobra para el crecimiento de la deuda. Más bien lo que pretendemos es estabilizarla y, en los próximos años, reducir el monto total de la deuda.

Anoté también una pregunta relacionada a cómo se irá ajustando la deuda hacia delante. Yo creo que aquí, bueno, en los criterios generales de política económica pues ya se ha presentado un pequeño calendario. Quisiéramos ajustar la deuda lo más posible, pero lo único que podemos en este momento anunciar es que la reducción será de manera gradual. O sea, tampoco... pues no tenemos una posición fiscal holgada de ingresos. Pero a lo que sí nos podemos comprometer es a ir la reduciendo de manera gradual y también a reducir el costo del servicio de la deuda. Porque hoy en día las tasas de interés en el mundo, en los principales mercados financieros están bajando, y México desde luego debería tomar estas ventanas de oportunidad para reducir el costo de la deuda. En el mercado mexicano pues el Banco de México también ya llevó a cabo la primera reducción de tasas de interés. Y si esto llegara a continuar, pues haríamos también operaciones de refinanciamiento de deuda, para que el costo final, el costo que hoy en día es mucho, pues se fuera reduciendo de manera gradual.

Había también una pregunta sobre Pemex. Y qué bueno que se preguntó sobre este tema, porque a nosotros también nos preocupa mucho la situación de la empresa. Hoy en día la empresa tiene un alto nivel de endeudamiento. De acuerdo con nuestras cifras estaba en alrededor de 106 mil millones de dólares, una cifra enorme para Petróleos Mexicanos. El gobierno recientemente hizo una transferencia de 5 mil millones de

dólares a la empresa, para que ésta redujera el monto total de su deuda. Lo está haciendo. Y además Pemex logró salir a los mercados de capital en condiciones bastante atractivas. Ofreció bonos en los mercados internacionales por un monto de 7 mil 500 millones de dólares. Y sobre la mesa tenía ofertas de financiamiento cinco veces más grandes. O sea, ello refleja que hay confianza de parte de los inversionistas internacionales en el futuro de mediano y largo plazo de la empresa.

Yo creo que hacia delante lo que hemos visto es que primero ya existía una diferencia grande, un *spread* entre los bonos del gobierno federal y los bonos de Pemex. Pero este *spread* después de esta transacción ha empezado a reducirse. Entonces hay un efecto positivo en estas operaciones que ha llevado Pemex en las últimas dos semanas. Ya empieza a reducirse esa diferencia tan grande que existía entre los bonos del gobierno federal y los bonos de Pemex. Y eso pues es una buena noticia. Hacia adelante, pues yo creo que con estas operaciones que ha llevado a cabo la empresa, pues tendrá mucho menor presión en el corto plazo, dado que las obligaciones de 2020, 2021, 2022 se han reducido, se han puesto a plazos mucho mayores y esto permitirá que la empresa pueda enfocarse menos en sus problemas financieros y más en incrementar la producción y en incrementar las reservas.

Pero creemos que estamos muy optimistas en que las acciones que ha llevado Pemex, son un primer buen paso en la dirección de alivio financiero. Se preguntaba también sobre el tema de las calificadoras y ciertamente para nosotros es también una de las principales preocupaciones.

Desde luego, pues un escenario en el que se reduca la calificación del gobierno o de Pemex, es algo que nos preocupa y por eso de manera proactiva, estamos hablando con todas las calificadoras de manera regular, explicando el programa, las acciones del gobierno federal, respondiendo sus dudas y pues tratando de compartir el mensaje de confianza que nosotros observamos del lado de los inversionistas, quienes hasta ahora pues están financiando al gobierno federal en muy buenas condiciones, incluso a Pemex con la última transacciones, pues vimos una sobredemanda por los instrumentos de Pemex. Entonces, estamos de manera muy proactiva platicando con todas las calificadoras y eso pues esperemos que contribuya a que estas a su

vez pues aprecien mejor los esfuerzos del gobierno mexicano.

Había también preguntas importantes sobre el tema de la infraestructura, y el gobierno ha sido muy claro en reconocer que la inversión pública y privada en infraestructura es muy baja y no corresponde a las necesidades del país y en ese sentido, existe desde la Secretaría de Hacienda una preocupación, pero también de manera proactiva se están empezando ya, a diseñar acciones que permitan reducir esta tendencia histórica.

De hecho, pues la caída en inversión pública y privada, no es algo que haya surgido en los últimos meses, es una tendencia que ya venimos observando por lo menos seis años, la caída de la inversión. Y, obviamente, pues en términos internacionales, México registra los niveles de inversión pública, más bajos como porcentaje del PIB.

Hacia adelante, yo creo que habrá varias acciones para revertir esta tendencia y una de ellas pues será alentar mayores asociaciones público-privadas, pero también internamente, el gobierno tiene que tener una mayor capacidad para generar nuevos proyectos, para ponerlos sobre la mesa. Hoy en día nuestra capacidad para generar proyectos está muy fragmentada en diversas secretarías, en diversos entes de gobierno y eso pues también ha sido algo que ha hecho que hoy en día pues como se dice en inglés: nuestro ... de proyectos de infraestructura sea relativamente raquítico.

Hacia delante pues se harán esfuerzos sobre todo para facilitar asociaciones público-privadas, para permitir que mayor capital, tanto nacional como extranjero participe en todos los proyectos y se está actualmente discutiendo, analizando una reestructuración del Fonadin. El Fonadin es el Fondo Nacional de Infraestructura, y hacia adelante es este tipo de instituciones será fortalecido para que pueda precisamente coadyuvar en todas las fases al financiamiento de nuevos proyectos, incluyendo incluso, la estructuración desde etapas previas, no solamente otorgar recursos, garantías, mitigantes de riesgos, sino también participar en lo que debe ser la estructuración de nuevos proyectos.

Y ahí, pues actualmente tenemos bastantes, estamos en preparación de una propuesta para reestructurar el Fonadin para darle mucho mayor capacidad de alentar la inversión nacional y extranjera en infraestructura. Hu-

bo también preguntas relacionadas sobre cómo recibimos la oficina de crédito público. Bueno, mi antecesor es el ahora secretario de Hacienda y Crédito Público y yo creo que él ha dejado un buen equipo de trabajo y más bien lo que yo comentaría es que recibimos un nivel de endeudamiento alto y que nos da prácticamente muy poco margen de maniobra.

Por ello, yo he insistido en que el mensaje que hemos recibido del señor Presidente, en términos de no aumentar la deuda es el mensaje correcto y, además, ese mensaje se lo hemos repetido a todos los inversionistas y a todas las calificadoras. Y hacia adelante pues tenemos muchísimas áreas de oportunidad.

Yo creo que podemos avanzar en reducir el costo de la deuda, también podemos avanzar en la información que se da a conocer a los inversionistas, desde luego nosotros de nuestro lado estamos en la mejor disposición de platicar, de dialogar con ustedes, de informarles sobre la evolución de la deuda pública y entre las áreas de oportunidad que también vemos, es crear nuevos instrumentos financieros, ir alargando el plazo de vencimiento de nuestros principales bonos e instrumentos de captación y lograr un mejor balance que permita reducir el riesgo cambiario, el riesgo de tasa de interés, etcétera, para que la deuda no sea un motivo de preocupación en la política económica.

Había también algunas preguntas relacionadas con la línea de crédito del Fondo Monetario Internacional, como ustedes saben México ha contratado líneas de crédito, línea de crédito flexible con esta institución internacional, esta línea de crédito, la que tenemos vigente actualmente se va a vencer en el mes de noviembre, y existe la intención de renovar esta línea de crédito, a fin de que la economía mexicana cuente con un mecanismo adicional de blindaje que brinde seguridad a todos los inversionistas y a todos los actores económicos.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha planteado que hoy en día nuestro monto en la línea de crédito flexible es a próximamente de 74 mil millones de dólares. El FMI, nos está pidiendo que reduzcamos ese monto ese monto, dado que posiblemente se puedan utilizar recursos en Argentina y en otros países, dado el ciclo de desaceleración económica en el que estamos viviendo. Vamos a entrar en negociaciones con el

Fondo Monetario Internacional, pero existe todo el interés del gobierno, de la Secretaría de Hacienda para renovar esta línea de crédito, aun cuando sea por un monto menor.

También se hicieron preguntas relacionadas con las coberturas petroleras y sobre este punto me gustaría explicar que México desde hace muchos años lleva a cabo la contratación de instrumentos que se conocen como las coberturas para proteger los ingresos ante una posible caída en el precio del petróleo. Hoy en día, esta operación que lleva a cabo el gobierno federal, pues es la más grande en su tipo en el mundo y por el volumen de operación pues muchos participantes del mercado tratan de conocer información a fin de poder tomar posiciones financieras que les permitan maximizar sus ganancias.

Por ello el gobierno mexicano, acertadamente, desde hace muchos años ha mantenido este tema con muchísima discreción, a fin de poder llevarla a cabo en términos financieros favorables para el gobierno mexicano y que no estemos pagando mucho.

En ese sentido yo pediría que me permitan mantener esa discreción sobre las coberturas petroleras, dado que es un tema muy sensible y cualquier información que uno dé a conocer puede mover los mercados, pero sobre todo puede afectar negativamente la posición financiera del gobierno, por eso me permitiría discreción en este tema.

Por último, se comentaba el tema de las tasas de interés que han ido bajando. Se comentó también el tema del Banco del Bienestar y ese tema para nosotros desde luego Banco de Bienestar es un extraordinario instrumento para avanzar en términos de inclusión financiera, y desde luego desde la Secretaría de Hacienda estaremos apoyando la modernización de esta institución de banca de desarrollo, su crecimiento a fin de que un mayor número de personas en México puedan acceder a los servicios financieros no solamente de ahorro, sino también de pagos, de crédito, idealmente de seguros y que en un futuro esta institución pueda ser una plataforma para la distribución masiva de productos y que permitan a todos los mexicanos tener acceso a los instrumentos financieros.

Creo que he respondido la mayor parte de las preguntas, pero si quedara alguna con gusto la respondo por

escrito o de manera bilateral me reúno con ustedes para responder todas sus inquietudes.

Al no haber otra intervención, la presidenta Patricia Terrazas Baca, pidió a la secretaria someter a votación si estaba suficientemente discutido el dictamen. Lo cual fue aprobado, acto seguido pidió someter a votación en lo general y en lo particular, en un solo acto el dictamen.

El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba.

5. Información sobre la recepción de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2020

La presidenta explicó que se recibió el Paquete Fiscal 2020 y las leyes contenidas en él en materia fiscal y mencionó la línea de tiempo que deben seguir los legisladores para su análisis, discusión y aprobación.

Al no haber otra intervención, la **diputada Patricia Terrazas Baca**, pidió a la secretaria someter a votación si estaba suficientemente discutido el dictamen. Lo cual fue aprobado, acto seguido pidió someter a votación en lo general y en lo particular, en un solo acto el dictamen.

El resultado de la votación fue de 10 votos a favor, 11 en contra y 0 abstenciones, por lo que no es aprobado.

6. Aprobación del calendario de trabajo para el Paquete Económico 2020

La **diputada Patricia Terrazas Baca**, explico el Calendario de Trabajo.

Pone a consideración la aprobación del calendario y el análisis de trabajo correspondientes al Paquete Económico 2020.

Se aprobó por mayoría.

7. Aprobación del segundo informe semestral de la Comisión del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: este segundo informe semestral abarca del primero de

marzo al último día de agosto del presente año, contiene, entre otras cosas, datos generales, junta directiva e integrantes de la comisión, relación de iniciativas, minutas y proposiciones de puntos de acuerdo y estado que guardan, número de reuniones, relaciones de reuniones con servidores públicos. En síntesis, todo lo relacionado con los trabajos realizados.

Sede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Andrade.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Me gustaría dejar precisado en este punto, en el informe semestral, que hay muchas, que como comisión hemos tenido y se está reflejando que hay un poco de atraso, porque hay minutas pendientes de dictamen, de 15 que han sido turnadas, 248 iniciativas pendientes de dictamen de 266 turnadas, y 7 proposiciones pendientes de dictamen, aparte de que existe la minuta que expide la Ley de Austeridad, la minuta que combate la facturación falsa, que lo vamos a revisar, y aparte, lo cual el informe no lo está reflejando.

La diputada Patricia Terrazas Baca: solicita a la secretaria consulte si es de aprobarse el informe.

La secretaria, diputada Paola Tenorio Adame: Se pregunta a los integrantes de la comisión si se aprueba el informe semestral, el cual es aprobado por mayoría.

La presidenta: informa que se remitirá a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para los efectos procedentes.

8. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa por el que se establecen las características de una moneda de cuño corriente, conmemorativa del centenario de la muerte del General Emiliano Zapata Salazar, suscrita por la diputada Brenda Espinoza López del Grupo Parlamentario de Morena

La presidenta explica el contenido del dictamen.

Se hacen comentarios al dictamen manifestándose a favor del mismo.

La presidenta solicita consultar si el asunto está suficientemente discutido, hecho lo cual procede a solicitar se recabe la votación del mismo.

El resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

9. Aprobación del programa anual de trabajo correspondiente al segundo año del ejercicio de la LXIV Legislatura

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: explica el contenido del programa de trabajo.

Se somete a votación y es aprobado por mayoría.

10. Declaración de la comisión en reunión permanente

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: informa que en la reunión previa que tuvieron los integrantes de la junta directiva de esta comisión se acordó que toda vez que el trabajo consiste en el dictamen de la Ley de Ingresos y el Paquete Económico y además dictámenes que los grupos parlamentarios están considerando impulsar, es procedente que a partir de este momento declararnos en reunión permanente de conformidad a lo que establece el artículo 171, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Solicita a la secretaria consulte dicha propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

9. Asuntos generales

En este apartado el **diputado Carol Antonio Altamirano** da la bienvenida al diputado Iván Pérez Negrón Ruíz, que se incorpora a la junta directiva de la comisión. Y comenta que en la reunión de la junta directiva se expresó de manera pública establecer una mesa técnica con los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, funcionarios del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Comisión de Hacienda a efecto de poder resolver las observaciones, propuestas y las dudas que tengan los diputados.

10. Declaración de receso

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: De conformidad con lo aprobado en esta reunión se decreta un receso y se notificará a ustedes oportunamente la continuación de la presente reunión.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados: Patricia Terrazas Baca (rúbrica), presidenta; Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Agustín García Rubio (rúbrica), Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano (rúbrica), Marco Antonio Medina Pérez (rúbrica), Alejandra Pani Barragán (rúbrica), Luis Fernando Salazar Fernández (rúbrica), Paola Tenorio Adame (rúbrica), Ricardo Flores Suárez (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), Carlos Alberto Valenzuela González (rúbrica), Pedro Pablo Treviño Villarreal (rúbrica), Óscar González Yáñez (rúbrica), secretario; Cecilia Anunciación Patrón Laviada (rúbrica), Javier Salinas Narváez, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Manuel Gómez Ventura, Pablo Gómez Álvarez, Adriana Lozano Rodríguez (rúbrica), José Rigoberto Mares Aguilar, Zaira Ochoa Valdivia, Ignacio Benjamín Campos Equihua (rúbrica), Higinio del Toro Pérez (rúbrica), Rosalinda Domínguez Flores, Francisco Elizondo Garrido, Fernando Galindo Favela, Juanita Guerra Mena, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas, Antonio Ortega Martínez, Aleida Alavez Ruiz.

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RELATIVA A LA CONTINUACIÓN, EL MARTES 1 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA REUNIÓN DECLARADA PERMANENTE

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a las 9:00 horas del 1 de octubre de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, Sexagésima Cuarta Legislatura, del Congreso de la Unión, a la Continuación de la reunión permanente llevada a cabo en el salón de protocolo del edificio “C”.

Asistieron los siguientes diputados: Patricia Terrazas Baca, presidenta; Carol Antonio Altamirano, Agustín

García Rubio, Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano, Marco Antonio Medina Pérez, Luis Fernando Salazar Fernández, Paola Tenorio Adame, Ricardo Flores Suárez, José Isabel Trejo Reyes, Carlos Alberto Valenzuela, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Oscar González Yáñez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Carlos Alberto Puente Salas, Antonio Ortega Martínez, secretarios; Aleida Alavez Ruiz, Marco Antonio Andrade Zavala, Ignacio Benjamín Campos Equihua, Higinio Del Toro Pérez, Rosalinda Domínguez Flores, Francisco Elizondo Garrido, Fernando Galindo Favela, Juanita Guerra Mena, Manuel Gómez Ventura, Pablo Gómez Álvarez, Adriana Lozano Rodríguez, José Rigoberto Mares Aguilar, Zaira Ochoa Valdivia, Alejandra Pani Barragán, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Javier Salinas Narváez, Reginaldo Sandoval Flores, Lourdes Erika Sánchez Martínez y Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrantes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XXX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, numeral I, fracción I, 160, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se efectuó la reunión bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura del numeral segundo del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de regular la reunión de trabajo con funcionarios de la Administración Pública Federal para el análisis y discusión del paquete económico correspondiente al ejercicio fiscal de 2020.
3. Participación del ciudadano Gabriel Yorio González, subsecretario de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el acuerdo referido.
4. Receso.

1. Reanudación de la reunión permanente

Se levanta el receso de la reunión permanente decretado en la pasada reunión del 24 de septiembre de 2019.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

La presidenta **diputada Patricia Terrazas Baca**, le pide al secretario de lectura del orden del día.

El secretario **diputado Carol Antonio Altamirano**, da lectura del orden del día.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Da lectura al acuerdo referido y solicita al diputado secretario someta a votación el orden del día.

El secretario **diputado Carol Antonio Altamirano** somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por mayoría.

3. Participación del ciudadano Gabriel Yorio González, subsecretario de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el acuerdo.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca da la bienvenida al funcionario de la Secretaría de Hacienda, subsecretario Yorio, y le cede el uso de la palabra hasta por 40 minutos.

El ciudadano Gabriel Yorio González agradece el recibimiento a la diputada presidenta y a los miembros de la Comisión.

Comienza con su exposición comentando que, de manera muy general, lo que les quiero hablar en esta primera ronda de presentaciones, me gustaría describirles cuáles son las restricciones, pero también el contexto con el cual hemos formulado la Ley de Ingresos, la propuesta de Ley de Ingresos.

A lo largo de la presentación, lo que van a ver es un poco cuál es el contexto internacional que actualmente está enfrentando México, cómo este contexto internacional está afectando a nuestro país, pero también me gustaría describir de manera histórica lo que hemos visto que ha pasado en los últimos 10 años porque eso importa en las tendencias que estamos viendo, sobre todo en la parte que nos toca hoy que es la parte, la serie de la recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.

Uno de los temas que más nos ha preocupado desde que tomamos la administración es la caída del ingreso

per cápita, es una de las pocas medidas que se utiliza para medir el bienestar de la población en todos los países. Nos permite comparabilidad entre regiones.

Mencionó que, otro de los temas importantes es la desigualdad que se ha acentuado en Latinoamérica, específicamente, en México. Es uno de los países donde la desigualdad ha disminuido poco

De igual manera comenta que, de alguna forma la coyuntura económica internacional se ha vuelto muy compleja en los últimos dos años y medio. A partir de las elecciones en Estados Unidos, el sentimiento de incertidumbre que se ha generado no solamente en nuestro país, sino en todo el mundo, ha venido aumentando.

Uno de los grandes conflictos que está afectando y creando mucha incertidumbre a nivel global, es la zona del euro y el famoso Brexit, esta incertidumbre está provocando bastantes problemas de volatilidad en la zona europea, principalmente lo que ahora estamos viendo, una desaceleración de una de las economías más importantes, como lo es Alemania.

Otro de los temas que generan bastante ruido en cuanto a la economía, es la tensión comercial que se ha mantenido entre Estados Unidos y China, esto lo que ha creado es que el tipo de cambio suba, las tasas suben, luego bajan, y esta incertidumbre que se ha estado dando es la que también ha impactado no solamente a nuestro país, pero también a otros países.

Por último, en este tema menciona la tensión geopolítica que se está generando en el medio oriente.

El funcionario comenta que otro elemento que han observado es que después del ciclo de crecimiento que ha tenido la economía mundial, de manera natural las economías van a tener a enfrentar una desaceleración.

Por lo anterior, México ha empezado a realizar ajustes a su política monetaria, realizando el Banco Central recortes a las tasas de interés, México es uno de los países que tiene las tasas de interés real más altas y la inflación está cayendo de manera muy acelerada.

El último dato de inflación que vimos fue de 2.99, prácticamente está en el rango de la política objetivo del Banco Central.

Lo que nos deja es que México es uno de los países con una tasa real más alta, comparada con países como Rusia o Ucrania. Ucrania, que está en guerra.

Señala que, esto lo que nos dice es que hay margen en la política monetaria para ajustarse y parece ser que es el camino que el Banco Central está monitoreando y está llevando. Y obviamente, como resultado de esto, lo que podemos observar en los siguientes meses es una reducción en las tasas de interés, que va a depender de la política monetaria autónoma del Banco Central, pero creemos que van muy emparejadas a la reserva federal.

Como resultado de este contexto económico, lo que estamos viendo es que los flujos acumulados de inversión extranjera directa están cayendo, están cayendo de manera más pronunciada en otros países. Por otro lado, menciona que ha incrementado el riesgo, la percepción de riesgo relacionado con la movilización de comercio y las economías en la región.

Lo anterior quiere decir que muchos de los inversionistas que están viendo la zona en su conjunto están en una posición de esperar a que los temas relacionados con el comercio en el bloque de Norteamérica se resuelvan, y no solamente para México, con la falta de ratificación del nuevo Tratado de Libre Comercio.

Continúa hablando del tema del costo y producción del petróleo y del panorama internacional del mercado del crudo, para establecer las razones por las cuales establecieron un precio del petróleo en 49 dólares por barril.

Señala que, en lo local están observando una alta desigualdad, no solamente entre individuos, sino también entre regiones, en ese sentido comenzaron a delinear el paquete económico y cuando empezamos a delinear los agregados fiscales que están plasmados en el Presupuesto de Egresos y en la Ley de Ingresos, lo primero que tomamos en cuenta es mantener una señal a los inversionistas, una señal a los mercados y una señal de responsabilidad fiscal y la propuesta de que se está planteando en el paquete, es un superávit primario del 0.07 por ciento menor al 1 por ciento que se propuso para el 2019.

Menciona que, el hecho de que el superávit y el balance primario sean positivos, es una señal muy impor-

tante, porque significa que estamos generando los ahorros suficientes para pagar los intereses de la deuda y no utilizar deuda para pagar intereses.

Señala que, de acuerdo a los modelos estadísticos estimamos que el crecimiento real del PIB, puede estar entre el 1.5 y el 2.5, pensamos, usamos el dato puntual del 2 por ciento, el superávit primario que estamos... este dato puntual del 2 por ciento es un ejercicio que estamos viendo de manera inercial. Y comenta que se darán acciones concretas de inversión pública y privada en los siguientes meses.

Comenta que el marco macroeconómico de los criterios, tiene características de conservadurismo fiscal.

Señala que la forma en la que están concibiendo la ley de ingresos y los esfuerzos de recaudación que tiene que hacer el país, México es uno de los países que menos recauda en el mundo, actualmente, solamente el 13.1 por ciento de nuestros ingresos realmente son ingresos tributarios

La política de ingresos de este año está reduciendo la carga fiscal del Pemex, del derecho de utilizad compartida. Lo estamos situando en 58 por ciento para el 2020 y lo que esperaríamos tal vez para el 2021 es bajarlo a 54 por ciento.

De la misma manera, estamos fortaleciendo mecanismos de recaudación para facilitar el cumplimiento de pagos de impuestos. Esto va contenido en las propuestas de miscelánea fiscal que enviamos, estamos también mandando iniciativas para mejorar la administración tributaria y utilizar nuevas herramientas y adaptarnos a avances tecnológicos.

Esto va a significar que tenemos que dotar al SAT de tecnología para hacer cruce de datos y hacer una mayor fiscalización, pero también está muy en línea con la propuesta que hemos hecho de tasar las plataformas digitales, sin imponer nuevos impuestos. Solamente que ellos, de manera voluntaria, retengan los impuestos que actualmente están en la estructura fiscal de México y finalmente, cerrar espacios de evasión y de elusión fiscal.

Lo que estamos mandando ahora es una mezcla de medidas relacionadas en la Ley de Ingresos para recaudar más solamente por actualización de inflación, medidas

relacionadas con la miscelánea fiscal que están, por un lado, tratando de reducir la evasión y de fortalecer el marco de fiscalización del SAT.

Pero al mismo tiempo estamos tomando buenas prácticas de los grupos de cooperación internacional donde participamos, específicamente, de la OCDE, de la cual somos miembros, estamos tratando de alienar nuestro marco tributario con estas buenas prácticas y eso está contenido en la miscelánea fiscal.

Son todas las propuestas que hicimos para facilitar la retención para vendedores independientes, la economía digital es uno de los grandes grupos en la OCDE que están discutiendo. Nosotros nos empezamos a mover a convencer a las plataformas digitales de que de manera voluntaria hicieran retenciones de tres impuestos: el IVA, que ya existe sobre servicios; el IVA a la importación, que también ya existe sobre la importación de contenidos digitales relacionados con las plataformas y el ISR que se genera por la renta del intercambio de servicios a través de estas plataformas.

De la misma manera es la retención del IVA en la subcontratación laboral, que tiene que ver con el *outsourcing* y también el pago de ingresos por arrendamiento, otras medidas son la elusión de condonación de impuestos, que hemos mandado y algunas que ya tomamos durante 2019, que fue eliminar la Ley de Compensación Universal.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Pasamos a la primera ronda de preguntas.

El diputado Antonio Ortega Martínez señala que, seguramente el funcionario conoce muy bien la crítica que sectores productivos del país, de manera casi unánime, le han hecho a la propuesta fiscal del gobierno contenida en la denominada miscelánea fiscal 2020. Ha sido con argumentos y también con calificativos.

Los argumentos se refieren a aspectos sustanciales de especial gravedad y trascendencia para el sector empresarial, que de aprobarse dotarían al SAT de facultades excesivas, discrecionales, sin procedimientos claros ni límites legales. Lo que provocará grave inseguridad jurídica y desaliento en la actividad productiva y las inversiones. Se le ha calificado lisa y llanamente como terrorismo fiscal.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez da la bienvenida a la casa del pueblo al subsecretario Gabriel Yorio. Y comenta brevemente que sin duda confiamos que, bajo su tutela, la unidad de crédito público pueda proponer asignaciones eficientes que impulsen el desarrollo económico de la nación, generen beneficios reales para los ciudadanos, que apoyen la infraestructura de estados y, por supuesto, de los municipios y puedan elevar la productividad y competitividad de las diferentes zonas de nuestro país.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla expone que prácticamente en los últimos 20 años que se habla del problema estructural que caracteriza a nuestra economía, de tener una insuficiencia crónica de recursos para financiar el gasto público. Usted aquí lo ha aludido en sentido inverso, es decir, desde la parte de los ingresos.

Realiza las siguientes preguntas: ¿por qué no ir avanzando en un paquete fiscal que si bien se nos ha dicho que no se están modificando ni creando impuestos?; ¿por qué no anticipar una reforma fiscal si se tiene claramente diagnosticada la situación del ingreso?; ¿si el precio del petróleo por los acontecimientos de Arabia Saudita está subestimado?

¿Cuánto es lo que ustedes estiman que se recaudará adicionalmente por este nuevo marco, que va a generar por lo tanto una mejora en la captación?; ¿qué medidas se tienen pensadas para hacer la ampliación de la base fiscal? ¿El régimen interno, el *rif* va a continuar como política? ¿Qué medidas adicionales, al ampliar la base, pues enfrentar el tema de la informalidad?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores agradece tener esta oportunidad que sin duda es valiosa y meritoria en tiempos donde el ejercicio de parlamento abierto se institucionaliza cada día más.

Señala que, reconocen que este gobierno está trabajando bajo el marco institucional creado durante todas estas décadas que, si bien tiene limitantes y que el planteamiento es reformarlas hasta mitad de sexenio, en nuestra perspectiva tiene amplios márgenes de oportunidad que no debemos dejar pasar. Así, entendemos completamente el compromiso firme de esta administración, por mantener fianzas públicas sanas.

El diputado Fernando Galindo Favela externa ciertas preocupaciones que tienen que ver con información de alguno de los analistas y usted lo comentaba que algunas variables del marco económico han sido ciertamente criticadas, y desde el punto de vista del PRI, algunas las vemos optimistas, como es el caso del crecimiento económico y la producción petrolera.

Que más allá de estar de acuerdo o no con esa estimación, pues tiene un impacto directo sobre los ingresos que se pretenden recaudar el próximo año.

Entonces, aquí la primera pregunta, subsecretario, es si el gobierno federal está estimando que va a utilizar los fondos de estabilización de los ingresos presupuestarios el próximo año, que si vemos hoy la información que mandó la Secretaría de Hacienda en el paquete económico, el saldo que se tiene en este año son más o menos 300 mil millones, ya van a utilizar este año alrededor de 129 mil millones de pesos.

Entonces, quedarían 170 mil millones de pesos para usar el próximo año, que más o menos cuadra con el riesgo desde el punto de vista de ingresos para el próximo año. Entonces ahí, preguntar, subsecretario, si están previendo utilizar los fondos de estabilización para el próximo año.

Usted decía que parte de estos 300 mil barriles de petróleo para el próximo año, lo explica la parte privada, preguntarle ¿Cuántos de esos 300 mil corresponden a la parte privada? Yo creo que eso va a ser información fundamental para darle seguimiento, la pregunta es ¿Por qué los requerimientos financieros obtenidos de esta Cámara, no se está moviendo con el uso de los fondos de estabilización?

También preguntarle si nos podía comentar ¿Cuál es el precio promedio de la gasolina que se está utilizando para la estimación del IEPS para el próximo año?

Preguntarle también, si este apoyo de 40 mil millones, fiscal a Pemex, ¿tiene una afectación a los ingresos de los estados y municipios?, y si es así ¿Cuál sería el impacto que tiene por este apoyo de 40 mil millones a Pemex? ¿cuál sería la repercusión en participaciones y aportaciones a estados y municipios?

La diputada Cecilia Patrón Laviada comenta que México tiene grandes desafíos en diversos sectores,

como es la seguridad pública, el crecimiento y el desarrollo económico. No obstante, dichos desafíos tienen una alternativa de aligeramiento, solución en común, un sistema fiscal eficiente y que responda a las necesidades de todos los mexicanos, tanto trabajadores como empresarios. Para conseguir este sistema fiscal eficiente al que se aspira, no son pocas las voces que han señalado la pertinencia de mejorar los esquemas de deducibilidad de impuestos, prestaciones sociales e inversiones.

El diputado Carol Antonio Altamirano reconoce la claridad en la exposición del funcionario y su disposición para sostener un diálogo, que yo creo que por la sensatez de los diputados que integran esta comisión, será muy productivo.

Comenta que el Grupo Parlamentario de Morena tendrá una posición proactiva y de respaldo al proyecto del Ejecutivo federal, porque sus criterios básicos, por ejemplo, inflación, paridad peso-dólar, y tasas de interés son realistas y coincidimos con ellos. La meta del crecimiento económico debe cumplirse, y queda claro que para lograrla es necesaria la concertación de la inversión pública y privada.

Señala que los objetivos de Morena son tres: El primero es ayudar a reducir la brecha que hoy divide al país y lo polariza en dos extremos.

El segundo es lograr el equilibrio y la integración entre el norte y el centro del país con el sur-sureste, para que la infraestructura y los servicios sean accesibles para todos.

El tercero es alentar un nuevo equilibrio en las potestades y capacidades recaudatorias para lograr que las entidades y los municipios tengan un nuevo entorno para procurar el bienestar de su población, y ya no sean solo quienes piden más recurso sin realizar todos los esfuerzos a su alcance.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca le da la palabra al maestro Yorio para que en 15 minutos dé respuesta y pasar a la segunda ronda de preguntas.

El ciudadano Gabriel Yorio González señala que va a tratar de responder de manera puntual cada una de ellas, responde los temas relacionados con el Fondo de Infraestructura, el gasto en infraestructura y su rela-

ción con la deuda de manera global, pero déjenme primero empezar tal vez con la parte del endeudamiento.

En la forma en la que México reporta su deuda es en términos netos, esto significa usualmente que se reporta cuánto se debe en términos brutos y luego le quitamos los activos financieros, y esa resta es la deuda neta que se reporta.

Los requerimientos financieros tienen una composición de portafolio, parte de esa es de endeudamiento externo, que está denominado principalmente en dólares, alguna parte está en yenes, los siguientes están en euros, mejor dicho: dólares, euros y yenes son las principales monedas, pero principalmente casi toda la deuda externa, la mitad más o menos, va a estar en dólares norteamericanos.

El 80 por ciento de la deuda de todo el país, de todo el gobierno federal, en realidad está en pesos y está controlado por el riesgo de tipo cambiario.

Entonces, para responder de manera puntual, no las anunciamos, las hacemos conforme vemos la oportunidad precisamente para tomar ventaja del mercado. Es la primera vez que México en el mercado local hace eso y de manera muy simple les permitimos a los inversionistas cambiar sus bonos denominados en peso, los famosos bonos M, por udibonos, denominados en udis; o udis por M bonos. Y eso les permitió flexibilizar sus portafolios. Es la primera vez que se hace y tuvo una demanda bastante alta.

Y de manera también muy recurrente lo hacemos en los mercados internacionales, por la misma razón: los inversionistas ya no lo quieren vender y no vemos la revelación de precios. Les ofrecemos un intercambio, lo toman de manera voluntaria. Y obviamente ahí lo que hay que hacer es comprimir la prima de riesgo que se genera contra el mercado secundario.

La otra pregunta que está relacionada con la transacción que se realizó con Pemex, a lo largo de los últimos meses, sobre todo en el último año, los Express de Pemex se habían estado incrementando y eso prácticamente significaba que los precios de los bonos habían disminuido con respecto a cuándo los compraron. Eso significa que un inversionista no los podía vender sin reflejar una pérdida en su portafolio, por lo tanto, no lo venden y lo mantienen en la posición de su teneduría de bonos.

Actualmente el país en realidad no tiene una estructura de diseño de gestión fiscal que le permita implementar políticas contracíclicas, lo que tenemos son fondos de estabilización que nos ayudan a captar ingresos, excedentes, pero que no están planeados con una visión de mediano plazo, lo que nos permite captar ingresos que se generan de manera excedente con respecto a variaciones autorizadas en la Ley de Ingresos que ustedes nos autorizan y cualquier excedente se captura ahí y luego se utiliza solamente para suavizar ingresos.

Señala que, la pregunta es: ¿En qué vamos a gastar? Porque de nada sirve ahorrar si luego no sabemos en qué gastarlo.

Tiene que ser gastado en infraestructura, precisamente para buscar el impacto en la economía.

Otro tema que es importante abordar, es: ¿cuál es el papel de los subnacionales?, ¿cuál es el papel de los gobiernos estatales y municipales? No solo para insertarse en esta lógica contra cíclica y de inversión, sino también porque tienen grandes retos y áreas de oportunidad en la parte, en su gestión financiera y en su gestión de inversión pública.

Comenta que están pensando que el Fondo de Estabilización de Ingresos, el FEIP, pueda transformarse en un fondo contracíclico, vale la pena explorar que el fondo también relacionado con ingresos subnacionales, pudiera ser conceptualizado, tal vez, como una herramienta también contracíclica, pero eso implica que tenemos que construir una agenda de trabajo con los gobiernos estatales y subnacionales que nos permita abordar los mismos retos que estamos viendo a nivel federal que es tener reglas contracíclicas y tener sistemas de gestión que nos permita ser eficientes.

Señala que también uno de los grandes temas que tendríamos que estar abordando es la forma en la que incorporamos los costos medioambientales y sociales en la evaluación. México.

La pregunta sobre el financiamiento al desarrollo ecológico sustentable tiene que ver con la sostenibilidad y sí creo que en ese sentido hay todavía un gran trecho que podemos trabajar en el sentido de tanto mejorar procesos que están relacionados con regulación.

Pero, también, por el lado de la política fiscal, de la Ley de Ingresos, es que definitivamente tiene que haber un componente de desarrollo ambiental o ecológico de impacto de cambio climático, es que tenemos muy pocos impuestos relacionados con el carbono y eso creo que es uno de los criterios que tendrían que estar plasmados en una potencial reforma fiscal.

La diputada Patricia Terrazas Baca cede la palabra al diputado Antonio Ortega hasta por 3 minutos como segunda ronda de preguntas.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Menciona que se ve obligado a reclamarle al subsecretario que no responde las preguntas que uno hace. Esas expresiones de inconformidad no tienen razón de ser, porque hice un planteamiento concreto de la discrecionalidad con que el SAT, está siendo dotado para aumentar la recaudación con la que no estamos en contra. De lo que estamos hablando es de la discrecionalidad y el altísimo poder que se le está dando al SAT.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Menciona que es indiscutible que el gran reto del paquete económico -como aquí ya se ha mencionado, para el próximo ejercicio fiscal- sin duda será el proceso de recaudación. Están claras las prioridades en materia de gasto público y además habrá un espacio claro para poder discutir esa temática y la focalización de los recursos.

El diputado Higinio del Toro Pérez señala que, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, quisiera incidir un poco más en el tema del Gasto Federalizado

El diputado Reginaldo Sandoval Flores señala que el subsecretario ha dicho que el nivel de recaudación que tiene nuestro país está por debajo no sólo de países de desarrollo similar, sino también de países que están en estadios de desarrollo por debajo del nuestro.

Le interesa conocer ¿cuáles son las medidas que están pensando implementar para reducir la informalidad?, sobre todo la laboral, que tiene implicaciones sociales de gran calado, pero que al mismo tiempo pueden contribuir a mejorar el perfil financiero de las entidades de control presupuestario directo.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal comenta que han escuchado una serie de dudas, de incógnitas, de preocupaciones por parte de prácticamente todas las fracciones parlamentarias. Sin embargo, existen muchas incógnitas que hoy hemos planteado en esta ocasión mi compañero diputado Fernando Galindo y un servidor, en esta ocasión y en otras más, que no hemos encontrado respuesta.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: señala que, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pregunta: ¿usted puede generar en esta mesa el compromiso de que a lo largo de este gobierno no se van a afectar los costos a los usuarios en servicios digitales?

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: señala que, los mecanismos que se proponen para el manejo responsable de la deuda son los correctos para las necesidades del país.

La diputada Patricia Terrazas Baca da el uso de la palabra al maestro Yorio por 15 minutos

El ciudadano Gabriel Yorio González comienza con la pregunta del diputado Ortega del PRD, con respecto a la deuda pública.

El efecto de transacciones como las que se hacen de manejos de pasivos, usualmente se miden, ya sea el impacto que genera un endeudamiento adicional o no, o si genera costo financiero adicional o no.

Esto usualmente es difícil de medir porque dependiendo de cuando se emitió el bono, el costo financiero va a ser diferente y un poquito si me refiero a la transacción de Pemex para después pasar a las otras preguntas relacionadas.

Con respecto a los resultados de la compensación universal. La compensación universal fue una iniciativa, obviamente que ustedes aprobaron y entró este año, durante la implementación de esta acción de administración, todavía se le dio espacio a los contribuyentes a que pudieran hacer devoluciones, por lo tanto, todavía no estamos viendo el impacto total de esta medida en este año.

Actualmente llevamos alrededor de 25 mil millones de pesos adicionales, nada más por esta acción, pero el

impacto total de la iniciativa lo vamos a ver en el 2020. Pero bueno, esto es lo que tenemos al momento, son 25 mil millones de pesos adicionales generados por la eliminación de la compensación universal.

El tema de entidades federativas, yo creo que es uno de los que más, a mí en lo personal, también me gusta como estar pensado como podemos darle un mayor empuje a los estados y a los municipios.

En la ronda anterior se mencionó un poquito si podríamos pensar en que el fondo de estabilización... pudiera ser repotenciado, utilizado. Creo que es una acción que vale la pena explorar, que pueda dotar de liquidez a los estados, sabemos que muchos tienen algunos retos muy importantes, sobre todo, se acentúan al cierre de fin de año.

El secretario, en su comparecencia, mencionó el bono cupón cero, que era una pregunta que estaba en la primera ronda. El bono cupón cero ya existe y está asociado a fondos de reconstrucción.

Manteniéndome en la agenda y en la pregunta del Ramo 23, sobre todo, creo que un poco la acción que tomó el gobierno federal está relacionada a eliminar la discrecionalidad asociada al Ramo 23. Yo sí creo que si definimos una agenda donde dirimimos bien cuáles son los problemas que tiene cada una de las entidades, pudiéramos repensar la forma en la que estos fondos estaban trabajando. La gran pregunta es ¿cómo los financiamos? –porque tenemos poco margen de maniobra.

Con respecto a Pemex y al uso del FEIP actualmente el uso del FEIP lo hemos mantenido, lo tenemos estimado tal cual como lo pusimos en los criterios de política económica, estaríamos utilizando alrededor de, cerca, entre 128 mil, 130 mil millones de pesos del FEIP, está en línea con los 125 mil que habíamos manejado.

Obviamente el FEIP tiene reglas muy claras, se activa si los ingresos se desvían un poco, de desvían contra lo autorizado. Si no cambiamos las reglas esas son las reglas que imperan, por eso a mí sí me gustaría volver a mandar el mensaje de la necesidad de repensar al FEIP como un fondo de estabilización, a un fondo contracíclico, que tiene que ir acompañado de otras medidas para poder poner tener realmente un enfoque de política contracíclica.

La plataforma de Pemex la establecimos en mil 900... un millón 950 millones de barriles de petróleo en promedio, incluye la producción de privados, la Sener y Pemex por información que han recibido de privados, estaría aproximadamente cerca de 80 mil barriles del petróleo diarios en promedio.

Actualmente, de hecho, estaban produciendo 14, ellos estiman que puedan llegar a 80, eso implica un incremento en la plataforma de 60, que no es producción de Pemex, es producción de los privados. Hace un par de días, de hecho, los privados anunciaron que pueden alcanzar ya un monto de 50 mil barriles diarios a fin de año.

Con respecto a las plataformas digitales, esa es una buena pregunta, porque, sin duda, hay un tema generacional, y lo que menos estaríamos buscando es inhibir el desarrollo del sector; hay otros sectores, inclusive, que son más polémicos, que están siendo discutidos y hay que ver de primer arranque como le estableces una estructura de impuestos, después tal vez como... una vez que consolida el sector empiezas, tal vez, a cambiar la composición de estructura.

Y para no hablar en abstracto, lo que estamos haciendo ahorita prácticamente solo... lo que representa una actividad económica o la generación de una renta. No estamos... nada más, ni estamos imponiendo impuesto prácticamente, en realidad es que se reconozca que si hay una actividad económica de servicios tuvo que haber pagado IVA como en cualquier otro servicio.

Pero, creo que es muy importante lo que dices, tenemos que hacerlo de tal manera que no se inhiba el desarrollo o el despliegue de plataformas digitales en México.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca da la palabra al diputado Altamirano y considerando la propuesta que nos hace de trabajar y ver todas las inquietudes que aquí se vierten.

El diputado Carol Antonio Altamirano menciona que, tomando en cuenta la gran disposición que ha habido de parte del secretario de Hacienda para continuar el diálogo con los legisladores y también traemos un calendario que tenemos los tiempos un poco apretados, la idea es, una vez que sea concluida esta reunión de trabajo con usted, subsecretario, lo platicamos

en la junta directiva, procedería a abrir una mesa técnica de alto nivel para resolver las dudas y preocupaciones que tengan los diputados. Hacer una mesa técnica de alto nivel y ahí pudiéramos plantear algunas propuestas de manera más concreta.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca señala que se estarán convocando a esa reunión para que nos hagan el favor de darle seguimiento sobre todo a estas dudas y ser más puntuales en lo que aquí se dijo.

Y, con fundamento en lo dispuesto por el numeral tercero del acuerdo aprobado las preguntas que no sean respondidas por los servidores durante la reunión serán contestadas por escrito de conformidad con el artículo 163 y 202 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuya respuesta servirá como base para la elaboración de los proyectos de dictamen del paquete económico.

Muchas gracias a todos, los esperamos en las comisiones unidas hoy a las 16 horas, para la discusión de la Ley de Austeridad Republicana, estamos también para que revisen el calendario y levantamos este segundo receso de la comisión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Buenos días.

4. Declaración de receso

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca decreta un nuevo receso de la reunión permanente de la Comisión y se notificara la reanudación de la misma en su oportunidad.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados: Patricia Terrazas Baca (rúbrica), presidenta; Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Agustín García Rubio (rúbrica), Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano (rúbrica), Marco Antonio Medina Pérez (rúbrica), Alejandra Pani Barragán (rúbrica), Luis Fernando Salazar Fernández (rúbrica), Paola Tenorio Adame (rúbrica), Ricardo Flores Suárez (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), Carlos Alberto Valenzuela González (rúbrica), Pedro Pablo Treviño Villarreal (rúbrica), Adriana Lozano Rodríguez, Óscar González Yáñez (rúbrica), Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas, Antonio Ortega Martínez (rúbrica), secretarios; Aleida Alavez Ruiz, Ignacio Benjamín Campos Equihua (rúbrica), Higinio del Toro Pérez (rúbrica), Rosalinda Domínguez Flores, Fran-

cisco Elizondo Garrido, Fernando Galindo Favela (rúbrica), Juanita Guerra Mena (rúbrica), Manuel Gómez Ventura, Pablo Gómez Álvarez, Adriana Lozano Rodríguez (rúbrica), José Rigoberto Mares Aguilar, Zaira Ochoa Valdivia, Cecilia Anunciación Patrón Laviada (rúbrica), Javier Salinas Narváez, Reginaldo Sandoval Flores, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Lorenia Iveth Valles Sampedro (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RELATIVA A LA CONTINUACIÓN, EL MIÉRCOLES 9 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA REUNIÓN DECLARADA PERMANENTE

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a las 10:00 horas del 9 de octubre de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, Sexagésima Cuarta Legislatura, del Congreso de la Unión, a la continuación de la reunión permanente llevada a cabo en el salón de protocolo del edificio C, a la que asistieron los siguientes diputados:

Carol Antonio Altamirano, Agustín García Rubio, Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano, Marco Antonio Medina Pérez, Luis Fernando Salazar Fernández, Paola Tenorio Adame, Ricardo Flores Suárez, José Isabel Trejo Reyes, Carlos Alberto Valenzuela, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Oscar González Yáñez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Carlos Alberto Puente Salas, Antonio Ortega Martínez, secretarios; Aleida Alavez Ruiz, Marco Antonio Andrade Zavala, Ignacio Benjamín Campos Equihua, Higinio del Toro Pérez, Rosalinda Domínguez Flores, Francisco Elizondo Garrido, Fernando Galindo Favela, Juanita Guerra Mena, Manuel Gómez Ventura, Pablo Gómez Álvarez, Adriana Lozano Rodríguez, José Rigoberto Mares Aguilar,

Zaira Ochoa Valdivia, Alejandra Pani Barragán, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Javier Salinas Narváez, Reginaldo Sandoval Flores, Lourdes Erika Sánchez Martínez y Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrantes,

De conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XXX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 158, numeral I, fracción I, 160, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se efectuó la reunión bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio, y del Código Fiscal de la Federación.

3. Receso

1. Reanudación de la reunión permanente

El presidente, diputado Marco Antonio Medina Pérez: Se levanta el receso de la reunión permanente decretado en la pasada reunión del 01 de octubre de 2019.

Solicita que lo asista en la secretaría de la reunión el diputado Agustín García Rubio.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente, **diputado Marco Antonio Medina Pérez,** pide al secretario que dé lectura al orden del día.

El secretario **diputado Agustín García Rubio** da lectura del orden del día.

El presidente **diputado Marco Antonio Medina Pérez** solicita al diputado secretario que someta a votación el orden del día.

El secretario **diputado Agustín García Rubio** somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por mayoría.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio, y del Código Fiscal de la Federación.

El **presidente, diputado Marco Antonio Medina Pérez,** comenta que, en los correos de las diputadas y diputados, se les distribuyó el calendario para el paquete económico. Hoy corresponde lo que está en el orden del día.

El día de mañana continuaba la discusión ya sobre los temas de la Ley Federal de Derechos y también, más adelante, sobre la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y la Ley de Ingresos de la Federación. Este calendario lo tienen ya ustedes contemplado.

Ahora bien, debo comentar para todos los asistentes, así como para los medios de comunicación, que de conformidad con los acuerdos aprobados por esta comisión el día 24 del presente, llevamos a cabo el Parlamento abierto sobre el análisis del paquete económico de 2020, del 2 al 8 de octubre.

Participaron 74 ponentes, entre funcionarios públicos, legisladores, especialistas, académicos, representantes de la sociedad civil y empresarios.

En las mesas de análisis se abordaron los siguientes temas: régimen fiscal de Petróleos Mexicanos; los impuestos al valor agregado, sobre la renta y el especial sobre producción y servicios; además las Leyes Federales de Derechos, de Coordinación Fiscal y de Ingresos; y el Código Fiscal de la Federación.

Ahora, bien, dado el interés de todos los grupos parlamentarios en que el presente paquete económico sea un instrumento que garantice la obligación de contribuir con los gastos públicos de conformidad con el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es que consideramos necesario que se establezca una mesa de trabajo, una mesa técnica, en la cual se recojan las inquietudes de los diversos legisladores, a fin de integrar un dictamen

con aquellas que se estimen pertinentes y que dicho instrumento sea distribuido para su análisis y en su caso aprobación en los próximos días.

En esta ruta tenemos que comentar que están también los otros dictámenes que ya les había puesto en conocimiento.

En torno a la miscelánea fiscal se integrará un solo dictamen correspondiente a las modificaciones que se proponen al Código Fiscal de la Federación, a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a la Ley del IVA, a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

Asimismo, se integraría otro dictamen correspondiente a la Ley Federal de Derechos, uno más sobre la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y el correspondiente a la Ley de Ingresos de la Federación.

De tal manera que estas mesas técnicas que en principio se abren para lo correspondiente a la miscelánea fiscal, también, servirían para los demás dictámenes que se tienen que desarrollar en esta mesa.

Estamos poniendo a consideración que ya se instalen esas mesas de trabajo, que se envíen por parte de los grupos parlamentarios las diversas propuestas de modificaciones lo más entendibles posibles como ya se ha venido planteando en la costumbre legislativa con una columna con lo que está establecido en la ley y la propuesta de modificación en blanco y negro para que podamos discutirlo en las mesas correspondientes que se van a abrir a partir del día de hoy y que se comunicará a los grupos parlamentarios.

La idea es que por lo menos haya un representante de cada grupo parlamentario en estas mesas y que se vayan discutiendo los puntos que cada quien va presentando, además incorporando lo que está planteado por parte del parlamento abierto, lo que se recogió de parte del parlamento abierto.

Con relación al Parlamento abierto ya se envió, me informa la secretaría técnica, a todos sus correos una relatoría de todas las propuestas que hubo en estas cuatro sesiones de parlamento abierto y con estos dos elementos tanto las propuestas de los grupos parlamentarios como los elementos que cada quien analice del contenido del parlamento abierto se estará discutiendo lo correspondiente en las mesas de trabajo.

Tenemos, recuerdo a todos ustedes, como fecha máxima para dictaminar todo esto en el pleno el 17 de octubre, de tal manera que tenemos estos días de trabajo intensivos y vamos a procurar que ya a partir de estos días ya tengamos integrados los dictámenes correspondientes.

Ese es el planteamiento que hacemos desde la Junta Directiva para todos ustedes, para que comencemos ya estos trabajos, iniciemos el día de hoy y de acuerdo a nuestra definición de sesión permanente de esta comisión vayamos haciendo lo necesario para dar salida a cada uno de estos dictámenes.

Esto es cuanto quería informarles, no sé si tengan alguna duda, alguna propuesta adicional, pregunto a todos los legisladores.

No habiendo ninguna duda, vamos a desarrollar ya este plan de trabajo.

4. Declaración de receso

El presidente, diputado Marco Antonio Medina Pérez, declara nuevamente un receso para irnos a los trabajos correspondientes de las mesas y se convocará a una nueva sesión ya cuando estén los resultados.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados: Patricia Terrazas Baca (rúbrica), presidenta; Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Agustín García Rubio (rúbrica), Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano (rúbrica), Marco Antonio Medina Pérez (rúbrica), Alejandra Pani Barragán (rúbrica), Luis Fernando Salazar Fernández (rúbrica), Paola Tenorio Adame (rúbrica), Ricardo Flores Suárez (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), Carlos Alberto Valenzuela González (rúbrica), Pedro Pablo Treviño Villarreal (rúbrica), Óscar González Yáñez (rúbrica), Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas, Antonio Ortega Martínez (rúbrica), secretarios; Aleida Alavez Ruiz, Ignacio Benjamín Campos Equihua (rúbrica), Higinio del Toro Pérez (rúbrica), Rosalinda Domínguez Flores, Francisco Elizondo Garrido, Fernando Galindo Favela (rúbrica), Juanita Guerra Mena (rúbrica), Manuel Gómez Ventura, Pablo Gómez Álvarez, Adriana Lozano Rodríguez (rúbrica), José Rigoberto Mares Aguilar, Zaira Ochoa Valdivia, Cecilia Anunciación Patrón Laviada (rúbrica), Javier Salinas Narváez, Reginaldo Sandoval Flores, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Lorenia Iveth Valles Sampetro (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RELATIVA A LA CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2019

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a las 11:30 horas del miércoles 16 de octubre de 2019, se cita a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a la continuación de la reunión permanente llevada a cabo en el salón de protocolo del edificio C. Asisten los siguientes

Diputados: Patricia Terrazas Baca, presidenta; Carol Antonio Altamirano, Agustín García Rubio, Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano, Marco Antonio Medina Pérez, Luis Fernando Salazar Fernández, Paola Tenorio Adame, Ricardo Flores Suárez, José Isabel Trejo Reyes, Carlos Alberto Valenzuela González, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Óscar González Yáñez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Carlos Alberto Puente Salas, Antonio Ortega Martínez, secretarios; Aleida Alavez Ruiz, Marco Antonio Andrade Zavala, Ignacio Benjamín Campos Equihua, Higinio del Toro Pérez, Rosalinda Domínguez Flores, Francisco Elizondo Garrido, Fernando Galindo Favela, Juanita Guerra Mena, Manuel Gómez Ventura, Pablo Gómez Álvarez, Adriana Lozano Rodríguez, José Rigoberto Mares Aguilar, Zaira Ochoa Valdivia, Alejandra Pani Barragán, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Javier Salinas Narváez, Reginaldo Sandoval Flores, Lourdes Érika Sánchez Martínez, Lorenia Iveth Valles Sampedro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XXX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, numeral I, fracción I, y 160, numerales 1 a 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se efectuó la reunión con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, al Valor Agregado, y Especial sobre Producción y Servicios, así como del Código Fiscal de la Federación.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

6. Receso.

1. Reanudación de la reunión permanente

La presidenta, Patricia Terrazas Baca: Muy buenos días a todos. Se levanta el receso.

Solicita al diputado Marco Antonio Medina Pérez que la asista en la secretaría de la reunión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta pide al secretario que lea el orden del día.

El secretario lo lee.

La presidenta solicita al secretario que someta a votación el orden del día.

El secretario somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por mayoría.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, al Valor Agregado, y Especial sobre Producción y Servicios, así como del Código Fiscal de la Federación

La presidenta solicita si es de omitirse la lectura.

El secretario consulta en votación económica si se omite la lectura del dictamen. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta, Patricia Terrazas Baca: En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular.

Expone una presentación del contenido de la minuta que va a estar proyectado en las pantallas.

Les comento que, con fundamento en el artículo 81, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se integraron para el análisis del presente dictamen 71 iniciativas turnadas a ella, las cuales se encuentran referidas en los apartados de antecedentes.

Resalta que se tomó como base para la integración del presente instrumento la iniciativa enviada por el Ejecutivo.

Menciona las iniciativas presentadas por cada grupo parlamentario. Hay 24 iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario del PAN, 16 por el Grupo Parlamentario de Morena, 12 por el Grupo Parlamentario del PRI, 9 de Movimiento Ciudadano, 6 del PRD, 5 del Partido Verde Ecologista, 4 del Partido del Trabajo y 1 del PES. Un total de 71 iniciativas que están en “Antecedentes” de este predictamen.

Comenta que hay la posibilidad de estar en una mesa de trabajo con la gente de la Secretaría de Hacienda que está aquí junto para analizar cada una de sus iniciativas si es que así lo desean y la Secretaría de Hacienda.

Continúa la reunión con fundamento en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados y se abre la ronda de intervenciones de oradores a favor y en contra. Y solicita a la secretaría que registre los nombres de los diputados y diputadas que deseen intervenir.

A continuación intervienen

El diputado Reginaldo Sandoval Flores comenta que no tienen ninguna duda de que hoy han llegado a este dictamen después de pasar por el proceso de parlamento abierto. Y aquí está el resultado de que el parlamento abierto sirve y de que las personas que vinieron a exponer tiene respuesta ahora en el dictamen.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Ciertamente, como decía el diputado Reginaldo, el asunto de la Ley de Ingresos siempre es una cuestión difícil, porque se busca equilibrar de un lado las finanzas sanas del gobierno y, del otro, responder a los requerimientos de la sociedad.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz señala que, sin duda, hoy es importante en el marco, sobre todo de los anuncios que se ha pedido haciendo a partir de las condiciones económicas que se presentan en el contexto internacional y, por ello, en el grupo del PES, nos dimos a la tarea de analizar con cuidado, a detalle estos dictámenes, porque consideramos –como lo hace también los ciudadanos de a pie, que es muchísimo más importante y trascendente en el tema de la economía la parte de cómo se genera e ingresa el dinero, porque finalmente le pega directamente en el pago de los impuestos que respecto a las normas de cómo se gasta el dinero que al final, además, son dueños los ciudadanos.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González comenta que hubo modificaciones sensibles, que la verdad nosotros reconocemos que por parte de la Secretaría de Hacienda existió la sensibilidad para hacer ciertos cambios. Caso concreto y que sí tenemos que destacar porque también nosotros como grupo parlamentario estábamos defendiendo el hecho de que la venta por catálogo no se gravara de esa manera y que se eliminara la figura de persona física con actividad empresarial a las señoras que se dedican a la venta por catálogo. Creo que ahí fue un buen punto por parte de la Secretaría de Hacienda.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada señala que están muy preocupados, lamentablemente ven de nuevo que no se ve reflejada una disminución al IEPS en las gasolinas. Fue algo que se prometió, fue algo que se habló, que fue además promesa del presidente de la República que, desde el año pasado, desde el paquete económico del año pasado Acción Nacional se manifestó y nuevamente no vemos ninguna disminución cuando había un compromiso de que habría una disminución en el IEPS en las gasolinas.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar comenta que, si bien es cierto, hay modificaciones adecuadas –como han expresado aquí– respecto a lo que se nos planteó; también es cierto que se sigue viendo una miscelánea fiscal y una propuesta que es netamente recaudatoria. Si bien ya no es tan agresiva como lo era la propuesta de origen, sí se sigue viendo que no es una propuesta, no es una miscelánea fiscal que atiende a dinamizar la economía de nuestro país ni atiende tampoco al desarrollo económico de México y en consecuencia a un beneficio para los mexicanos.

El diputado Fernando Galindo Favela señala que reconocen el avance en algunos temas que se presentaron. Sobre todo, la eliminación de lo que se pretendía de afectar, sobre todo a las mujeres de nuestro país que hacen ventas por catálogo, el avance que se dio en los conceptos de la economía digital, pero hay algunos temas pendientes. Al inicio de este periodo el Grupo Parlamentario del PRI presentó diversas iniciativas con el objetivo de impulsar la inversión y la economía del país, que no se están viendo reflejadas en este dictamen. Uno, que creo que es fundamental, dada la caída de la inversión pública y privada, es que se permita la deducción inmediata de las inversiones, esto va a mejorar la capacidad del sector privado para generar mayor inversión, con el objetivo de tener más empleo en el país y otro aspecto que no se está corrigiendo en esta miscelánea es el tema de la compensación universal, no vemos ninguna modificación al respecto.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla señala que quiere hacer algunas peticiones de información más puntuales. En todos los ajustes que se presentaron a los dictámenes, y particularmente a éste de miscelánea, quisiera preguntar si se tiene un estimado del impacto de los ajustes en los ingresos, que tendría el haber ajustado el IEPS y los demás ajustes que se nos dieron seguramente tendrían algún efecto en materia de ingresos, entonces me parece que sería importante conocer esa parte.

El diputado Pablo Gómez Álvarez señala que desde antes de la elección se planteó la conveniencia de no subir las tasas ni crear impuestos nuevos. Evidentemente que el país requiere un ajuste de tasas del impuesto sobre la renta, lo único que se ha hecho a través de un mecanismo de estímulo fiscal es reducir las tasas, no solo de ISR, sino también, del IVA en la frontera norte y en el resto del país esto no se ha revisado.

La presidenta solicita a la secretaría que consulte a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

El secretario Marco Antonio Medina Pérez consulta en votación económica si el asunto está suficientemente discutido, mayoría por la afirmativa.

La presidenta solicita a la secretaría que consulte en votación nominal si es de aprobarse en dictamen en lo general y en lo particular.

El secretario toma la votación en lo general y en lo particular.

Se informa que se emitieron 18 votos a favor, 7 votos en contra y 4 abstenciones.

La presidenta informa que el dictamen queda aprobado en lo general y en lo particular.

Informa a los diputados que las reservas se presentaran en la discusión del mismo en el pleno de la Cámara de Diputados.

A continuación, señala que se hará un receso en espera de la Ley de Ingresos de la Federación, debido a que los cambios realizados al dictamen votado repercuten en los ingresos.

4. Declaración de receso

La presidenta decreta un nuevo receso de la reunión permanente de la comisión y dice que se notificará sobre la reanudación en su oportunidad.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados: Patricia Terrazas Baca (rúbrica en contra), presidenta; Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Agustín García Rubio (rúbrica), Benjamín Saúl Huerta Corona (rúbrica), Carlos Javier Lamarque Cano (rúbrica), Marco Antonio Medina Pérez (rúbrica), Luis Fernando Salazar Fernández (rúbrica), Paola Tenorio Adame (rúbrica), Ricardo Flores Suárez, José Isabel Trejo Reyes (rúbrica en contra), Carlos Alberto Valenzuela González (rúbrica en contra), Pedro Pablo Treviño Villarreal (rúbrica en abstención), Óscar González Yáñez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica en abstención), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), Antonio Ortega Martínez, secretarios; Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Ignacio Benjamín Campos Equihua, Higinio del Toro Pérez (rúbrica en abstención), Rosalinda Domínguez Flores (rúbrica), Francisco Elizondo Garrido, Fernando Galindo Favela (rúbrica en abstención), Juanita Guerra Mena, Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Adriana Lozano Rodríguez, José Rigoberto Mares Aguilar, Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica), Alejandra Pani Barragán (rúbrica), Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Javier Salinas Narvárez, Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Lourdes Érika Sánchez Martínez, Lorenia Iveth Valles Sampedro (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RELATIVA A LA REANUDACIÓN DE LA REUNIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2019

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a las 9:00 horas, del jueves 17 de octubre de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, a la continuación de la reunión permanente llevada a cabo en el salón de protocolo del edificio C; asistiendo los siguientes diputados: Patricia Terrazas Baca, presidenta; Carol Antonio Altamirano, Agustín García Rubio, Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano, Marco Antonio Medina Pérez, Luis Fernando Salazar Fernández, Paola Tenorio Adame, Ricardo Flores Suárez, José Isabel Trejo Reyes, Carlos Alberto Valenzuela, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Óscar González Yáñez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Carlos Alberto Puente Salas, Antonio Ortega Martínez, secretarios; Aleida Alavez Ruiz, Marco Antonio Andrade Zavala, Ignacio Benjamín Campos Equihua, Higinio del Toro Pérez, Rosalinda Domínguez Flores, Francisco Elizondo Garrido, Fernando Galindo Favela, Juanita Guerra Mena, Manuel Gómez Ventura, Pablo Gómez Álvarez, Adriana Lozano Rodríguez, José Rigoberto Mares Aguilar, Zaira Ochoa Valdivia, Alejandra Pani Barragán, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Javier Salinas Narváez, Reginaldo Sandoval Flores, Lourdes Érika Sánchez Martínez y Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrantes; y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XXX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, numeral I, fracción I; 160, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se efectuó la reunión bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se re-

forman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

5. Receso

1. Reanudación de la reunión permanente

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: Muy buenos días a todos. Se levanta el receso.

Le solicita al diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal para que la asista en la secretaría de la reunión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta, **diputada Patricia Terrazas Baca**, le pide al secretario dé lectura del orden del día.

El secretario, **diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal**, da lectura del orden del día.

La diputada Patricia Terrazas Baca: solicita al diputado secretario someta a votación el orden del día.

El secretario, **diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal**, somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por mayoría.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: solicita si es de omitirse la lectura.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: consulta en votación económica si se omite la lectura del dictamen, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular.

Informa que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y se abre la ronda de intervenciones de oradores a favor y oradores en contra.

A continuación, intervienen los diputados:

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: señala que observan que las modificaciones propuestas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador a esta Ley de Hidrocarburos sin duda son congruentes. Ya es tiempo de apoyar a Petróleos Mexicanos (Pemex) y dejar de asfixiarlo, como se hizo en el pasado.

El diputado Fernando Galindo Favela: comenta que, sin lugar a dudas, todos estamos a favor de apoyar a la empresa productiva del Estado; pero antes de definir un apoyo debemos tener claro en qué conceptos y, sobre todo, en qué proyectos se van a invertir. Y hoy no hay claridad en ese sentido.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: señala que la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Ingresos sobre Hidrocarburos tiene como objetivo: Contribuir a romper el círculo vicioso en el que se encuentra atrapada Petróleos Mexicanos. Se propone una medida de carácter estable, consistente en reformar el artículo 39 de la ley en comento, a fin de que la tasa de derecho por utilidad compartida pase de 65 por ciento, de conformidad con la legislación vigente, a 58 por ciento en el ejercicio fiscal 2020, y a 54 por ciento a partir del ejercicio fiscal 2021.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Señala que hay dos artículos que se ven modificados en este proyecto de ley a los que se va a referir, porque expresan literalmente los planteamientos.

Uno que tiene que ver con el establecimiento del día 25 de cada mes para hacer los pagos provisionales mensuales del derecho de extracción, el cual, frente a éste, no tenemos, sino que expresar que es correcto darle certidumbre a las fechas en las cuales se registran y se tienen que disponer de los recursos para que Hacienda pueda calendarizar adecuadamente la entrega del presupuesto.

Lo que tiene que ver con las modificaciones al artículo 39, se está reduciendo la tasa de 65 por ciento, a 54

por ciento en el impuesto de extracción, tomando en consideración que una porción de este ingreso que es parte del Fondo General de Participaciones de la Renta Federal Participable, esta medida se está tomando en forma unilateral por parte de Hacienda se estaría tomando por parte solamente del ámbito federal, sin considerar que constitucionalmente la riqueza del petróleo es para todos los mexicanos y para todas las zonas federativas en su conjunto.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: comenta que, sin duda esta reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos es muy importante, Pemex anteriormente, durante el gobierno neoliberal, se vio disminuida en sus finanzas. Ahorita que se está proponiendo esta modificación para su fortalecimiento, consideramos que es muy importante.

La diputada Patricia Terrazas Baca: En virtud de que se han agotado las intervenciones, de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a la secretaría consultar a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

El secretario, diputado Pedro Pablo Treviño Villareal: consulta en votación económica si el asunto está suficientemente discutido, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: Solicita a la Secretaría consultar en votación nominal si es de aprobarse en dictamen en lo general y en lo particular.

El secretario, diputado Pedro Pablo Treviño Villareal: procede a tomar la votación en lo general y en lo particular.

Se informa que se emitieron 18 votos a favor, 6 en contra y cero abstenciones.

La presidenta: Informa que el dictamen queda aprobado en lo general y en lo particular.

Informa a los diputados que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se re-

forman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

La diputada Patricia Terrazas Baca: El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Solicita a la secretaría consulte si es de omitirse la lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuido.

El secretario, diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: consulta en votación económica si se omite la lectura del dictamen, mayoría por la afirmativa.

La diputada Patricia Terrazas Baca: En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados se abre una ronda de intervenciones de oradores a favor y oradores en contra.

Hace una presentación de las modificaciones a esta ley.

A continuación, intervienen los diputados:

El diputado Fernando Galindo Favela: señala que el objetivo fundamental de la Ley Federal de Derechos es establecer el pago que tienen que hacer los contribuyentes por algún servicio que le pide al gobierno. Es un catálogo enorme de derechos que se establecen en esta ley. Sin embargo, identificamos que en esta iniciativa se pretende legislar el gasto del gobierno y se pretende darle un destino distinto a los objetivos originales que se pretendieron. Y uno es el derecho de no inmigrar. Que el objetivo fundamental en la ley era fortalecer en un porcentaje importante al Instituto Nacional de Migración, y el resto de los recursos para fortalecer la promoción turística de México en el exterior. Ya hemos notado estos primeros meses las consecuencias del cambio de esa política pública.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Señala que la actualización de esta forma integral a la Ley Federal de Derechos, para adecuarla a este contexto es correcta y que ella conjuntamente con el Grupo Parlamentario de Morena están a favor, porque adecua los

cobros a las prestaciones de los servicios que proporcionan las dependencias de la administración pública federal.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Comenta que, sólo para dejar testimonio y que quede en el documento que se entregará como derivado de esta comisión, hacer una reflexión sobre lo que queremos desde Movimiento Ciudadano sigue siendo un atentado directo nuevamente al pacto federal, a los recursos que reciben los municipios y lo vimos hace un momento.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Señala que, hay algo que no se ha dado a conocer en este dictamen; que es precisamente otra vez el castigo al sector turístico, de manera particular para los estados fronterizos, para la zona fronteriza del norte de nuestro país, vuelve a haber un castigo severo.

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: informa que se han agotado las intervenciones, de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a la secretaría consultar a la asamblea en votación económica si el asunto está suficientemente discutido en lo general.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Consulta en votación económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido, en lo general. Mayoría por la afirmativa, se encuentra suficientemente discutido.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Consulta a la asamblea si algún diputado presentará reserva para la discusión en lo particular.

Le da el uso de la palabra al diputado Lamarque para presentación de sus reservas.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Tengo reservas que presentar. Son del artículo 232 D al 232 C y el 223, 224 y 225.

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: se informa que se han reservado para la discusión en lo particular los artículos: 232 D, al 232 C y 223, 224, 225.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Informa que se han reservado para la discusión en lo particular los si-

güentes artículos: 223, 224, 225, 232 E y 232 D. En consecuencia, solicita a la secretaría proceda a tomar la votación.

Solicita a la secretaría proceda a tomar la votación nominal en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

El secretario, diputado Pedro Pablo Treviño Villareal: procede a tomar la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

Se emitieron 20 a favor y 10 en contra y cero abstenciones.

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: Informa que el dictamen queda aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Concede el uso de la palabra al diputado Carlos Javier Lamarque Cano para presentar la propuesta relativa a los artículos 223, 224, 225, 232 C y 232 D.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Expone sus reservas.

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: Solicita a la secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

El secretario, diputado Pedro Pablo Treviño Villareal: Consulta a los integrantes de la comisión si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Carlos Javier Lamarque Cano relativa al artículo 223.

Mayoría por la afirmativa.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Se admite a discusión, pregunta a la asamblea; ¿Desea algún legislador hacer uso de la palabra para referirse a la reserva del artículo 223?

Concede el uso de la palabra al diputado Tonatiuh Bravo.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Solamente para preguntar al diputado proponente cuál es el cálculo de impacto que van a tener estos cambios que él está proponiendo en cada uno de los ingresos que representa la Ley de Derechos.

El secretario, diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Sí. Aún no se tiene el cálculo, se está haciendo el estudio, la pasaron a la Ley de Ingresos para el día de mañana.

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: Concede el uso de la palabra al diputado Carlos Valenzuela.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Comenta que, si fuera posible para el diputado proponente de la reserva, que nos pudiera dar usted su interpretación, sobre todo, porque como es muy técnico, no alcanzamos a distinguir qué es lo que se quiere en totalidad. O sea, una síntesis de su intervención para que podamos tener ahí una certeza y la otra, compañero, pues si no sabemos cuánto es lo que vamos a tener de costo, parecería que nada más son reservas que se están metiendo al aire para tratar de compensar la pérdida que se tiene en la miscelánea fiscal con las concesiones que se dieron.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Señala que se pretende abatir artificialmente los costos de producción agrícolas o cómo se abaten artificialmente los costos de producción agrícolas distorsionando las decisiones de producción del sector. Se pretende favorecer el uso, se pretende acabar con el uso irracional del recurso y la sobreexplotación de mantos acuíferos. Se pretende limitar la efectividad de las políticas orientadas a racionalizar el recurso, limitar la eficiencia de la política que fomenta la reutilización del recurso para que haya una mejor redistribución tanto del recurso como una carga más justa de lo que aporta cada sector, pero en cualquier caso le vamos a mandar por escrito las explicaciones.

El secretario, diputado Marco Antonio Medina Pérez: Comenta que se está discutiendo el problema de la situación hídrica en el país y estamos discutiendo también la situación de cómo mejorar los aprovechamientos de este recurso que ha sido tan escaso durante mucho tiempo, tan abandonado en su infraestructura, en el mantenimiento de los mantos y en el comportamiento de los cuidados que se deben a este recurso.

El diputado Fernando Galindo Favela: Realiza una solicitud a la presidencia de la comisión, o a la secretaría técnica, para tener certeza de lo que se va a poner

a consideración. Pudieran repartir el documento que entregó el diputado Lamarque a la presidencia que incluya el, “dice y debe decir”.

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: Solicita hagan llegar las copias a todos y cada uno de los miembros de esta comisión.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Solamente para proponer que se postergue un poco la votación que corresponde en este momento, que se está pidiendo, para dar tiempo a que todos podamos leer el texto que se solicitó por escrito. Y hagamos un paréntesis y continuemos con el siguiente asunto y luego volvamos otra vez ya para votar, una vez que ya tengamos el texto en nuestro poder. Por favor.

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: Declara un receso hasta de 15 minutos.

(Receso)

La diputada Patricia Terrazas Baca: Se levanta el receso.

Continúa la discusión del artículo 223 reservado.

Solicita a la secretaría consulte a la asamblea en votación económica, si se acepta la modificación propuesta al artículo 223.

El secretario, diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Consulta a los integrantes de la comisión en votación económica; si se admite la reserva presentada por el diputado Carlos Javier Lamarque al artículo 223. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: Informa que se acepta la reserva para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas.

Continúa con la siguiente reserva, que es la del artículo 224 para la discusión en lo particular, solicita a la secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se acepta discusión la propuesta del artículo 224.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Consulta a los integrantes de la comisión en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Carlos Javier Lamarque al artículo 224.

Mayoría por la afirmativa.

Intervienen los diputados: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Carlos Javier Lamarque Cano, Carlos Alberto Puente Salas, José Rigoberto Mares Aguilar, Marco Antonio Medina Pérez, Carlos Alberto Valenzuela González, Carlos Alberto Valenzuela González, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Antonio Ortega Martínez, Ignacio Benjamín Campos Equihua, Carlos Alberto Puente Salas, Marco Antonio Medina Pérez, Fernando Galindo Favela, Pablo Gómez Álvarez, Carlos Javier Lamarque Cano, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: Solicita a la secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se acepta la modificación propuesta al artículo 224.

El secretario, diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Consulta a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta.

Mayoría por la afirmativa.

La presidenta: Informa que se continúa con la discusión en lo particular de los artículos reservados 225, 232 C, 232 D. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si admite a discusión la propuesta.

El secretario, diputado Pedro Pablo Treviño: En votación económica consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Carlos Javier Lamarque Cano, relativa a los artículos 225, 232 C y 232 D.

Mayoría por la afirmativa.

La presidenta: Informa que se admiten a discusión los artículos 225, 232 C y 232 D. Al no existir diputados que quieran hacer uso de la palabra, solicita a la secretaría consulte a la asamblea en votación económica si acepta la modificación propuesta.

El diputado Pedro Pablo Treviño: En votación económica consulta a la asamblea, si se aceptan las propuestas presentadas por el diputado Carlos Javier Lamarque Cano, relativa a los artículos 225, 232 C y 232 D.

Mayoría por la afirmativa.

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: Informa que se reservan para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas.

A continuación, se procede a la votación nominal en conjunto de los siguientes artículos con las modificaciones y adiciones aceptadas: artículo 223, 224, 225, 232 C y 232 D.

Pide a la secretaría proceda a tomar la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones y adiciones aceptadas.

El secretario, diputado Pedro Pablo Treviño: En votación nominal consulta a la asamblea, si se aceptan las propuestas presentadas por el diputado Carlos Javier Lamarque Cano, relativa a los artículos 225, 232 C y 232 D.

Se emitieron 19 votos a favor y 12 votos en contra, cero abstenciones.

La presidenta: Informa que quedan aprobados los artículos reservados 223, 224, 225, 232 C y 232 D, con las modificaciones y adiciones aceptadas.

Por lo tanto, queda aprobado en lo general y en lo particular el dictamen, se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa

6. Declaración de receso

La presidenta, diputada Patricia Terrazas Baca: Decreta un nuevo receso de la reunión permanente de la comisión y se notificará la reanudación de la misma en su oportunidad.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados: Patricia Terrazas Baca (rúbrica), presidenta; Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Agustín García Rubio (rúbrica), Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano (rúbrica), Marco Antonio Medina Pérez (rúbrica), Alejandra Pani Barragán (rúbrica), Luis Fernando Salazar Fernández (rúbrica), Paola Tenorio Adame (rúbrica), Ricardo Flores Suárez (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), Carlos Alberto Valenzuela González (rúbrica), Pedro Pablo Treviño Villarreal (rúbrica), Óscar González Yáñez (rúbrica), secretario; Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Javier Salinas

Narváez, Reginaldo Sandoval Flores, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Adriana Lozano Rodríguez (rúbrica), José Rigoberto Mares Aguilar (rúbrica), Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica), Ignacio Benjamín Campos Equihua (rúbrica), Higinio del Toro Pérez (rúbrica), Rosalinda Domínguez Flores (rúbrica), Francisco Elizondo Garrido, Fernando Galindo Favela (rúbrica), Juanita Guerra Mena (rúbrica), Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas, Antonio Ortega Martínez (rúbrica), Aleida Alavez Ruiz (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RELATIVA A LA REUNIÓN PERMANENTE DEL VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2019

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, siendo las 13:00 horas, del **18 de octubre de 2019**, se citó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, Sexagésima Cuarta Legislatura, del Congreso de la Unión, a la continuación de la reunión permanente llevada a cabo en el salón protocolo, edificio C.

Asistieron los siguientes **diputados:** Patricia Terrazas Baca, **presidenta;** Carol Antonio Altamirano, Agustín García Rubio, Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano, Marco Antonio Medina Pérez, Luis Fernando Salazar Fernández, Paola Tenorio Adame, Ricardo Flores Suárez, José Isabel Trejo Reyes, Carlos Alberto Valenzuela, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Óscar González Yáñez, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Carlos Alberto Puente Salas, Antonio Ortega Martínez, **secretarios.**

Aleida Alavez Ruiz, Marco Antonio Andrade Zavala, Ignacio Benjamín Campos Equihua, Higinio del Toro Pérez, Rosalinda Domínguez Flores, Francisco Elizondo Garrido, Fernando Galindo Favela, Juanita Guerra Mena, Manuel Gómez Ventura, Pablo Gómez Álvarez, Adriana Lozano Rodríguez, José Rigoberto Mares Aguilar, Zaira Ochoa Valdivia, Alejandra Pani Barragán, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Javier Salinas Narváez, Reginaldo Sandoval Flores, Lourdes Érika Sánchez Martínez y Lorenia Iveth Valles Sampedro, **integrantes**.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XXX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral I, fracción I, 160, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se efectuó la reunión bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.
3. Clausura.

1. Reanudación de la Reunión Permanente

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Se levanta el receso.

Le solicita al diputado **Carlos Alberto Puente Salas** que la asista en la secretaría de la reunión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La presidenta diputada **Patricia Terrazas Baca** le pide al secretario de lectura del orden del día.

El secretario diputado **Pedro Pablo Treviño Villarreal** da lectura al orden del día.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca solicita al diputado secretario someta a votación el orden del día.

El secretario diputado **Carlos Alberto Puente Salas** somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por mayoría.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

La presidenta diputada **Patricia Terrazas Baca** solicita preguntar si se omite la lectura.

El secretario diputado **Carlos Alberto Puente Salas** consulta, en votación económica, si se omite la lectura del dictamen, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular.

Hace una exposición de los cambios realizados al proyecto de dictamen.

Informa que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abre la ronda de intervenciones de oradores a favor y oradores en contra.

Informa que, en virtud de que no ha habido participaciones, de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a la secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada **Patricia Terrazas Baca** informa que está suficientemente, discutido y solicita a la secretaría proceda a tomar la votación nominal en lo general y en lo particular.

El secretario diputado **Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz** toma la votación en lo general y en lo particular.

Se emitieron 16 votos a favor y 7 votos en contra, cero abstenciones.

La presidenta diputada **Patricia Terrazas Baca** informa a la asamblea que queda aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020. Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

4. Clausura

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Siendo las 13:15 horas del día 18 de octubre de 2019, se levanta y da por concluida la reunión.

La junta directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público:

Diputados: Patricia Terrazas Baca (rúbrica), presidenta; Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Agustín García Rubio (rúbrica), Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano (rúbrica), Marco Antonio Medina Pérez (rúbrica), Luis Fernando Salazar Fernández (rúbrica), Paola Tenorio Adame (rúbrica), Ricardo Flores Suárez (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), Carlos Alberto Valenzuela (rúbrica), Pedro Pablo Treviño Villarreal (rúbrica), Óscar González Yáñez (rúbrica), Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas y Antonio Ortega Martínez (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, REFERENTE A LA DUODÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2020

Presidencia a cargo del diputado Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo de la diputada Mónica Almeida López.

Hora de inicio: 17:20 horas.

Hora de término: 17 :30 horas.

Asistencia inicial: 20 diputados.

Asistencia final: 29 diputados.

A las 17:20 horas del día miércoles 5 del mes de febrero de 2020, en los salones C y D del edificio G, en este Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Ciudad de México, en la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 29 de enero de 2020, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los ciudadanos diputados Carlos Torres Piña, presidente; Samuel Calderón Medina, Alejandro Carvajal Hidalgo, María Chávez Pérez, Gregorio Efraín Espadas Méndez, Lucía Flores Olivo, Ana Lilia Guillén Quiroz, Jacqueline Martínez Juárez, Miguel Acundo González, Mónica Almeida López, secretarios; Bonifacio Aguilar Linda, Nohemí Alemán Hernández, Socorro Irma Andazola Gómez, Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Sergio Fernando Ascencio Barba, Xavier Azuara Zúñiga, David Bautista Rivera, Jorge Alcibiades García Lara, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Víctor Adolfo Mojica Wences, Zaira Ochoa Valdivia, Verónica Ramos Cruz, Juan Francisco Ramírez Salcido, Maricruz Roblero Gordillo, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Claudia Tello Espinosa, Adolfo Torres Ramírez, y Alberto Villa Villegas.

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día

El presidente solicita a la diputada secretaria lean el siguiente punto del orden del día: lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

La diputada Mónica Almeida da lectura.

Haciendo el comentario de que, en la reunión previa de la Junta Directiva de la Comisión, los diputados aprobaron se modificara la orden del Día a fin de retirar los puntos siete y ocho.

El punto ocho, porque el promovente solicitó mediante escrito se retirara esta iniciativa que él presentó y el punto siete es una iniciativa que presentaron los diputados Alejandro Carvajal Hidalgo y Carlos Torres Piña, y por algunas cuestiones técnicas que están revisando con Infonavit solicitaron se retirara.

Se pone a consideración de los diputados integrantes, la aprobación de la orden del día con las modificaciones realizadas.

Aprobada, mayoría por la afirmativa.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

La secretaria diputada Mónica Almeida López pregunta si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse en manifestarlo (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones (votación).

Aprobada, mayoría por la afirmativa.

4. Lectura, discusión en su caso aprobación del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto, por lo que se reforman adición y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

El presidente pregunta si hubiera algún comentario al respecto se abriría la discusión, por lo tanto, le pido a la secretaría ponga a consideración dicho punto.

La secretaria diputada Mónica Almeida López pregunta si hay ¿algún diputado quiere hacer alguna intervención sobre este punto? No habiendo nadie que solicite el uso de la voz, pasan entonces a recabar la

votación. Por lo tanto, se les pregunta quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa (votación). En abstenciones (votación).

Aprobado, mayoría por la afirmativa.

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Vivienda

El presidente le solicita a la secretaría ponga a consideración.

La secretaria diputada Mónica Almeida López, pregunta si existe algún diputado que quiera hacer uso de la voz.

Al no haber ningún comentario en este sentido, pasan a recabar la votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse en manifestarlo (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación).

Aprobado, mayoría por la afirmativa.

6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 41 y 71 de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda

Se pone a consideración del pleno de los diputados que integran la Comisión.

La secretaria diputada Mónica Almeida López pregunta si existe algún diputado que quiera hacer uso de la voz, hacer algún comentario en relación de este punto.

Al no haber ninguna inscripción, pasan a recabar la votación, por lo cual, quienes estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación).

Aprobado, mayoría por la afirmativa.

7. Asuntos generales

El presidente de la comisión comenta a los diputados: en el mes de noviembre este pleno aprobó un dictamen

que tiene que ver con la prescripción para que algunos recursos que los trabajadores aportaban para la vivienda no fuera, no se perdiera dicho recurso.

Derivado de lo anterior, y en la búsqueda de que los asuntos aprobados por el pleno de la Comisión de Vivienda, sean aprobados por el pleno de la Cámara, el dictamen será solicitado a la Mesa Directiva, a fin de que se realicen algunas modificaciones y nuevamente sea presentado para su votación por la comisión, de tal manera que, en la siguiente reunión, sería un tema que abordarían.

8. Clausura

El presidente, agradece a todos los diputados su asistencia y da por clausurada la reunión.

Diputados: Carlos Torres Piña (rúbrica), presidente; Samuel Calderón Medina (rúbrica), Alejandro Carvajal Hidalgo (rúbrica), María Chávez Pérez (rúbrica), Gregorio Efraín Espadas Méndez (rúbrica), Lucía Flores Olivo (rúbrica), Ana Lilia Guillén Quiroz (rúbrica), Jacqueline Martínez Juárez (rúbrica), Fernando Torres Graciano, Norma Adela Guel Saldívar (rúbrica), Miguel Acundo González (rúbrica), Mónica Almeida López (rúbrica), secretarios; Bonifacio Aguilar Linda, Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica), Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Sergio Fernando Ascencio Barba, Xavier Azuara Zúñiga, David Bautista Rivera (rúbrica), Claudia Báez Ruiz (rúbrica), Jorge Alcibíades García Lara, María Beatriz López Chávez (rúbrica), María Esther Mejía Cruz (rúbrica), Virginia Merino García (rúbrica), Víctor Adolfo Mojica Wences (rúbrica), Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica), Carlos Pavón Campos, Verónica Ramos Cruz (rúbrica), Juan Francisco Ramírez Salcido, Maricruz Roblero Gordillo (rúbrica), Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica), Claudia Tello Espinosa (rúbrica), María Terán Villalobos (rúbrica), Adolfo Torres Ramírez, Marcela Guillermina Velasco González (rúbrica), Alberto Villa Villegas.

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVA A LA TERCERA REUNIÓN, LLEVADA A CABO EL MARTES 1 DE OCTUBRE DE 2019

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a las 16:00 horas, del 1 de octubre de 2019, se citó a los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a la tercera reunión de comisiones unidas llevada a cabo en el vestíbulo del edificio E, asistiendo los siguientes diputados:

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Patricia Terrazas Baca, presidenta; Carol Antonio Altamirano, Agustín García Rubio, Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano, Marco Antonio Medina Pérez, Paola Tenorio Adame, José Isabel Trejo Reyes, Iván Arturo Pérez Negrón, Óscar González Yáñez, Antonio Ortega Martínez, secretarios; Aleida Alavez Ruiz, Marco Antonio Andrade Zavala, Ignacio Benjamín Campos Equihua, Higinio del Toro Pérez, Rosalinda Domínguez Flores, Fernando Galindo Favela, Juanita Guerra Mena, Manuel Gómez Ventura, Pablo Gómez Álvarez, José Rigoberto Mares Aguilar, Zaira Ochoa Valdivia, Alejandra Pani Barragán, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Reginaldo Sandoval Flores, Lourdes Érika Sánchez Martínez, Lorenia Iveth Sampedro.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Alfonso Ramírez Cuellar, presidente; Ignacio Benjamín Campos Equihua, Brenda Espiniza López, Erasmo González Robledo, César Agustín Hernández Pérez, Irineo Molina Espinoza, María Geraldine Ponce Méndez, Laura Imelda Pérez Segura, Xavier Azuara Zúñiga, Sonia Rocha Acosta, Armando Tejeda Cid, Fernando Galindo Favela, Reginaldo Sandoval Flores, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, José Ricardo Gallardo Cardona, secretarios; José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Marco Antonio Andrade Zavala, Rocio Barrera Badillo, Alejandro Barraso Chávez, Katia Alejandra Castillo Lozano, Lidia García Anaya, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Pablo Gómez Álvarez, Miguel Pavel Jarero

Velázquez, José Rigoberto Mares Aguilar, María Esther Mejía Cruz, Moisés Ignacio Mier Velazco, Alejandro Mojica Toledo, Carlos Alberto Morales Vásquez, Antonio Ortega Martínez, Marco Antonio Reyes Colín, Benjamín Robles Montoya, Nancy Yadirá Santiago Marcos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XXX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, numeral 1, fracción 1, 160, numerales I, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se efectuó la reunión bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

1.- Registro de asistencia

El secretario de la reunión, diputado Erasmo González Robledo: Se informa a la presidenta que hay un registro previo de firmas de diputadas y diputados de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y un registro previo de firmas de 19 diputadas de Hacienda y Crédito Público; y 29 diputadas y diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Por lo tanto, hay quórum, diputada presidenta.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El secretario Erasmo González Robledo da lectura del orden del día y, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el orden del día.

Se aprueba el orden del día por mayoría.

3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana y se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La presidenta de la comisión, diputada Patricia Terrazas Baca, pide que se consulte a la asamblea si es de dispensarse la lectura del proyecto de dictamen, se aprueba la dispensa de lectura; por lo tanto, está a discusión el dictamen en lo general.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Buenas tardes a todos, compañeras diputadas y diputados. Nada más, presidenta y presidente, de Hacienda y de Presupuesto, para que quede asentado de que el dictamen que se está discutiendo es la minuta que nos envía, el dictamen de la minuta que envía el Senado de la República, para que sepamos muy bien cuál es el dictamen que está a discusión, quede precisado, por favor, para que se someta a discusión.

La presidenta Patricia Terrazas Baca: Hay una propuesta de parte del diputado Marco Antonio Andrade y había otra propuesta del Grupo Parlamentario del PAN, que se quedara la minuta en los términos que fue al Senado y la segunda parte de la discusión es que sea la minuta que regresa del Senado. Lo ponemos a consideración.

Si me hace el favor el secretario de poner a discusión como número uno la minuta que viene del Senado, por la precisión que hace el diputado Marco Antonio Andrade, y la segunda votación en los términos que se fue de aquí de la Cámara de Diputados al Senado.

La presidenta Patricia Terrazas Baca: En consecuencia, está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, en la presentación de cuadro comparativo de los artículos reformados que es el predictamen de la Junta directiva de la Comisión de Presupuesto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abre la ronda a intervenciones de hasta seis oradores a favor y hasta seis oradores en contra. Solicito a la secretaria registre los nombres de los diputados y las diputadas que deseen intervenir.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: La minuta del Senado en sus términos es un claro ejemplo del compromiso que como legisladores tiene la legisladora y esta Cámara de Diputados para el combate a la corrupción. Ese dictamen tiene por objeto cambiar nuestra política de despilfarro a una política de austeridad, es el conducto que permitirá cumplir estrictamente los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en la administración de los recursos con los que dispone el Estado, tal y como dicta el numeral 134 constitucional.

Se busca tener un marco jurídico relacionado con la ética y la integridad en el servicio público. Es cuanto, diputada presidenta.

El diputado Fernando Galindo Favela: La postura del Grupo Parlamentario del PRI la dimos cuando se discutió esta ley en el pleno y ahí mencionamos claramente que lo único que tiene bueno esta ley es el nombre: Ley de Austeridad. Se aprobó –así lo determinó la mayoría– y luego fue al Senado y regresa aquí y estamos discutiendo las modificaciones del Senado.

Una modificación en el Senado que va en contra de los servidores públicos federal de nuestro país. Prohibir que un funcionario público pueda trabajar en algún sector después de diez años de haber trabajado en el gobierno, me parece una aberración. Con esto, si ustedes así lo aprueban, lo que van a tener es servidores públicos de muy mala calidad.

Yo no me imagino a un secretario de Hacienda, después de haber sido secretario de Hacienda y haber regulado a todas las empresas en este país porque es presidente de la Junta Directiva del SAT y regula a todas las empresas, a través de los diversos ordenamientos a los bancos; no va a poder trabajar en ningún sector de la economía. Me parece una aberración lo que se pretende, es ir en contra de los derechos de los trabajadores, que todos los días ponen su esfuerzo por trabajar por el bien de México, dando horas y horas en las distintas dependencias del gobierno federal.

Por ese motivo el Grupo Parlamentario del PRI va a votar en contra.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Muchas gracias, presidenta, presidentes. Diputadas y diputados, efectivamente hoy lo que se discute no es un tema menor, porque tiene que ver con la reivindicación de valores. Sin embargo, en el grupo parlamentario al que represento sin duda no queremos que vuelva a suceder lo que con muchas buenas ideas y muchas leyes. Por tal razón vamos a probar por supuesto este dictamen, que va a favor de garantizar no solamente la racionalidad y la optimización del gasto. Estaremos muy pendientes para que los recursos públicos, que al final del día son de los ciudadanos, se ejerzan sobre todo con calidad.

Hoy, más allá de cuerpos normativos necesitamos que las disposiciones que se aprueban en esta Cámara sean verdaderamente aplicables y que guíen, reitero, en una lógica de valores y principios, el ejercicio del servicio público y de la administración, tal y como lo ha planteado el presidente Andrés Manuel López Obrador. Pero tanto para la Secretaría de Hacienda como para la Secretaría de la Función Pública, sin duda los diputados en nuestro carácter, primero responsables de la aprobación del gasto público y también de la fiscalización de los recursos, estaremos muy pendientes de que verdaderamente las entidades, las dependencias apliquen esta nueva disposición normativa. Vamos por un México con austeridad, sin que eso implique inoperancia o la falta de acción del propio gobierno.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Gracias, diputada presidenta. Quiero empezar poniendo en antecedente que cuando aquí se votó el dictamen, que en comisiones unidas también salió, de la Ley de Austeridad, Movimiento Ciudadano fue a favor, ya que nosotros hemos sido en otros espacios... y para decirlo a detalle, en Jalisco fuimos promotores de la primera Ley de Austeridad aprobada por un estado en México. Y aquí también desde la legislatura pasada hemos sido promoventes de la eliminación de gastos superfluos e innecesarios también en la Cámara de Diputados. Es por eso que nosotros dimos cuenta de nuestro voto a favor de ese dictamen de la Ley de Austeridad, por supuesto poniendo muy claro ciertas situaciones que debían ser mejoradas y que por supuesto vimos la oportunidad en el Senado de que se fueran a mejorar.

Sin embargo, lo que estamos viendo ahora es que en el Senado nuestras propuestas no avanzaron, que tienen que ver con lo que ahora estamos votando ahorita, una minuta que comparto plenamente con quienes me antecedieron en el uso de la voz, que es el voto a favor y el voto en contra. Claro que estamos a favor de que siga habiendo una austeridad, pero por supuesto que también estamos a favor de respetar los derechos constitucionales de las personas. Y creo que es un exceso 10 años no darles la oportunidad de la participación en la iniciativa privada por haber estado trabajando en algún espacio como servidor público.

Y bueno, la otra es que también estamos a favor, así como de la austeridad, de la transparencia y rendición de cuentas. Y creo que los fideicomisos, el darle toda la discrecionalidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a diestra y siniestra decida cómo, quién y qué fideicomisos van a sobrevivir. Tenemos muchos fideicomisos que van en materia de ciencia y tecnología, en Conacyt, que tienen que ver con el impulso a la educación, con el impulso a que haya un progreso. Hay muchos otros fideicomisos que todavía tienen motivo y razón de ser.

Y es por eso que Movimiento Ciudadano se abstiene el día de hoy. Pero no sin dejar muy claro que siempre la bandera de austeridad va a ir acompañada de nuestro grupo parlamentario.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputada presidenta. Compañeras, compañeros, yo creo que aquí vale la pena dejar las cosas muy claras. Por qué contrata un particular a quien lo supervisó o lo reguló. ¿Acaso por su *expertise*? ¿O porque tiene información privilegiada? Seamos honestos. Además, no se les prohíbe que trabajen. En donde no van a poder trabajar es exactamente en el sector que regularon, porque se han aprovechado, y ejemplos hay incontables. Y eso es lo que propuso esa Ley de Austeridad.

Para el Partido del Trabajo, me permito anunciar que votaremos a favor en comisiones y en el pleno.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Bueno, en el mismo sentido de nuestro compañero diputado Benjamín y decir que se lee mal o se interpreta mal, o se quiere interpretar mal, pero está muy clarito, no es para toda la iniciativa privada que se le prohíba trabajar,

dice que las empresas que haya regulado, que tengan relación como salió Zedillo que se fue directo a los ferrocarriles que vendió o ahora Mide que se fue a HSBC, o Aspe, de eso se trata, o sea, digamos con claridad el asunto.

Y en el tema de los fideicomisos también digámoslo con claridad, venía haciendo una serie de fideicomisos por todas las instituciones públicas para hacer guardaditos y quien sabe que hacer luego que termine el año, simplemente da para librar el año fiscal, haces el fideicomiso y después, ya brinco el año fiscal, ya no me supervisan y voy a ver qué hago con el fideicomiso.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Gracias presidenta y presidente de la Comisión de Presupuesto y de Hacienda respectivamente. Pedí tomar la palabra, solamente para que quede claro que el Partido Acción Nacional votara en contra del dictamen que viene del Senado, pero está a favor de la austeridad, lo hicimos, dimos nuestros argumentos en el momento, pero las reformas que se mandan y las modificaciones atentan contra libertades, por supuesto, están plagados de este discurso ya gastado del gobierno federal.

Y con discurso, perdónenme, pero en este país hay un gobierno rico, con un pueblo pobre, y el gobierno rico es por todo el recurso de los programas que no se usaron —y que yo lo dije en tribuna—, y es ojo de hormiga porque no los encontramos, por lo que decían del gobierno.

Y lo que nosotros lo que queremos es justicia, queremos en los gobiernos gente con capacidad y esto no está incentivando eso, y eso no tiene nada que ver con el tema de que no estemos de acuerdo en un tema de austeridad republicana, quiero que quede asentado que estamos de acuerdo con el tema de la austeridad, mas no con la reforma porque es un exceso y es proceso que seguramente puede ser un tema violatorio de los derechos laborales, que les estas quitando la oportunidad y es un exceso, de la misma forma es por eso que vamos a votar en contra del dictamen.

La presidenta Patricia Terrazas Baca: de conformidad con el artículo 189 numeral 3 del reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a la secretaría consultar a la asamblea la votación en lo general y en lo particular del dictamen en discusión

Se realiza la votación nominal:

El secretario diputado Erasmo González Robledo:

Se emitieron 20 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones por lo que respecta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Y 27 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones por lo que respecta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta Patricia Terrazas Baca: Aprobado en lo general y en lo particular por la votación indicada, por 47 votos del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana y se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa.

El siguiente punto del orden del día se refiere a los Asuntos Generales. ¿Desea algún legislador hacer uso de la palabra? No hay Asuntos Generales. No habiendo quien haga uso de la palabra, se levanta la reunión, sin olvidar, por favor, firmar la aprobación del dictamen.

4.- Asuntos generales

No se trató ningún asunto general

5.- Clausura

A las 18:00 horas del 1 de octubre de 2019, la presidenta da por concluida la reunión.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados: Patricia Terrazas Baca (rúbrica), presidenta; Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Agustín García Rubio (rúbrica), Benjamín Saúl Huerta Corona (rúbrica), Carlos Javier Lamarque Cano (rúbrica), Marco Antonio Medina Pérez (rúbrica), Luis Fernando Salazar Fernández, Paola Tenorio Adame (rúbrica), Ricardo Flores Suárez, José Isabel Treja Reyes (rúbrica), Carlos Alberto Valenzuela González (rúbrica), Pedro Pablo Treviño Villarreal, Óscar González Yáñez (rúbrica), Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Antonio Ortega Martínez, Carlos Alberto Puente Salas, secretarios; Aleida Alavez Ruiz (rú-

brica), Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Ignacio Benjamín Campos Equihua (rúbrica), Higinio del Toro Pérez (rúbrica), Rosalinda Domínguez Flores (rúbrica), Francisco Elizondo Garrido, Fernando Galindo Favela (rúbrica), Juanita Guerra Mena (rúbrica), Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Adriana Lozano Rodríguez, José Rigoberto Mares Aguilar (rúbrica), Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica), Alejandra Pani Barragán (rúbrica), Cecilia Anunciación Patrón (rúbrica), Javier Salinas Narváez, Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Lourdes Érika Sánchez, Lorenia Iveth Valles Sampedro.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputados: Alfonso Ramírez Cuéllar (rúbrica), presidente; Ignacio Benjamín Campos Equihua (rúbrica), Brenda Espinoza López (rúbrica), Erasmo González Robledo (rúbrica), César Agustín Hernández Pérez (rúbrica), María del Rosario Merlín García, Irineo Molina Espinoza (rúbrica), María Geraldine Ponce Méndez (rúbrica), Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), Sonia Rocha Acosta (rúbrica), Armando Tejeda Cid (rúbrica), Fernando Galindo Favela (rúbrica), Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), secretarios; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (rúbrica), María del Carmen Cabrera Lagunas, Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica).

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE JUSTICIA, RELATIVA A LA REUNIÓN CELEBRADA EL LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a las 17:00 horas del 14 de octubre de 2019, se citó a los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia de la Cámara de Diputados, Sexagésima Cuarta Legislatura, del Congreso de la Unión, a la reunión de comisiones unidas lleva-

da a cabo en el salón protocolo, edificio C, asistiendo los siguientes diputados:

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Patricia Terrazas Baca, presidenta; Carol Antonio Altamirano, Agustín García Rubio, Benjamín Saúl Huerfano Corona, Carlos Javier Lamarque Cano, Marco Antonio Medina Pérez, Luis Fernando Salazar Fernández, Paola Tenorio Adame, Ricardo Flores Suárez, José Isabel Trejo Reyes, Carlos Alberto Valenzuela, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Iván Arturo Pérez Negrón, Óscar González Yáñez, Itzcóatl Tonathiu Bravo Padilla, Antonio Ortega Martínez, Carlos Alberto Puente Salas, secretarios; Aleida Alavez Ruíz, Marco Antonio Andrade Zavala, Ignacio Benjamín Campos Equihua, Higinio del Toro Pérez, Rosalinda Domínguez Flores, Francisco Elizondo Garrido, Juanita Guerra Mena, Pablo Gómez Álvarez, José Rigoberto Mares Aguilar, Zaira Ochoa Valdivia, Alejandra Pani Barragán, Javier Salinas Narváez y Reginaldo Sandoval Flores.

De la Comisión de Justicia

María del Pilar Ortega Martínez, presidenta; Adriana María Guadalupe, Rubén Cayetano García, David Orihuela Nava, Martha Patricia Ramírez Lucero, Mariana Dunyaska García Rojas, María Rodríguez Mier y Terán, Juan Carlos Villarreal Salazar, secretarios; Verónica Juárez Piña, Armando Contreras Castillo, María Elizabeth Díaz García, José Elías Lixa Abimerhi, María Teresa López Pérez, Luis Enrique Martínez Ventura, Marco Antonio Medina Pérez, Enrique Ochoa Reza, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina y Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

De conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XXX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, numeral 1, fracción 1, 160, numerales I, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se efectuó la reunión bajo el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

3. Propuesta a la consideración sexta del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal.

4. Proyectos de dictamen para discusión y votación.

a) De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia, de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal.

5. Clausura.

1.- Registro de asistencia y declaración del quórum

A solicitud de la presidenta Patricia Terrazas Baca, se efectuó el registro de asistencia, y se informó, por parte de la diputada María Pilar Ortega Martínez, presidenta de la Comisión de Justicia, quien asistió a la diputada presidenta en la conducción de la reunión, de la existencia del quórum legal necesario para iniciar la reunión.

La diputada María Pilar Ortega Martínez informa a la presidencia que hay un registro previo de firmas de 27 diputadas y diputados de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y un registro previo de firmas de 15 diputadas y diputados de la Comisión de Justicia. Por lo tanto, hay quórum, presidenta.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta Patricia Terrazas Baca sometió a consideración de la comisión el orden del día propuesto para la reunión.

La diputada María Pilar Ortega Martínez preguntó en votación económica si era de aprobarse el orden del día, el cuál fue aprobado por mayoría de votos.

3. Se da lectura a la propuesta 3 del orden del día, que es la modificación al tercer párrafo, de la cláusula sexta, del dictamen.

María Pilar Ortega Martínez: Por instrucciones de la presidenta, pongo a consideración el incluir, en el proyecto de dictamen, la consideración sexta que se ha referido la presidenta de la Comisión de Justicia y que fue previamente circulado.

Se vota a favor por unanimidad.

4.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia, de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal para discusión y votación

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: comenta que está a discusión el dictamen en lo general y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 y 189, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abre la ronda de intervenciones de hasta 6 oradores a favor y hasta 6 oradores en contra.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: comenta que es necesario que, como legisladores, coadyuvemos a combatir los problemas que aquejan al aparato recaudador de México. La evasión y defraudación de impuestos a través de la emisión de facturas falsas se convirtió en un negocio ilícito de delincuencia organizada, que permitió lucrar en cantidades millonarias. Ese delito resultó cuantiosísimo para pocos y ha perjudicado al Estado mexicano.

El efecto de la emisión de facturas falsas ha sido tan gravoso en perjuicio del Estado, que merece la implementación de medidas duras, inclusive hasta penales, cuyo objetivo sea evitar la desviación ilícita de ingresos que serían destinados hacia el bienestar de la ciudadanía. El gran negocio de facturas falsas ha llegado a ser un problema nacional. Empresas que solo aparecen con un fin único, pero ilegal, que utilizan todo el aparato de Estado –desde su creación hasta su propia liquidación de la empresa operadora–, generando así una recaudación baja, simulada y nada asimétrica con

la operación real de la empresa pseudocontribuyente. Lo anterior, ya que la gran riqueza se queda en la esfera jurídica de la cabeza delictiva.

Este dictamen permite reforzar el combate contra la defraudación y evasión fiscal, pues de esta forma jurídicamente se sientan bases para sancionar no solo en materia administrativa a quienes simulen actos, sino también en materia penal mediante instrumentos que detengan los actos y actividades que aparecen de manera engañosa en el proceso contributivo del impuesto para obtener de manera muy lucrativa una operación simulada de legal, pero que en el fondo ampara operaciones inexistentes.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional señala que, el punto de nuestro partido en primer lugar es; y la pregunta va para los oradores que se registraron a favor y sobre todo para los compañeros diputados que van a votar a favor. Durante estos días estuvimos haciendo la práctica del parlamento abierto, una serie de opiniones de los expertos en distintos temas.

Yo les preguntaría a ustedes, compañeros, que van a votar a favor, ¿realmente para que se prestaron al parlamento abierto? ¿Fue solo un confesionario? ¿Fue una terapia ocupacional para los expertos? ¿Fue un desahogo psicológico? Porque realmente, si nosotros vemos lo que nos propusieron los expertos en el parlamento abierto, no hay ninguna variación con respecto a lo que vamos a votar el día de hoy. Pero les voy a poner, por ejemplo, no sé si ustedes estuvieron en algunas de las pláticas, pero miren. Rodolfo Félix Cárdenas, catedrático de la Escuela Libre de Derecho, tacha como atroz la reforma, la califica como una medida innecesaria al clasificar como delincuencia organizada y advierte la posible aprehensión de empresarios.

No sé si ustedes ya lo leyeron bien y los compañeros que están diciendo lo contrario, precisamente por eso está la grabación, por eso aquí va a estar la constancia de nuestro voto para que cuando después alguno de estos empresarios caiga y que sea una medida de terrorismo fiscal, esperemos que no sea coincidente que sea con los empresarios de la oposición.

La diputada María Elizabeth Díaz García: comenta que esta minuta está encaminada a generar un mar-

co normativo útil para combatir uno de los fenómenos de defraudación fiscal más graves, detectados en años recientes en nuestro país.

Su propósito no es perseguir y sancionar penalmente a aquellos pequeños empresarios o profesionistas que llegara a incurrir en un incumplimiento de obligaciones fiscales derivadas de sus actividades económicas, sino sancionar de manera efectiva a las personas que utilizando sofisticados esquemas permiten a grandes contribuyentes disminuir sus cargas fiscales en proporciones multimillonarias a través de la expedición de facturas que ampara actividades simuladas.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: señaló que, saltan varias dudas. La primera, y que me gustaría dejarlo muy claro, como lo dijo el compañero diputado en cuento a Parlamento abierto, hacemos estos ejercicios, vienen los expertos, se manifiestan todos en contra y lo único que consiguen es un pequeño resumen en nuestra exposición de motivos. A mí se me hace que van a dejar de venir, eh, los Parlamentos abiertos. No los tomamos en cuenta nunca. Pero bueno. Eso aparte.

La etiqueta de ir en contra de las empresas fantasmas y de la facturación falsa es como tiende a explicarnos normalmente la mayoría. Pues muy bonito, y se oye, y entonces todos queremos ir en contra, por supuesto, de las empresas fantasmas y de la facturación falsa. Pero cuando uno se pone a revisar técnicamente el dictamen, uno se da cuenta de que si en realidad lo que quisiéramos es ir en contra de facturas falsas y de empresas fantasmas iríamos en contra del 113 Bis. Y si no fuéramos a entrar al Código Fiscal, es correcto, podríamos ir entonces al 113, fracción III, y al 113 Bis. Y entonces podríamos decir que lo que estamos equiparando a delincuencia organizada son las personas que venden, compran, enajenan facturas falsas. Y entonces todos estaríamos de acuerdo.

Pero no nos detuvimos ahí. Dejamos únicamente esta etiqueta de ir en contra de la corrupción de las empresas fantasmas y las facturas falsas, y nos fuimos más allá y encontramos fraude genérico y encontramos contrabando, y pusimos unos montos. Y yo les voy a poner un ejemplo. Alguna empresa que ha estado legalmente constituida... Porque, ojo, hay que tener muy clara la definición de delincuencia organizada, que está en el artículo segundo de la Ley en contra de

la Delincuencia Organizada. Que nos habla de tres o más personas que de hecho se asocian para cometer conductas ilícitas, etcétera.

Es por eso que nosotros, o al menos su servidora, no puede apoyar una iniciativa que está siendo de la recaudación fiscal... Porque eso es lo que se dice en la exposición de motivos, que esto es para recaudar más... Qué creen, a través del derecho penal no se va a lograr, nunca se ha logrado en ningún país del mundo. Lo que se hace a través del derecho penal genera incertidumbre, genera riesgos y genera tensiones a las empresas que quieren invertir más en nuestro país. Si lo que queremos es ir en contra de factureras y empresas fantasmas, vamos haciéndolo contra las del 113, fracción III, y contra las del 113 Bis. No metamos fraude genérico y no metamos contrabando ni sus equiparados, porque nos vamos a arrepentir, cuando esto sea un fracaso de legislación.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: mencionó que, le habría gustado escuchar tanto *expertise* técnico cuando se trataba precisamente de contrarrestar esta evasión fiscal, que de pocos años a la fecha nos tiene 1.6 billones de pesos de pérdidas en el erario año con año.

Por eso creo que habría que revisar qué medidas se tomaron para este efecto, y qué medidas se quieren tomar ahora. Y que no se venga a espantar a nadie, porque obviamente no se está persiguiendo a empresarios que facturen de manera legal, que no contraten empresas fantasmas, que no estén comprando facturas, que no estén simulando acciones. No van a tener ningún problema. Eso yo creo que no se ha querido reconocer. Y por eso, después de tan tergiversado el Estado de derecho y las instituciones públicas, que tenían que erradicar y contrarrestar esto en diferentes medidas, tanto administrativas como penales, no lo hicieron.

De tal forma que llegamos a una situación en la que tenemos que exacerbar mediadas para, ahora sí, lanzar la advertencia: quienes incurran en estas modalidades de comprar facturas, de crear empresas, de evadir al fisco, bueno, pues se van a encontrar con medidas como la prisión preventiva o el que se señale como delincuencia organizada estos actos de complicidad. Sí. Eso es lo que se está intentando. Y es lo que nos dejaron, en un Estado completamente impune en el que no había sanción alguna que detuviera a esas empresas fantasmas. Se les acabo la fiesta, eso es lo que tiene que

entender, a todos aquellos y aquellas que quisieron armar empresas, evadir al fisco y engañar al Estado. Perdimos más de 1.6 billones de pesos, a eso ¿cómo le llaman?

No es un asunto de seguridad nacional el estar defendiendo que hay mucha gente que se queda sin estos recursos en programas, prestaciones, derechos, porque hay quienes con toda alegría hacen este tipo de evasiones fiscales y ojalá debatan con argumentos como aquí dicen, para que entonces, nos digan cómo contrarrestaron esto cuando tuvieron la obligación de hacerlo como gobierno.

Y bueno, ahora si quieren lo vamos revisando parte por parte, para que vean y yo llamaría a la presidencia, a las presidencias, a que se lea esa consideración seca que ahorita votamos, parece que no la leyeron quienes están interviniendo porque ahí se explica uno a uno estos argumentos de lo que es la respuesta a quienes vinieron aquí a externar preocupaciones, legítimas o no, porque escuche algunas intervenciones que si vamos a llamar delincuencia organizada, que si es seguridad nacional.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, desde que discutíamos ya en otra ocasión el asunto de la prisión preventiva oficiosa el PRD fijó muy clara su posición. Y, en ese sentido déjenme decirles que la Corte Interamericana ha hecho una recomendación al Estado mexicano, para que derogue todo lo que tiene que ver con la prisión preventiva y nosotros lo que estamos haciendo aquí es convertir la prisión preventiva oficiosa, que debería de ser una excepción, en algo de la normalidad, y eso me parece muy delicado.

En el PRD estamos en contra de la comisión de cualquier delito y, en consecuencia, pues nos pronunciamos por la vigencia del Estado de derecho. No obstante, las medidas que se proponen en este dictamen resultan violatorias a los derechos humanos y de los derechos de propiedad de las ciudadanas y ciudadanos. Decía ya, estamos en contra porque aplica la prisión preventiva oficiosa, esta es una medida que viola los derechos a la presunción de inocencia y a la libertad personal, vulnera la independencia judicial, vulnera el derecho a la integridad personas, viola el principio de igualdad ante la ley, afecta el Sistema de Justicia Penal, favorece la amplitud de los supuestos de aplicación, favorece la falsa imputación de delitos.

Esta es una forma de darle vuelta al artículo 19 constitucional, ya que al incluirse en el artículo 2 de la Ley Federal de Delincuencia Organizada, automáticamente les aplica prisión preventiva oficiosa.

Si lo consideran urgente y toda la información generada a partir de estos procedimientos, podrá ser reservada por motivos de seguridad nacional. En fin, todo lo anterior configura sin lugar a dudas, acciones de terrorismo fiscal que más que contribuir a incrementar la recaudación fiscal, ahuyentará las inversiones que podrían acentuarse en nuestro país. A nosotros lo que nos queda claro es de que actualmente no pueden recaudar lo necesario y que están buscando otras medidas para hacerlo, pero, a partir de la persecución de los contribuyentes.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano. El viernes que fue el parlamento abierto, créanme que escuche con mucha atención a los expertos, donde expusieron sus doctos argumentos y me llamo la atención, por ejemplo, que esta gente tan experta desconozca que en este país hay despachos contables y de abogados fiscales que se decían precisamente a estructural, armar argumentos, planteamientos, defensas que buscan diferentes tipos de defraudación fiscal. Seguramente ellos no lo saben.

Hablan de terrorismo fiscal, pero parece que ignoran y digo ignoran porque no deberían de ignorarlo por lo menos aquí, porque hay información suficiente, que los últimos cuatro años, por defraudación fiscal se han ido 2 billones de pesos y de esos 2 billones de pesos, un millón 600 mil millones de pesos corresponden a facturación falsa.

Para empezar, el monto requerido para que se empiece a considerar delincuencia organizada es que se supere 3 veces lo establecido en la fracción III del artículo 108 del Código Fiscal de la Federación y esto, en la actualidad, nos arroja una cifra de más o menos de 7.8 millones de pesos.

¿Por qué se declara delincuencia organizada? Porque entre otras cosas que se decían ahorita, se puede llevar la extinción de dominio por un procedimiento a seguir, no, precisamente se declara delincuencia organizada, entre otras cosas, para poder aplicar la extinción del dominio como una forma de castigar y hacer más severa la sanción para quienes están cometiendo este

grave daño patrimonial y social a la nación, a México y vamos a apoyar a ese país, a este país, a nuestro país y lo vamos a sacar adelante con el gobierno que representa el licenciado Andrés Manuel López Obrador y la cuarta transformación.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Muchas gracias presidenta de la Comisión de Justicia, por darme la palabra y decirles en primer lugar que yo estoy a favor, completamente a favor de que se combata toda esta emisión fraudulenta de facturas falsas y también estas empresas fantasmas por la afectación que ha tenido, evidentemente, en el tema de recaudación.

Sin embargo, me parece que plantear la defraudación fiscal y la venta de facturas en delito que amerita prisión preventiva de oficio, equiparándolo a la delincuencia organizada, me parece absolutamente que no es preocupante, no es –como aquí se dijo– un exceso, es violatorio a la constitución.

Y me parece que el papel fundamental de quienes estamos hoy en este Cámara es el respeto a la constitución, justamente hubo un debate muy importante con parlamento abierto de por medio, en donde la mayoría se pronunciaron en contra de ampliar el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva de delitos, justamente por una serie de consideraciones que estamos viendo el día de hoy que se van a repetir, que en ese momento, evidentemente, no se incluyó el tema de la facturación o las facturas falsas y que, si quisiéramos incluir estos dos fenómenos y convertirlos en delitos que ameritan prisión preventiva de oficio, lo que tendríamos que hacer es modificar el artículo 19 de la constitución. Esa es la ruta.

Entonces, no podría estar yo a favor de esta propuesta, aunque este a favor de que se persiga a quienes utilizan este tipo de prácticas que afectan la recaudación fiscal porque también estamos afectando seriamente, incluso yo ya lo dije y lo repito, estamos desmantelando una reforma que implicó la modificación a varios artículos, al 16, al 17, al 18, al 19, al 20, al 21 y al 22 de la Constitución, que implicó instaurar un sistema integral de garantías sobre la base de principios generales que deben regir en todo proceso penal bajo la pirámide de la tutela judicial efectiva del Estado, convirtiéndolo en el principal garante del respeto a los derechos humanos por parte de las autoridades y de

conformidad con principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Entonces yo pienso que lo políticamente correcto es combatir este tipo de conductas, debe ser también constitucionalmente reconocido y esa es mi postura. Gracias.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Muchas gracias, presidenta. Yo insistiría a nombre de Movimiento Ciudadano, en una postura que mantuvimos en el Senado y que vamos a ser congruentes y lo decía uno de los oradores que intervino a nombre de nuestra fracción en el Senado: decía que los impuestos tienen tres objetivos: el recaudar, regular y redistribuir. Hoy en México ni se recauda. Somos el peor país de la OCDE y el penúltimo de América Latina, nada más le logramos ganar a Nicaragua. Ni se regula porque los contribuyentes se ríen del SAT con estrategias fiscales como la compraventa de facturas, como los outsourcing y lo peor: no se distribuye la riqueza, es decir, que se queda en algunas cúpulas, en algunas manos, que con esas estrategias fiscales hoy han afectado al país y que la mitad de los ciudadanos están en pobreza y 10 millones de mexicanos están en extrema pobreza.

En Movimiento Ciudadano compartimos el interés de que los temas recaudatorios en el país sean más equitativos y justos. Asimismo, nos manifestamos en contra de las prácticas contra estas empresas fantasmas, las facturas falsas y los actos jurídicos simulados.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: señala que, en opinión de expertos, porque yo no lo soy solamente licenciada en derecho, esta iniciativa no distingue sus propósitos, pregunta ¿es un tema de recaudación? ¿Se busca un incremento recaudatorio? Porque Vicente Fox empezó con un billón 195 mil 313 millones; Felipe Calderón un billón 973 mil 500; Peña Nieto casi 4 billones; López Obrador con 5.83 y tendrá según se estima en más de seis.

Cabe preguntar ¿la iniciativa es un tema de control? Las auditorías se han reducido y hay una mayor recaudación. ¿Busca tal vez el combate a la defraudación o evasión fiscal? Bueno, en apariencia así es, de acuerdo con lo que alcanzo a entender. Pero recordemos que el sistema penal se transformó como acusatorio para que la prisión preventiva sea la última... y aquí como muy bien lo expusieron mis compañeros Lorena

Villaseñor y el licenciado Villarreal, a mí me gusta muy clara, creo que esta prisión preventiva oficiosa al no estar en el artículo 19 constitucional, y hablando en plata, lo estamos metiendo a chaleco ¿verdad? en una técnica legislativa absolutamente ausente y que a mí me apena como abogada.

La minuta aparentemente tiene como intención incluir en el catálogo de delincuencia organizada los delitos de defraudación fiscal, defraudación fiscal equiparada y las conductas previstas en el 113 BIS del Código Fiscal de la Federación. Numeral que considera como supuestos de delito la expedición o enajenación de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados. Todas estas acciones afines de endurecer las sanciones en contra de las empresas factureras, es decir, aquellas empresas fantasma que emiten comprobantes fiscales falsos, a efecto de que las empresas a través de ellos realicen deducciones.

A mí me parece que tratándose de temas tan delicados la ley tiene que ser muy precisa, y eso es por lo pronto lo que yo pudiera argumentar, y desde luego, que estamos en contra de la delincuencia organizada de cuello blanco que tanto daño le ha hecho a nuestro país, la corrupción. Pero tenemos que presentar un buen trabajo, no tenemos por qué aprobar esto a mata caballo, salvo que hubiera algunas otras cuestiones que yo ignore. Por lo pronto es todo. Gracias.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Gracias, diputada presidenta. Diputadas y diputados, en el Grupo Parlamentario del PES compartimos la visión la presidente Andrés Manuel López Obrador, debemos terminar con el huachicoleo fiscal que tanto daño a las finanzas del Estado. En eso estoy convencido que todas y todos los diputados estamos totalmente de acuerdo, pero la forma legal que se desea establecer para cerrar la llave al huachicoleo fiscal es la parte que consideramos debe revisarse con cuidado y comunicarse bien, afín de que todos los actores involucrados tengan la certeza de que no habrá ni terrorismo fiscal ni arbitrariedad, ni autoritarismo de la autoridad fiscal.

Coincidimos en cerrar el paso a quienes arteramente han aprovechado los vacíos de la legislación fiscal para atentar contra el erario público, que recordemos, se constituye con los recursos provenientes del esfuerzo permanente de todos los mexicanos. Sin embargo, es-

tamos conscientes que la actualización de las normas generales se debe llevar a cabo con un nivel de pulcritud y claridad que no dé lugar a interpretaciones, y menos aún, que genere dudas respecto a quienes debemos considerar.

De ahí que en PES deseamos argumentar con apego a la norma y la sensibilidad y experiencia de los legisladores lo siguiente: La defraudación fiscal es un delito que si está afectando las finanzas del Estado, pero la defraudación fiscal no puede ser considerada, desde nuestra perspectiva, un delito de delincuencia organizada si no se explica claramente en su alcance, por ello, en la realidad estamos convencidos que existe, pero asumimos también nuestra responsabilidad con el sistema económico. Sí, pero fundamentalmente como los ciudadanos, estamos de acuerdo en dotar a la autoridad de todos los instrumentos normativos para ir tras eso delincuentes. Y aquí queremos hacer la siguiente consideración.

En el PES y la coalición, juntos, haremos historia, tenemos la decisión de no ser oídos sordos. Por ello, el pasado 13 de septiembre el PES presentó una iniciativa que busca perseguir y condenar a los factureros, pero sin afectar al grueso de los contribuyentes. Una iniciativa que, si bien es cierto no puede estar coaligada con la presente minuta del Senado, sí puede servir de referencia. Y nos hubiera gustado mucho que se hubiese dictaminado.

La iniciativa del PES busca combatir de manera frontal el huachicoleo fiscal, pero con una visión que protege al contribuyente y, por supuesto, que sí sanciona al verdadero defraudador. La propuesta presentada se compone de cuatro pilares:

1. Se le dan herramientas al SAT para vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en un periodo de tres años, necesario para identificar las operaciones falsas que realizan los defraudadores,
2. Se garantiza a los contribuyentes que no sean molestados sin causa justa,
3. Se propone sanciones proporcionales al monto de lo defraudado, y
4. Se inhabilita hasta por 20 años a los servidores públicos que participen en actos de defraudación fiscal.

La presidenta diputada Patricia Terrazas Baca: Quisiera hacer una precisión. Y me voy a auxiliar de un video, porque hay algunas cosas importantes que se han dicho en esta comisión. Hay cosas que dicen que no se pagan impuestos. Cuando tienen conocimiento pleno de que no se pagan, pues hagan la denuncia. Pero no podemos estar basando la sentencia de los empresarios en chismes. Quien tiene conocimiento es quien es la autoridad. Y autoridad tiene herramientas suficientes para tomar decisiones.

Si se fortalecen los artículos 113, fracción III, y 113 Bis, es suficiente para que la autoridad tome decisiones para conceder o sentenciar conductas que son en contra de la facturación. Como gobierno, ¿qué hicimos? Y aquí lo sentaron y preguntaron. Y es de lo que me voy a auxiliar. Si me permiten, voy a pasar un video. Y es un video que muestra lo que se puede hacer como gobierno sin ser una ley que vaya contra la Constitución, que vaya contra el artículo 19 y que ponga contra la pared y que ponga la duda de los empresarios. —Me permites pasar el video, por favor.

La presidenta diputada, eso es lo que se puede hacer desde el gobierno si hay voluntad y no hay necesidad de una Ley Garrote. También se puede dejar de lado el debido proceso y no estar vulnerando los derechos fundamentales con los criterios de oportunidad y con la prisión preventiva oficiosa.

También debo decirles que el artículo 214, del Código de Procedimientos Penales, habla de que todo el que tiene conocimiento de la situación fiscal de un contribuyente y lo da a conocer, está cayendo en un delito penal.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Buenas tardes a todos, compañeros diputados. El nuevo Gobierno que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, sin duda ha estado cambiando las cosas y una de éstas es la minuta que hoy vamos a aprobar, que está creando el marco jurídico, normativo, por el cual debemos de conducirnos. Un país se rige en cuanto a sus leyes.

Sin duda, que hay comerciantes que se están conduciendo de la manera correcta, empresarios y que ellos no tienen por qué tener ningún temor de que la minuta que vamos a aprobar el día de hoy es la correcta.

La corrupción le ha causado a nuestro país diversos entramados gubernamentales que permitieron su extensión, profundidad y enraizamiento, lo que provocó frenos a la economía debilitando las instituciones y el incremento de la desigualdad.

La reforma, no vulnera el Estado de Derecho ni los derechos humanos de los contribuyentes, existen oportunidades para que el contribuyente corrija o explique su situación fiscal, antes de que el caso llegue a las manos del Ministerio Público.

Primero. Cuando el SAT, está auditando al contribuyente, y

Segundo. Cuando el asunto llegue a manos de la Procuraduría Fiscal, antes de que presente la denuncia correspondiente.

El Grupo Parlamentario de Morena, sin duda que vamos a apoyar esta minuta y vamos a votarla a favor.

El diputado Marco Antonio Ortega Martínez: reconoce a las áreas técnicas de las dos comisiones y a sus mandos, la sensibilidad que tuvieron para incorporar en el proyecto de dictamen las conclusiones del parlamento abierto.

Me parece que es un acto que ayuda, que fortalece la relación del Congreso, con la sociedad, con los ciudadanos, si bien es cierto, la mayoría de Morena decidió que no quedarán en el dictamen, sino como un documento adjunto, finalmente los que intervinieron podrán reconocerse en sus propuestas, no se tiraron a la basura.

En segundo lugar. No podemos, compañeras diputadas, compañeros diputados, discutir esta reforma contra la delincuencia organizada, seguridad nacional, procedimientos penales, Código Fiscal de la Federación y Código Penal Federal, sin ligarla a la miscelánea y ligarla a la Ley de Ingresos. Si lo hacemos de manera separada podemos debilitar el análisis.

El SAT, es un buen negocio para el gobierno y para Hacienda. Se han hecho corridas financieras que por cada peso que se le aumenta al SAT, se multiplica por las labores de inteligencia, de circulación de información y de cruce de datos de todo tipo, con los bancos, con las firmas electrónicas, los FDI, las facturas, los

certificadores fiscales, en fin, todas las herramientas de instrumentos cuando al SAT se le da un peso más de presupuesto suma entre 13 y 19.

Curiosamente en este presupuesto, al SAT, se le aumentan 300 millones de pesos que son, prácticamente, para compensar el impacto inflacionario. Es decir, el SAT, no tiene, en términos reales, un peso más para cumplir su labor. Saben ustedes que la procuraduría fiscal se le reduce su presupuesto este año, descontada la inflación se le reduce el presupuesto.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: comenta que, no nos aceleremos. El que nada debe nada teme. Esta iniciativa, esta reforma es para los delincuentes y contra los delincuentes, no contra los contribuyentes normales y comunes.

Decirles también que es una minuta que viene del Senado y se trabajó con parlamento abierto, se escuchó todas las opiniones que aquí se dieron. Y ya se dijo, van agregadas al dictamen. Pero miren las cifras nada más. De 2014 a la fecha se identificaron 8 mil 204 empresas que facturan operaciones simuladas. Han generado 8 billones, 827 mil 930 facturas falsas, por un monto aproximado a 1.6 billones de pesos. Lo cual supone una evasión fiscal de 354 mil 512 millones de pesos, que significa el 1.4 del PIB.

El diputado José Isabel Tejo Reyes: Señala que, evidentemente, el PAN no tendría nunca una posición antirecaudatoria. Eso sería realmente una pésima postura porque México es uno de los países de la OCDE que menos paga impuestos. Aquí la cosa es el esquema. Es que en la reforma que se propone, se proponen 5 leyes en donde se traslapan y entonces, si tú estás votando contra una ley en específico, la quieres llevar a que estás votando contra las facturadoras falsas y eso no es lo que nosotros queremos.

Todos queremos y debemos luchar contra los factureros, contra los que son delincuentes organizados emitiendo facturas para evadir al fisco. Eso lo queremos todos, pero en la reforma no solamente está eso. Hay otras cosas que ya han sido discutidas aquí por las abogadas, por los especialistas. Específicamente, la intencionalidad de meter miedo. Pero miren diputados y diputadas, tenemos 37 millones de contribuyentes. Imagínense cuánto tiempo va a necesitar el mundo de los contribuyentes mexicanos para conocer este tipo

de reformas tan complejas, si aquí mismo no nos podemos poner de acuerdo bien. Y una de las cosas que debe tener el fisco para recaudar es darle facilidades al contribuyente para que pague, porque el pago de impuestos es un acto de buena fe. La contribución del ciudadano para los gastos públicos municipales, estatales y federales.

Y el propio secretario de Hacienda cuando vino aquí dijo: pues es un presupuesto inercial. Que vamos a seguir cobrando con cierta eficacia. Que vamos a tener problemas, y tan vamos a tener problemas que vamos a llegar a más de los 500 millones del déficit... 500 mil millones de déficit. Si realmente el tema éste fuera eficaz, el que se está proponiendo, más la miscelánea fiscal, evidentemente que los economistas de la Secretaría de Hacienda, los especialistas en el SAT de la fiscalización, debieron haber dicho, así como: oye, esta iniciativa le cuesta tanto al Estado, esta iniciativa fiscal recaudatoria nos va a dar 500 mil millones.

Pero no dicen cuánto se va a recaudar. Se dice cuánto se defrauda por los factureros y los defraudadores fiscales. Esas cifras las tenemos muy bien ubicadas, porque son los fantasmas que registramos en la historia, como siempre. Pero decirle al pueblo de México: oigan, con esto vamos a salir adelante... Pues ni con 100 mil millones vamos a salir. Y eso si el crecimiento no se va a la baja, y entonces ni siquiera esos 100 mil millones. Y si no tenemos esos 100 mil millones, entonces vamos a tener que... 600 mil millones de pesos el déficit fiscal.

Pero mi pregunta es, a quien tenga los números: Implementada esta reforma, más la de la miscelánea fiscal, cuánto nos va a dar en el 2020 en dinero. La gente quiere saber eso.

El diputado Óscar González Yáñez: menciona que se ha hablado una cantidad muy importante. La verdad me llama mucho la atención de que seamos tan amplios. Percibo que hay un interés, valga la redundancia, de mucho interés por parte de todos mis compañeros diputados.

Sí estamos hablando de crimen organizado, pero definamos primero qué cada uno de nosotros considera como crimen organizado. Para mí en lo particular crimen organizado no son ciudadanos que se organizan para delinquir, sino sectores de la sociedad: ciudadanos...

sin que nadie se me ofenda ni se sienta aludido, no lo digo con ese fin... clase política, Poder Judicial, Procuraduría, poderes fácticos. Ése es el crimen organizado, ése sí es el crimen organizado. No es el número de ciudadanos.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: señala que le preocupan más los excesos en la ligereza de los argumentos que el exceso en el uso del tiempo y yo creo que todos tenemos que ser sensatos en la forma en la que abordamos el tema. Lo digo porque pareciera que estamos tratando de fijar que estamos hablando de temas distintos y yo lo que he escuchado, muy pacientemente, es que todos estamos en contra de la actividad y todos queremos que se combata, no he escuchado a nadie sosteniendo que es una actividad que deba ser tratada como segunda prioridad. La diferencia está en cómo asumimos que deba ser enfrentado.

El diputado que me antecedió, utilizo un argumento que esconde una contradicción grandísima. Señalo a grandes empresas como el último ejemplo que dio, el de Volkswagen y luego dijo que Volkswagen no se va a ir de México. O sea, a ver, la precisión preventivo oficiosa, uno de los principios fundamentales que tiene para operar es que el sujeto pueda sustraerse de la justicia y si partimos de que no se van a ir, entonces se sostiene que no se requiere la prisión preventiva oficiosa.

Primero, quienes estudiamos la licenciatura en derecho, en primer semestre nos presentan a un jurista, filósofo, austriaco llamado Hans Kelsen. Una de sus teorías más básicas tiene que ver con la jerarquía de las leyes y lo grafico en forma de pirámide, yo supongo que todos aquí saben que es una pirámide y no requiero explicar la forma geométrica, pero esta teoría supone que una ley o un nivel inferior no puede vulnerar el superior, en el superior se coloca un documento que se llama constitución, la constitución en su artículo 19 modificado por nosotros mismos, supone una serie de delitos que son susceptibles de la prisión preventiva oficiosa.

Lo que estamos haciendo aquí o lo que se estaría haciendo a aprobarse es una burla en una simulación a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y es una burla doble, porque es una burla a nosotros mismos, una de las formas interpretativas que va a tener siempre la constitución es lo que quiso el constituyente.

Segundo argumento, se legisla con base en evidencias. Cuando suponíamos la modificación del artículo 19, se presentaron datos duros de cuantas personas habían sido procesadas o habían sido intentadas ser procesadas por cada delito sin éxito y este documento no menciona a cuantas personas han procesado por los delitos que se modifica sin poder tener éxito y, por lo tanto, la única forma de bajar el índice delictivo es recurrir a la prisión preventiva.

Es decir, no se acredita esa necesidad, no se está dando un dato duro, real, de que es lo que el modelo actual está fracasando para necesitar modificar, porque probablemente y lo que se necesita es dotar de más herramientas a quienes tienen que perseguir estos delitos y puede solucionarse por otra vía.

Tercer argumento, existen requisitos para imponer restricciones a los derechos humanos, esto lo ha sostenido la Corte Iberoamericana y lo ha adoptado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y son tres, que sea idónea, que sea necesaria y que sea proporcional. Esta reforma no cumple con ninguna de las tres.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: menciona que, como ya ha sido descrito por el diputado Juan Carlos, en la posición de Movimiento Ciudadano consideramos fundamental que el Presupuesto de Egresos de la Federación que es el instrumento más importante que tenemos los mexicanos para el impulso del desarrollo, del crecimiento productivo y de la atención de las necesidades sociales sea un instrumento que se cuide. Es decir, cualquier afectación al presupuesto viene finalmente a repercutir en un problema que nos lesiona a todos los mexicanos y a la sociedad.

Por eso nosotros consideramos que todos los delitos de defraudación asociados a la baja de captación de recursos y de ingresos que establecen las leyes es a final de cuentas un atentado contra el presupuesto de todos los mexicanos.

El diputado Higinio del Toro Pérez: señala que nuestro grupo en voz de nuestro coordinador ha fijado la postura, por supuesto, y no quiero ser reiterativo, estamos completamente a favor con el origen que da inicio esta reforma, pero no podemos pasar por alto algunos excesos que creo que ya se declararon y se explicaron muy claramente con respecto particularmente con equipararlos con delitos de seguridad na-

cional y con el tema también de la presión preventiva oficiosa. Yo quisiera hacer una reflexión, aprovechar mejor mis minutos, ya mis dos compañeros de banca hicieron una reflexión, y en los días siguientes vamos a tener –mañana– quizá tiempo de argumentar jurídicamente, tendríamos que ir el 167, verificar el 133, etcétera. Podríamos entablar una discusión a manera de reservas para tratar de buscar estas pequeñas cosas que son a lo mejor las que no nos permiten tener la coincidencia completa con esta reforma.

Y yo quiero remitirme, cuando se nos habla aquí dicen: bueno, es los que tiempos ya cambiaron y queremos para darle atrás a todas esas empresas y a todas esas personas que han violentado el tema fiscal en la historia, se nos habla entonces que la clave, y quiero yo entender el espíritu que es en una parte que se debe entender uno en las leyes y en las reformas, detenerse y entender el espíritu de esta ley es contener la defraudación. Y cito el parlamento abierto del viernes porque les daría muchísimas sorpresas a los que dicen aquí que no fue un ejercicio completamente que pudiera permitirnos tomar posiciones más concretas, ese parlamento abierto con datos muy concretos, se nos dijo que la defraudación fiscal viene a la baja, la defraudación fiscal se ha criticado aquí a los gobiernos anteriores, y la defraudación fiscal viene año con año a la baja. Estoy diciendo con esto que sigamos igual, por supuesto que tendremos que ir por eso, pero ni siquiera la defraudación fiscal es un argumento suficiente para traer a colación estos dos excesos, como ya se dijo...

El diputado Javier Salinas Narváez: señala de manera tajante que lo que se busca con esta reforma es cerrarle el paso a la corrupción y a la impunidad. Uno de los temas que no se habían atrevido a abordar y a revisar son los gastos fiscales en México. Y eso lo podemos ver en la elusión fiscal, en la evasión fiscal y la defraudación, incluyendo ya lo que en otros países está apareciendo como la erosión de las haciendas públicas.

Y aquí lo que se trata de salirle al paso de manera frontal es la evasión y la defraudación fiscal, considerados –como lo señala la iniciativa– en la facturación falsa, que alcanza –como se ha dicho aquí– 1.6 billones de pesos. Pedro también se trata de salir al paso de otros catálogos de delitos que en suma son más de 400 mil millones de pesos. ¿Cuáles son estos? La defraudación

fiscal y su equiparable, utilizando medios, como las retenciones falsas, no contar con la documentación contable, las outsourcing, que son empresas que no pagan la seguridad social a los trabajadores y perjudican a los trabajadores. Y qué decir de la doble contabilidad.

El diputado Rubén Cayetano García: señala que los más acérrimos defensores del parlamento abierto, no vinieron, como fue viernes y lo sabían, sí... pero... bueno... hay otros que se manifestaron por el parlamento abierto y de buenas a primeras el parlamento descalificado y no es así.

La mirada es muy corta de quienes se oponen, me apena que solo los mueva la especulación y la intensión de espantarnos, que va a haber terrorismo fiscal, nada más falso que eso. Hay que aclarar, a quienes les preocupa la redacción de la reforma, que ya no gobiernan los arbitrarios, los que persiguen, los que torturan, que violaron sistemáticamente derechos humanos.

La diputada presidenta Patricia Terrazas Baca: informa que, en virtud de que se han agotado las intervenciones, de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a la diputada presidenta de la Comisión de Justicia, consultar a la asamblea en votación económica si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se encuentra suficientemente discutido.

Se le da la palabra a la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán para hechos.

Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: señala que se comentó, que iba a venir la extinción de dominio como una sanción penal, la extinción de dominio no es una sanción penal, la extinción de dominio correría un procedimiento separado sobre el bien del que estuviéramos hablando, pero lo que sí sucedería en estos casos, si se lleva a una empresa lícita a equipararla con delincuencia organizada, es que se decomise esa empresa a favor del Estado, en derecho penal con la delincuencia organizada lo que procede es el decomiso.

Cuando se decomisa no entra a reparación del daño y quien se queda con lo decomisado es el Estado o el

gobierno, no quiero yo pensar que se quiera quedar ahora el gobierno a través de estas figuras, con estas empresas que una vez siendo decomisadas tendrían que rematarlas, puesto que ése es el procedimiento que se sigue cuando se lleva un procedimiento de delincuencia organizada y, por eso, repito: ¿Qué estamos haciendo aquí?

El diputado Enrique Ochoa Reza: comenta a las Compañeras y compañeros, vote en contra de que esta discusión termine, porque claramente necesitamos más tiempo para hacerlo de manera correcta.

Nosotros estamos en contra de la evasión fiscal. Estamos en contra de las facturas falsas. Estamos en contra del abuso de la Prisión Preventiva Oficiosa. Estamos en contra de una maniobra legislativa para ampliar el catálogo de prisión preventiva oficiosa por la puerta trasera, abusando de la Ley de Seguridad Nacional.

Estamos en contra del abuso a lo firmado por México en tratados internacionales, referente a derechos humanos, a presunción de inocencia y a seguridad nacional, y estamos en contra de que la vida empresarial de México se criminalice.

El secretario diputado Marco Antonio Medina Pérez: llama a la seriedad en este debate porque se nos recomiendan cosas y no saben recomendar cosas. En el artículo 19 constitucional se habla estrictamente, no solo está la definición de los delitos y hay una especificación, sino que se deja la puerta abierta para que el Legislativo decida qué otros delitos pueden ser considerados graves y se dice textualmente: Así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud.

Aquí está el fundamento de lo que se está planteando. ¿Por qué un problema de seguridad nacional? Pues estamos viendo todos los datos que atentaron contra la soberanía nacional, puesto que la base fiscal de la recaudación es un problema mayor para el desarrollo de la nación. Por eso y porque también esto es necesario combatirlo como si fuera delincuencia organizada.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: En mi caso sí era para responder alusiones, con mucho gusto respondo. Bien, hace tiempo llegó al Congreso una iniciativa fir-

mada por el entonces presidente Felipe Calderón, creando la figura de delincuencia organizada y establecía una serie de preceptos para actuar con dureza frente a esta delincuencia.

La diputada presidenta Patricia Terrazas Baca: solicita a la secretaría realice la votación nominal del dictamen.

La diputada María Pilar Ortega Martínez: Se emitieron 22 votos a favor de la Comisión de Hacienda, 11 votos a favor de la Comisión de Justicia. 3 votos en contra de la Comisión de Hacienda, 7 votos en contra de la Comisión de Justicia. 2 abstenciones, una de Justicia y una de Hacienda.

Aprobado por mayoría.

La diputada presidenta Patricia Terrazas Baca: informa que queda aprobado en lo general y en lo particular el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal.

5.- Asuntos generales

El siguiente orden del punto del día se refiere a asuntos generales, desea algún legislador hacer uso de la palabra. No habiendo quién haga uso de la palabra se levanta la reunión.

La Presidenta pregunta si existe algún asunto general que alguien desee abordar. No se inscribió ningún asunto general.

6.- Clausura

A las 20:00 horas del 14 de octubre de 2019, la presidenta da por concluida la reunión.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados: Patricia Terrazas Baca (rúbrica), presidenta; Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Agustín García Rubio (rúbrica), Benjamín Saúl Huerta Corona (rúbrica), Carlos Javier Lamarque Cano (rúbrica), Marco Antonio Medina Pérez (rúbrica), Luis Fernando

Salazar Fernández, Paola Tenorio Adame (rúbrica), Ricardo Flores Suárez, José Isabel Treja Reyes (rúbrica), Carlos Alberto Valenzuela González (rúbrica), Pedro Pablo Treviño Villarreal, Óscar González Yáñez (rúbrica), Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Antonio Ortega Martínez, Carlos Alberto Puente Salas, secretarios; Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Ignacio Benjamín Campos Equihua (rúbrica), Higinio del Toro Pérez (rúbrica), Rosalinda Domínguez Flores (rúbrica), Francisco Elizondo Garrido, Fernando Galindo Favela (rúbrica), Juanita Guerra Mena (rúbrica), Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Adriana Lozano Rodríguez, José Rigoberto Mares Aguilar (rúbrica), Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica), Alejandra Pani Barragán (rúbrica), Cecilia Anunciación Patrón (rúbrica), Javier Salinas Narváez, Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Lourdes Érika Sánchez, Lorenia Iveth Valles Sampedro.

La Comisión de Justicia

Diputados: María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), presidenta; Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros (rúbrica), Rubén Cayetano García (rúbrica), David Orihuela Nava (rúbrica), Claudia Pérez Rodríguez, Martha Patricia Ramírez Lucero (rúbrica), María del Rosario Guzmán Avilés, Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica), Mariana Rodríguez Mier y Terán (rúbrica), Ana Ruth García Grande, Juan Carlos Villarreal Salazar (rúbrica), secretarios; Verónica Juárez Piña (rúbrica), María Elizabeth Díaz García (rúbrica), Édgar Guzmán Valdez, María Rosalía Jiménez Pérez, José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), María Teresa López Pérez (rúbrica), Luis Enrique Martínez Ventura (rúbrica), Marco Antonio Medina Pérez (rúbrica), Enrique Ochoa Reza (rúbrica), Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (rúbrica), Ximena Puente de la Mora, Nancy Claudia Reséndiz Hernández, Rubén Terán Águila, María Luisa Veloz Silva, Silvia Lorena Villavicencio Aya-la (rúbrica).

Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo que establece el artículo 261, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados y el Reglamento de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

Convoca

Al público en general para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la diputada María Sara Racha Medina, secretaria de la Mesa Directiva, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5036-0000, extensiones 59466 y 59468

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones públicas o privadas que propongan a la candidata, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular;
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la candidata.

2. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas

de la Mesa Directiva, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria. Los plazos para la recepción de candidaturas se realizarán desde el día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de marzo de 2020.

3. Una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión, y a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar y seleccionar a la ganadora de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

4. Los datos personales y confidenciales serán clasificados y protegidos en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

5. Será el pleno de la Cámara, previo dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz de quien resulte condecorada.

6. La Medalla Sor Juana Inés de la Cruz será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados el 31 marzo de 2020.

7. Todas las candidatas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito y serán invitadas a la sesión solemne en la que se entregue la Medalla.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de febrero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica)
Secretaria

Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)
Secretaria

Diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica)
Secretario

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo que establece el artículo 261, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados y el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República; a las secretarías de Estado; a los gobiernos de las entidades federativas; a los organismos autónomos; a las universidades nacionales públicas y privadas; a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales; y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes

para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La presea fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la diputada Lizbeth Mata Lozano, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones **8310** y **4219**.

Dicha misiva deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Nombre,
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y
- d) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre,
- b) Edad,
- c) Profesión o actividad que desempeña,
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y

f) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- a) Acta de nacimiento original,
- b) Currículum vitae,
- c) Copia de comprobante del último grado de estudios, y
- d) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en la oficina de la Secretaría de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de marzo de 2020, de las **10:00 a las 14:30 y de las 17:00 a las 18:30 horas**.

3. Una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará a la persona ganadora de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

4. Los datos personales y confidenciales serán clasificados y protegidos en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

5. El Pleno de la Cámara, previo dictamen de la comisión, aprobará el decreto por que se conferirá la medalla al ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad.

6. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados, en el mes de abril de 2020, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

7. Todas las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito y serán invitadas a la sesión solemne en la que se entregue la medalla.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de febrero de 2020:

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica)
Secretaria

Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)
Secretaria

Diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica)
Secretario

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

A la cuarta reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el martes 17 de marzo, a las 16:00 horas, en la zona C del edificio G .

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

-Proyecto de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, en sentido positivo, de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General Desarrollo Social.

-Opinión de la Comisión de Desarrollo Social sobre las Reglas de Operación de los programas sociales en materia de bienestar, Ramo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

4. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputado Miguel Prado de los Santos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la decimoquinta sesión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 18 de marzo, a las 8:00 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante (edificio D, segundo piso).

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimocuarta reunión de junta directiva.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga respecto a dos iniciativas.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de disminución de semanas cotizadas.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE, en materia de reducción de tasa fija y reestructuración de monto de los pagos en beneficio del trabajador para créditos de vivienda del Fovissste.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de homologación del salario base en la Ley del Seguro Social.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión en sentido negativo sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de los Institutos del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para unir créditos de vivienda incluso entre personas sin ningún vínculo consanguíneo o de afinidad entre sí.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades.

10. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Mary Carmen Bernal Martínez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la decimotercera reunión plenaria, que se realizará el miércoles 18 de marzo, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
4. Presentación de la problemática de agua contaminada en escuelas de comunidades rurales chiapanecas.
5. Informe sobre la problemática de la presa La Boquilla, por el diputado Feliciano Flores Anguiano.
6. Informe sobre los avances correspondientes a la iniciativa de la nueva Ley General de Aguas.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputado Feliciano Flores Anguiano
Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la reunión que se sostendrá con el director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), licenciado Carlos Martínez Velázquez, el miércoles 18 de marzo, a las 9:00 horas, en el salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del director general del Infonavit.
4. Intervención del licenciado Martínez Velázquez, con los siguientes subtemas:
 - a) La nueva política de vivienda, programa y acceso a la vivienda de las personas más vulnerables;
 - b) Cómo puede acceder a un crédito de vivienda un trabajador que percibe un ingreso mensual del salario mínimo;
 - c) De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Infonavit, ¿por qué no se ha establecido el otorgamiento de créditos solamente en pesos y convertidos los créditos que se entregaron en veces salarios mínimos a pesos?;
 - d) Cartera vencida y juicios;
 - e) Venta de cartera vencida, personas morales;
 - f) Rentar el bien inmueble;
 - g) Subsidios;
 - h) Fraude de constructoras; e
 - i) Vivienda vandalizada o abandonada.
5. Intervención de dos diputados por cada grupo parlamentario, hasta por tres minutos. Serán dos rondas.
6. Respuestas a los comentarios de los diputados, por el licenciado Martínez Velázquez.
7. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Torres Piña
Presidente

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la décima reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 18 de marzo, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante (edificio F, cuarto piso).

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión del jueves 28 de noviembre de 2019.
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, que comprende del 1 de septiembre de 2019 a febrero de 2020.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, a reconstruir con celeridad la parte del mercado Revolución afectada por un incendio el viernes 31 de enero de 2020, presentado por el diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.
8. Asuntos generales.
9. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Ricardo Villarreal García
Presidente

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-HUNGRÍA

Al acto de instalación, por celebrarse el miércoles 18 de marzo, de las 11:00 a las 13:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A, planta baja.

Orden del Día

1. Bienvenida por parte del presidenta del Grupo de Amistad, diputada María de Lourdes Montes Hernández, al excelentísimo señor Zoltán Németh, embajador de la República de Hungría en México, a los integrantes del grupo e invitados especiales.
2. Presentación de las vicepresidentas e integrantes del grupo de amistad, así como las personalidades e invitados especiales.
3. Palabras de la presidenta del grupo de amistad.
4. Palabras del excelentísimo señor Zoltán Németh.
5. Palabras del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
6. Participación de integrantes del grupo de amistad e invitados especiales.
7. Declaratoria formal de instalación.
8. Firma del acta de instalación.
9. Firma del Libro de Visitantes Distinguidos.
10. Clausura.
11. Foto oficial.

Atentamente
Diputada María de Lourdes Montes Hernández
Presidenta

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-NORUEGA

Al acto de instalación, por celebrarse el miércoles 18 de marzo, de las 12:30 a las 14:30 horas, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar (edificio D, planta baja).

Orden del Día

1. Bienvenida por parte del presidente del Grupo de Amistad, diputado Higinio del Toro Pérez, a la excelentísima señora Rut Krüger Giverin, embajadora de Noruega en México, a los integrantes del grupo e invitados especiales.
2. Presentación de los integrantes del grupo de amistad.
3. Palabras del presidente del grupo de amistad.
4. Palabras de la excelentísima señora Rut Krüger Giverin.
5. Palabras del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
6. Palabras del funcionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
7. Intervención de miembros de grupo de amistad.
8. Declaratoria de instalación por parte del presidente del grupo de amistad.
9. Firma del acta constitutiva.
10. Firma del Libro de Visitantes Distinguidos.
11. Entrega de obsequios.
12. Clausura.
13. Foto oficial.

Atentamente
Diputado Higinio del Toro Pérez
Presidente

DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE

A la decimotercera reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 18 de marzo, a las 16:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Plática con representantes de la Asociación de Usuarios de Riego de Estado de Chihuahua, AC.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acta correspondiente a la duodécima reunión plenaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades relativo al tercer semestre, octubre de 2019-febrero de 2020.
6. Invitación al excelentísimo señor Manpreet Vohra, embajador de India en México, a fin de intercambiar puntos de vista relacionados con la importancia de los estados fronterizos para las relaciones comerciales con ese país.
7. Propuesta a fin de integrar la comisión en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Atentamente
Diputado Rubén Moreira Valdez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

A la decimocuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 18 de marzo, a las 16:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la duodécima reunión ordinaria, celebrada el 11 de diciembre 2019; y de la decimotercera, celebrada el 18 de febrero 2020.
- 4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen siguientes:
 - a. A la Iniciativa que reforma el artículo 43 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, artísticas e Históricas, en materia de festivales artísticos y culturales.
 - b. A la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores, y de Cultura, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia a reforzar los instrumentos internacionales de protección de los que México es parte, para combatir la venta de piezas arqueológicas en el extranjero.
- 5) Anuncio oficial de la presentación de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, AC, a cargo del maestro Gaetán Kutcha, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, que se realizará el próximo primero de abril de 2020.
- 6) Asuntos generales y clausura.

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la undécima reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 18 de marzo, de las 16:00 a las 19:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión plenaria.
4. Reunión con los 6 directores generales de las visitadurías de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
 - 4.1. Esquema de trabajo:
 - a) Palabras del presidente de la comisión, diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre (hasta por cinco minutos);
 - b) Participación de cada uno de los tres directores generales de las visitadurías de la CNDH en orden ascendente (Primera, Segunda y Tercera Visitadurías, hasta por cinco minutos);
 - c) Participación de los integrantes de la comisión (hasta por tres minutos);
 - d) Respuestas de los 3 directores generales de las visitadurías en orden ascendente (Primera, Segunda y Tercera Visitadurías);
 - e) Participación de cada uno de los tres directores generales de las visitadurías en orden ascendente (Cuarta, Quinta y Sexta Visitadurías, hasta por cinco minutos);
 - f) Participación de los integrantes de la comisión (hasta por tres minutos);
 - g) Respuestas de los tres directores generales de las visitadurías en orden ascendente (Cuarta, Quinta y Sexta Visitadurías); y

h) Conclusiones de los directores generales de las visitadurías.

5. Clausura.

Atentamente
Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la decimocuarta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 18 de marzo, a las 16:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, planta baja.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión ordinaria, realizada el 19 de febrero de 2020.
4. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de opiniones a iniciativas:
 - 4.1. Opinión a iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la finalidad de apoyar al desarrollo de las radiodifusoras comunitarias. Diputada Simey Olvera Bautista, GP Morena. Turno 73-Expediente 5922.
 - 4.2. Opinión a iniciativa que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diputado Gustavo Callejas Romero, GP Morena. Turno 75-Expediente 6029.
 - 4.3. Opinión a iniciativa que adiciona el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitivi-

dad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, GP PRI. Turno 76- Expediente 6046.

4.4. Opinión a iniciativa que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro (a fin de estimular y fomentar la producción de libros en lengua indígena y promocionar su distribución en el país). Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez, GP PRI. Turno 77- Expediente 6047.

4.5. Opinión a iniciativa que reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez, GP PRI. Turno 78- Expediente 6050.

4.6. Opinión a iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Turno 8, Expediente 6298.

5. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo:

5.1. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a fortalecer las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las lenguas en peligro de extinción, suscrita por diputados integrantes del GP PRI. Diputado Eduardo Zarzosa. Turno 72-Expediente 5891.

5.2. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Hidalgo a atender el tema de la falta de infraestructura en comunidades indígenas. Diputado Gustavo Callejas Romero, GP Morena. Turno 74- Expediente 5990.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe semestral de actividades del primer periodo del segundo año legislativo correspondiente al periodo septiembre de 2019-febrero de 2020.

7. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.

8. Asuntos generales.
9. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la decimoquinta reunión plenaria, que se efectuará el miércoles 18 de marzo, a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión de Relaciones Exteriores, Gilberto Bosques Saldívar (edificio D, planta baja).

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimocuarta reunión de junta directiva.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga respecto a dos iniciativas.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de disminución de semanas cotizadas.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE, en materia de reducción de tasa fija y reestructuración de monto de los pagos en beneficio del trabajador para créditos de vivienda del Fovissste.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de homologación del salario base en la Ley del Seguro Social.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión en sentido negativo sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de los Institutos del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para unir créditos de vivienda incluso entre personas sin ningún vínculo consanguíneo o de afinidad entre sí.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades.

10. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Mary Carmen Bernal Martínez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la decimocuarta reunión plenaria, que se llevará a cabo el miércoles 18 marzo, a las 17:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Aprobación del tercer informe semestral de actividades.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre el punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Marina a realizar por la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos una revisión detallada de las cuotas de los certificados de seguridad marítima para reducir la cuota impuesta.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Mónica Almeida López
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

A la decimoséptima reunión plenaria, que se realizará el jueves 19 de marzo, a las 8:30 horas, en la sala 3 de la biblioteca, situada en el edificio C

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión plenaria, efectuada el 10 de diciembre de 2019.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Salud, llevada a cabo el 25 de febrero de 2020.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero.
6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Aleida Alavez Ruiz
Presidenta

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la presentación del libro *Propuestas para impulsar el desarrollo sustentable en la acuacultura mexicana. Un análisis a través de los paradigmas de manejo ambiental*, por celebrarse el miércoles 18 de marzo, a las 11:00 horas, en el auditorio sur (edificio A, segundo piso).

Objetivo: Presentación del libro ganador del segundo lugar del tercer premio nacional *Diputado Francisco J. Múgica, sobre el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria*.

Programa

11:00 a 11:15 horas.

Registro de asistencia.

11:15 a 11:30 horas.

Bienvenida.

Maestro José Gildardo López Tijerina, encargado de la Dirección General del centro de estudios.

11:30 a 11:45 horas.

Intervención del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, presidente de la Comisión de Pesca.

11:45 a 12:15 horas.

Intervención de Gabriel Esquivel López y Laura Celina Ruelas Monjardín, autores del libro.

12:15 a 12:30 horas.

Comentarista: Diputado Feliciano Flores Anguiano, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento e integrante de la Comisión de Pesca.

12:30 a 12:45 horas.

Comentarista: Doctor Cassio Luiselli Fernández, presidente del jurado calificador.

13:00 horas.

Clausura.

Diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, secretaria de la Comisión de Pesca.

Atentamente

Maestro José Gildardo López Tijerina
Encargado de la Dirección General

DE LA DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ

Al foro *Diálogos sobre la primera infancia y violencia*, que tendrá lugar el miércoles 18 de marzo, a las 12:00 horas, en el salón C del edificio G.

Programa

12:00 a 12:20 horas.

Inauguración, por el presídium.

Discurso de inicio (dos minutos cada uno).

Participantes

Diputada Janet Melanie Murillo Chávez.

Diputada Rosalba Valencia Cruz.

Diputado Juan Carlos Romero Hicks.

Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña.

12:20 a 12:30 horas.

¿Qué es el Pacto por la Primera Infancia?

Características de la plataforma.

Participante

Aranzazu Alonso, coordinadora general del Pacto por la Primera Infancia.

12:30 a 13:30 horas.

Importancia del desarrollo en la primera infancia.

12:30 a 12:40 horas.

Desarrollo afectivo y sexual como parte esencial del desarrollo en la primera infancia.

12:40 a 12:50 horas.

Estrategia Nacional de Primera Infancia correspondiente a 2020.

12:50 a 13:00 horas.

Vulneración de derechos de niñas y niños en situación de calle.

Afectaciones en el desarrollo de niños y niñas en situación de calle.

Experiencia institucional ante la problemática.

Participantes

María del Rosario Alfaro Martínez, directora ejecutiva de Guardianes.

Alberto Sotomayor, coordinador de Investigación de Pacto por la Primera Infancia.

Bertha Bocanegra Hernández, Édnica, IAP.

Diálogo abierto.

Periodista Mario Campos.

13:00 a 13:30 horas.

Participantes

Panelistas.

13:30 a 13:50 horas.

Receso.

13:50 a 15:00 horas.

Violencia en la primera infancia.

13:50 a 14:00 horas.

Impacto de las políticas públicas para la primera infancia.

14:00 a 14:10 horas.

Consecuencias de la violencia en la primera infancia.

14:10 a 14:20 horas.

La violencia sexual infantil y la impunidad en el acceso a la justicia.

14:20 a 14:30 horas.

Robo y desaparición de niñas y niños desde la perspectiva de sociedad civil.

Participantes

Rosa Martha Loría San Martín, presidenta del Consejo Directivo de Corresponsabilidad Social Mexicana, AC.

Rodrigo Garher, director de Agenda Cero, AC.

Laura Martínez Rodríguez, directora y representante legal de Adivac.

Doctor Guillermo Donaldo Gutiérrez Martínez, Fundación Nacional de Investigaciones de Niños Robados y Desaparecidos, IAP.

Diálogo abierto.

Periodista Leonardo Kourchenko.

14:30 a 15:00 horas.

Participantes

Panelistas.

15:00 a 16:00 horas.

Crianza positiva.

15:00 a 15:10 horas.

Elementos básicos de la crianza positiva y construcción de espacios seguros.

15:10 a 15:20 horas.

Apego y vinculación afectiva en modelos de acogimiento residencial para niñas y niños privados de cuidados familiares.

15:20 a 15:30 horas.

Cultura de los buenos tratos para la infancia.

Participantes

Isabel María Crowley, CEO de la Fundación Juconi México, AC.

Patricia Secunza Schott, coordinadora de Incidencia y Expansión en Fundación Quinta Carmelita.

Andrés Romero, educador de Formación e Innovación Educativa; y Dennys Aguilar Navarrete, gerente educativa de la Fundación pro Niños de la Calle.

Diálogo abierto.

Periodista Pamela Cerdeira.

15:30 a 16:00 horas.

Agradeceremos tu confirmación y registro de asistencia al teléfono 5036 0000, extensión 59885, y al correo melaniemurillo@gmail.com

Cupo limitado.

Registro: 11:45 horas.

Atentamente

Diputada Janet Melanie Murillo Chávez

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la primera del ciclo de conferencias con el tema “Impartición de justicia y pluralidad”, *El tipo penal de feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres*, que se llevará a cabo el jueves 19 de marzo, a las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en la planta baja del edificio I.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado de la Dirección General

DE LA DIPUTADA CARMEN MEDEL PALMA

Al foro *Control y regulación de la nicotina en México: un asunto de salud pública*, por realizarse el viernes 20 de marzo, de las 11:00 a las 16:30 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente

Diputada Carmen Medel Palma

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la conferencia *Día Internacional del Derecho a la Verdad, con relación a las violaciones graves a los derechos humanos*, a cargo del maestro Netzaí Sandoval Ballesteros, que se llevará a cabo el martes 24 de marzo, a partir de las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Informes: 50360000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE SALUD

Al foro *Bariatría: una opción para el combate a la obesidad. Una mirada al paciente*, que se llevará a cabo el miércoles 25 de marzo, de las 16:00 a las 19:00 horas, en el auditorio norte (edificio A, segundo piso).

I. Detalles

Convocatoria: Comisión de Salud, a través de la diputada Carmen Medel Palma (Morena), secretaria de la comisión.

Fecha: Miércoles 25 de marzo de 2020.

Hora: 16:00 a 19:00.

Lugar: Edificio A, segundo piso, auditorio norte.

Programa

15:45 a 16:00 horas.

Registro de invitados.

16:00 a 16:15 horas.

Inauguración, por la presidenta de la comisión, Miroslava Sánchez Galván (Morena); y Carmen Medel Palma (Morena), secretaria.

Módulo 1. “¿Por dónde comienza el tratamiento para la obesidad?”

Objetivo: Obtener una radiografía del paciente desde una perspectiva médica y psicológica.

16:15 a 16:30 horas.

Tema: Realidad y opciones de tratamiento para las personas con obesidad.

Ponente: Especialista del IMSS en atención de enfermedades crónico-degenerativas, doctor Enrique Luque.

Participación del moderador.

16:30 a 16:45 horas.

Retos psicológicos y educativos para el correcto diagnóstico y referencia.

Especialista en atención psicológica en la UNAM, licenciada Blanca Ríos.

16:45 a 17:00 horas.

Cierre y recapitulación del moderador.

Módulo 2. “La cirugía bariátrica en el combate contra la obesidad”.

Objetivo: Mostrar la cirugía bariátrica como una opción viable para combatir la obesidad, sus comorbilidades y complicaciones.

17:00 a 17:15 horas.

Tema: Situación actual de la bariatría en el sistema de salud.

Ponente: Representante de alguna institución pública, doctor Carlos Zerrweck.

Participación del moderador.

17:15 a 17:30 horas.

Mejores prácticas de la bariatría y la normatividad.

Representante del Colegio Mexicano de Bariatría, doctor Hugo Sánchez.

17:30 a 17:45 horas.

Cierre y recapitulación del moderador.

Módulo 3. “Construyendo un centro de excelencia para la cirugía bariátrica”.

Objetivo: Mostrar los pilares para la implantación de un centro de excelencia referente a la cirugía bariátrica.

17:45 a 17:55 horas.

Tema: Experiencia internacional: centros de excelencia para bariatría.

Ponente: Representante del Colegio Mexicano de Bariatría, doctor Miguel Herrera.

Recapitulación del moderador, doctor Ramírez Almaral.

17:55 a 18:05 horas.

Experiencia nacional: los pasos que ya se han construido en México.

Doctora Patricia Campos, Hospital Civil de Guadalajara.

Recapitulación del moderador, doctor Ramírez Almaral.

18:05 a 18:20 horas.

Componente público y privado para la sustentabilidad fiscal de los centros de excelencia.

Doctor Juan Pablo Pantoja.

Cierre del moderador, doctor Ramírez Almaral.

18:20 a 18:30 horas.

Cierre de conclusiones y propuestas legislativas, por el doctor Juan Carlos Ramírez Almaral.

18:30 a 18:45 horas.

Cierre y agradecimiento, por la diputada Carmen Medel Palma (Morena), secretaria de la comisión.

Atentamente
Diputada Miroslava Sánchez Galván
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos hasta el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Objetivo general

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y

principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los campos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

Metodología

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

Programa

Módulo II. Análisis y adecuación de la legislación en materia deportiva.

3, 4, 10 y 11 de marzo

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

III. Ley General de Cultura Física y Deporte.

IV. Ley General de Educación.

- V. Ley General de Juventud.
- VI. Ley federal del trabajo.
- VII. Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.
- VIII. El marco jurídico estatal y municipal.
- IX. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- X. Regulación deportiva en el ámbito internacional.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.

Módulo III. La política del deporte en México.

17, 18, 24 y 25 de marzo

- I. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- II. Comisión de Apelación y Arbitraje.
- III. El Programa de Infraestructura Deportiva.
- IV. Financiamiento, rendimiento y competitividad.
- V. Patrocinios deportivos.
- VI. Políticas públicas, presupuesto y resultados de la gestión pública del deporte.
- VII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- VIII. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
- IX. Los sistemas estatales y municipales de promoción deportiva.
- X. La fiscalidad del deporte.

Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.

31 de marzo y 1, 14 y 15 abril

- I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.

- II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.
- III. Regulación deportiva internacional.
- IV. Tribunales internacionales del deporte.
- V. Las federaciones deportivas nacionales.
- VI. México en los Juegos Olímpicos.
- VII. México en el deporte internacional.
- VIII. México en los nuevos deportes globales.
- IX. Educación y deporte.

Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.

21, 22, 28 y 29 de abril

- I. Derechos Humanos y deporte.
- II. Violencia en eventos deportivos.
- III. Acoso sexual en instituciones deportivas.
- IV. Deporte y desarrollo social.
- V. Inclusión social en el deporte.
- VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.
- VII. El deporte como alternativa al *bullying* y el conflicto social.
- VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.
- IX. Caracterología corporal.
- X. La mentalidad de éxito en el deporte.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.
- XII. Responsabilidad civil en el deporte.

Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.

6, 12 y 13 de mayo

- I. Nuevos negocios en el deporte.
- II. Planeación estratégica de negocios deportivos.
- III. Administración y dirección de entidades deportivas.
- IV. Agentes deportivos.
- V. Formas de financiamiento del deporte.
- VI. El emprendedor deportivo.

Clausura**19 de mayo**

Nota: Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos hasta el 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El diplomado está dirigido a legisladores, funcionarios públicos, investigadores, estudiantes, así como a las personas interesadas y/o relacionadas con la política, los procesos legislativos y la formulación de políticas públicas, en los tres niveles de gobierno o desde la sociedad civil.

Objetivo general

Analizar de manera integral el Poder Legislativo, el conjunto de normas, usos y prácticas que determinan su funcionamiento, aunado a un ejercicio científico de estudio comparativo de los regímenes políticos actuales en el mundo y de las reformas que están realizando para mejorar sus procesos democráticos, sus metodologías técnicas, las estrategias de debate parlamentario, la evaluación de sus resultados y su efecto en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las políticas públicas. Se considerarán los nuevos referentes sociales, políticos e internacionales, para sustentar la eficacia de la formulación de leyes, las funciones de control, presupuestación, fiscalización y jurisdiccional, así como su aplicación e interpretación como marco necesario para avanzar en la consolidación de gobiernos eficaces, transparentes y promotores de una mejor sociedad.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80% de asistencia, como mínimo, y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Módulo I. Regímenes políticos y regímenes parlamentarios, 12, 13, 19 y 20 de marzo

Ejes temáticos

Presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo, semiparlamentarismo, asambleísmo, aspectos generales del Derecho Parlamentario y de las prácticas parlamentarias, estudios comparados de modelos de Parlamento.

Módulo II. Estructura y Proceso Legislativo, 26 y 27 de marzo, y 2 y 3 de abril

Ejes temáticos

El marco legal del Congreso, la organización y composición de los cuerpos Legislativos, la organización administrativa y técnica, el debate parlamentario, las asociaciones regionales e internacionales de carácter parlamentario.

Los proyectos legislativos, iniciativas, proposiciones, dictámenes, las comisiones, los órganos de gobierno, los trámites parlamentarios.

Módulo III. Las funciones presupuestal, económica y de control y fiscalización del Congreso, 16, 17, 25 y 24 de abril**Ejes temáticos:**

El proceso presupuestario, económico y fiscal, límites y alcances; el sistema de control ingreso-gasto; la cuenta pública; la legislación de responsabilidades de los servidores públicos; las auditorías públicas, el dilema de la reconducción presupuestal, tipos y opciones de presupuestos aplicables para México.

La evaluación de las políticas públicas, la fiscalización de la gestión pública; el papel del poder legislativo en el control de la gestión pública y en la búsqueda de un gobierno de resultados.

Módulo IV. Técnicas de discurso y argumentación, 30 de abril, y 7, 8 y 14 de mayo

Ejes temáticos: El discurso político y los elementos de la retórica política. La argumentación política. Retórica, comunicación, argumentación y política (Ethos: la confianza y credibilidad, Logos: técnicas argumentativas, Pathos: técnicas argumentativas). Desarrollo de la capacidad de expresión y dominio del contacto visual. Capacidad de expresión y desarrollo de la convicción. Desarrollo de las relaciones humanas y dominio del discurso informativo. Desarrollo de liderazgo para la toma de decisiones. (Dominio del estrés y la presión). Práctica y dominio del discurso improvisado, preparado y manejo del discurso emocional.

Módulo V. Estrategias y técnicas de debate parlamentario, 15, 21, 22 y 28 de mayo

Reglas del debate parlamentario. Programación Neurolingüística. Encuadres constructivo y deconstructivo. Tácticas ofensivas y tácticas defensivas. La refutación de argumentos. Mociones parlamentarias. Lenguaje corporal y manejo de escenarios. Voto particular. Taller práctico de debate.

Módulo VI. Reforma del Estado y Reforma Parlamentaria, 29 de mayo, y 4 y 5 de junio**Ejes temáticos**

Representación política; minorías; consultas; la integración territorial; el parlamento en la gobernanza, el Parlamento Abierto, calidad legislativa y proceso parlamentario; nueva representación, transformación moderna de la ley; la relación pleno-comisiones; las reformas del marco jurídico; la legislación delegada; la afirmativa y negativa ficta; la reestructuración de las comisiones; la evaluación del impacto de las reformas legislativas, las TICs y el Poder Legislativo.

Mesas deliberativas y propositivas para una agenda de reformas parlamentarias

Clausura, 11 de junio

Programa sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente

Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>